



# Auditoría Superior del Estado SINALOYA

## Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior



**H. Congreso del Estado**

Auditoría número E002/2018



## H. Congreso del Estado de Sinaloa

**Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior, correspondiente a la Auditoría número E002/2018, respecto de los recursos públicos ejercidos en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018**

### Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	4
II.- Criterios de Selección.....	4
III.- Objetivo.....	4
IV.- Alcance.....	4
V.- Antecedentes.....	5
VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	6
VII.- Resultados de la Revisión Financiera.....	7
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	98
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	98
X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.....	100
XI.- Impacto de las Observaciones.....	100
XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	101
XIII.- Dictamen.....	102
XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	103



---

## Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Sin embargo cuando la revisión y fiscalización de la cuenta pública procede de una denuncia fundada con documentos o evidencias que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y perjuicios patrimoniales al Estado y a los Municipios en relación con el ingreso, egreso, hacienda pública y a los Entes Públicos Estatales o Municipales, en relación con el ingreso, egreso y al patrimonio, este órgano de fiscalización superior, procede de inmediato a iniciar las investigaciones respectivas y de ser procedente ordena la práctica de una Auditoría Específica, la cual versa únicamente en relación a conceptos específicos vinculados de manera directa con la denuncia presentada.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X y XII, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XIII, XIV y XV, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 75 Bis, 75 Bis A, 75 Bis B, 75 Bis C, 75 Bis D, 75 Bis E, 75 Bis F, 75 Bis G y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría financiera al **H. Congreso del Estado de Sinaloa**, en atención al Punto de Acuerdo No. 7 dictado por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respecto de la revisión financiera y contable a los recursos públicos ejercidos en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.



---

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior al **H. Congreso del Estado de Sinaloa**, por el concepto señalado en el párrafo anterior; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, dicho Informe está estructurado por los siguientes apartados: Número, Título y Tipo de Auditoría; Criterios de Selección; Objetivo; Alcance; Antecedentes; Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones; Resultados de la Revisión Financiera; Comentarios de la Entidad Fiscalizada; Procedimientos de Auditoría Aplicados; Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas; Impacto de las Observaciones; Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría; Dictamen y; por último, el Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.



## I. Número, Título y Tipo de Auditoría.

### Número de la Auditoría.

E002/2018.

### Título de la Auditoría.

Revisión y Fiscalización a los recursos públicos del H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondiente a la denuncia contenida en el expediente número 015/2018.

### Tipo de Auditoría.

Auditoría Financiera.

## II. Criterios de Selección.

### Criterios de irrefutabilidad:

**Solicitudes Comisión de Fiscalización:** Se consideran las entidades que a petición fundada y motivada de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado deben ser consideradas en el programa de auditorías y que son factibles de realizar.

## III. Objetivo.

Fiscalizar los recursos públicos ejercidos por el H. Congreso del Estado de Sinaloa correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, a fin de verificar los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

## IV.- Alcance.

### Muestra Auditada

ALCANCE	CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	INGRESOS	EGRESOS
UNIVERSO SELECCIONADO	\$413,957,710.51	\$263,058,883.78	\$141,763,709.43
MUESTRA AUDITADA	413,024,163.24	263,058,883.78	75,947,932.78
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	99.77%	100.00%	53.57%



<b>INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA POR PARTIDA</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		<b>% DE LA MUESTRA</b>
	<b>UNIVERSO SELECCIONADO</b>	<b>MUESTRA AUDITADA</b>	
BANCOS/TESORERÍA	\$20,522,974.28	\$20,522,974.28	100.00%
INVERSIONES TEMPORALES	3,298,328.72	3,298,328.72	100.00%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,873,470.19	2,697,263.26	93.87%
TERRENOS	260,452,334.40	260,452,334.40	100.00%
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	100,083,939.16	100,083,939.16	100.00%
BIENES MUEBLES, INTANGIBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,597,392.42	11,840,052.08	93.99%
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,128,325.83	3,128,325.83	100.00%
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,937,926.72	7,937,926.72	100.00%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,063,018.79	3,063,018.79	100.00%
<b>TOTAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>\$413,957,710.51</b>	<b>\$413,024,163.24</b>	<b>99.77%</b>
INGRESOS DE GESTIÓN	\$691,529.44	\$691,529.44	100.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	262,367,354.34	262,367,354.34	100.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$263,058,883.78</b>	<b>\$263,058,883.78</b>	<b>100.00%</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$57,676,573.20	\$12,899,476.29	22.37%
NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,274,811.09	1,370,408.26	32.06%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	14,749,546.35	9,718,922.12	65.89%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,752,381.15	1,752,381.15	100.00%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,778,843.46	2,778,843.46	100.00%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	692,732.65	692,732.65	100.00%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,616,485.56	9,435,445.56	98.12%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	761,802.67	476,796.72	62.59%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22,486,578.33	17,059,471.90	75.87%
SERVICIOS DE COMUNICACIONES SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,058,212.59	3,134,291.48	61.96%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,873,762.35	2,996,810.06	51.02%
SERVICIOS OFICIALES	5,091,926.82	4,440,299.92	87.20%
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,798,000.00	2,040,000.00	53.71%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,515,644.21	6,515,644.21	100.00%
BECAS	636,409.00	636,409.00	100.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$141,763,709.43</b>	<b>\$75,947,932.78</b>	<b>53.57%</b>

## V.- Antecedentes.

El día 07 de noviembre de 2018 se recibió en el Área de Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Oficio número CES/SG/MD/E-048/2018 y anexo mediante el cual hace del conocimiento de esta Auditoría Superior del Estado, que en la sesión pública ordinaria celebrada el día 06 de noviembre de 2018, el pleno de la sexagésima tercera legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa aprobó el Punto de Acuerdo No. 7, mismo que contiene el siguiente resolutivo: “...ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa exhorta a la Auditoría Superior del Estado (ASE), para que inicie de manera inmediata una revisión financiera y contable de los recursos públicos, ejercidos en el período del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018 de la LXII Legislatura de este H. Congreso”.

Respecto a la solicitud realizada la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en acuerdo de fecha 08 de noviembre de 2018 se asentó que en relación a la revisión financiera y contable

a los recursos públicos ejercidos correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2016 como parte de la cuenta pública, ésta se llevó a cabo mediante auditoría número 013/2017 entregándose a la Comisión de Fiscalización con fecha 11 de julio 2017 el informe de resultados; respecto a los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2017, se realizó auditoría número 005/2018 la cual fue concluida el día 30 de agosto 2018 mediante la entrega de cédula de resultados preliminares, y respecto al ejercicio fiscal 2018 debido a que este ejercicio no se encontraba concluido, se atendió de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, por lo que se procedió a la revisión y fiscalización de los registros contables y documentación comprobatoria del gasto ejercido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

#### **ATENCIÓN A LA SOLICITUD:**

La Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, en su carácter de Auditora Superior del Estado de Sinaloa, para dar atención a la solicitud de investigación, emite la orden de auditoría número E002/2018 contenida en el oficio número ASE/AUD/OC/0160/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, a través del cual instruye la práctica de la auditoría al H. Congreso del Estado de Sinaloa, con el propósito de atender lo solicitado en el Punto de Acuerdo No. 7, dictado por el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre 2018, registrado en el expediente número 015/2018 ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde mediante acuerdo de fecha 08 de noviembre 2018 se ordenó a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado, inicie de manera inmediata una revisión financiera y contable a los recursos públicos ejercidos en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

#### **VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.**

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracción XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

---

## VII.- Resultados de la Revisión Financiera.

### CONTROL INTERNO

#### Resultado Núm. 01. Con Observación.

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de la operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la dependencia mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno, determinando fortalezas y debilidades, las cuales se detallan a continuación:

#### Fortalezas:

- 1) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenta con un Acuerdo que regula el Otorgamiento de viáticos y pasajes debidamente actualizado.
- 2) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, maneja un consecutivo de los cheques expedidos.
- 3) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenta con un archivo que contiene las facturas originales de activos fijos.
- 4) Los funcionarios del H. Congreso del Estado de Sinaloa que manejaron recursos públicos durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se encontraban afianzados.
- 5) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenta con lineamientos establecidos para la comprobación de gastos.
- 6) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, estableció el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Sinaloa, según acta constitutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa de fecha 14 de octubre de 2016.
- 7) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, proporcionó nombramientos al personal que ocupa los cargos de mandos medios y superiores.

#### Debilidades:

- 1) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, no cuenta con un Reglamento Interior en el cual se regule la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las unidades administrativas que lo integran.
- 2) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, no cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para el ejercicio fiscal 2018.



- 3) Realizan pago en efectivo de facturas mayores de \$2,000.00, las cuales debieron haberse realizado mediante cheque nominativo o transferencia electrónica.
- 4) Se realizaron pagos de nómina a trabajadores comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, los cuales desempeñan sus funciones en el mismo.
- 5) Existen pólizas de diario y/o cheque por diversos conceptos de gasto, las cuales no contienen la documentación justificativa que soporta el gasto realizado.
- 6) Existen pólizas de diario por concepto de comprobación de gastos en las cuales los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) anexos no corresponden a la naturaleza del gasto que están comprobando.
- 7) Existen comprobaciones de gastos por concepto de viáticos otorgados a servidores públicos, los cuales no son realizados en el plazo establecido en la normativa.
- 8) Existen comprobaciones de los apoyos otorgados a Legisladores, las cuales se comprueban de manera acumulada, en algunos casos hasta 8 meses de retraso en la comprobación, por lo que no es posible identificar a qué mes corresponde la misma, situación que dificulta la fiscalización.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

**AECF-PL-E0022018-ESP-RE-01-01 Recomendación.**

Para que el H. Congreso del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente elabore un Reglamento Interior en el cual se regule la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las unidades administrativas que lo integran, elabore su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los pagos de facturas mayores a \$2,000.00 se realicen mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, no se realicen pagos a trabajadores comisionados al Sindicato, que las pólizas de diario y cheque se encuentren debidamente soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado, en las comprobaciones de gastos, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos correspondan a la naturaleza del gasto, que las comprobaciones por concepto de viáticos sean realizados en el plazo establecido en la normativa y que las comprobaciones de apoyos a Legisladores correspondan al apoyo otorgado y que se comprueben de manera mensual en apego a la normativa, lo que permitirá un control adecuado de los recursos, dándole claridad y transparencia al ejercicio del gasto.

---

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, NORMATIVA Y OPERATIVA

### **Resultado Núm. 02. Sin Observación.**

El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea que se denomina H. Congreso del Estado y se compone de representantes del pueblo, nombrados en elección directa en su totalidad cada tres años, su organización y funcionamiento la rige la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa; en el H. Congreso del Estado, los legisladores para el cumplimiento de sus funciones conforman Comisiones, mismas que por su naturaleza pueden ser Permanentes y Especiales, siendo éstas órganos colegiados integrados por Diputados, cuya función es analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes; asimismo, el H. Congreso del Estado cuenta con la Junta de Coordinación Política, la cual es el órgano conductor y coordinador del trabajo legislativo, durante el ejercicio de cada Legislatura; asimismo, se cuenta con Grupos Parlamentarios, siendo éstos la forma de organización que podrán adoptar los Diputados con igual afiliación de Partido para realizar tareas específicas en la Cámara, a fin de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas, y a su vez la Secretaría General es la encargada de coadyuvar con la Legislatura a efecto de que ésta ejerza las facultades que le corresponden, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 48, 55, 65 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 03. Con Observación.**

Se observa que el H. Congreso del Estado de Sinaloa no cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, lo cual consta en el punto número 25 del oficio número CES/SG/DA/151/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

---

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-03-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 04. Sin Observación.**

Se constató que el H. Congreso del Estado de Sinaloa integró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, de fecha 14 de octubre de 2016, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 28, Décimo Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**Resultado Núm. 05. Sin Observación.**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa proporcionó nombramientos del personal que ocupó puestos de mandos medios y superiores que laboraron durante periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, mismos que se encuentran debidamente firmados, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 98 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

**Resultado Núm. 06. Sin Observación.**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa cuenta con Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes a los Diputados y Servidores Públicos al Servicio del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como el Acuerdo que Regula la Disposición y Comprobación de las Partidas Presupuestales Asignadas a Diputados para el Desarrollo de sus Funciones, de fechas 15 de septiembre de 2016 y 22 de enero 2018 respectivamente, en los cuales se autorizan los conceptos de comprobaciones e importes de

viáticos de los servidores públicos y las comprobaciones de apoyos otorgados a legisladores, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 58 fracciones XI, X y XI y 96 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**

### **Resultado Núm. 07. Sin Observación.**

Se verificó que durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, el sistema contable implementado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, cumpliera con los lineamientos y normas contables para la generación de información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6, 7 segundo párrafo, 16, 18, 19 fracciones I, III y IV, 20, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 44, 46, 47, 49, 51, 52, 56, 58, 67 y 79 primero y segundo párrafos, y cuarto transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 último párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental; las Normas y la Metodología para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas; el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

## **ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **Resultado Núm. 08. Sin Observación.**

Se verificó que los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018 emitidos por el H. Congreso del Estado de Sinaloa (Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018) se encuentran firmados por las personas responsables, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

**Resultado Núm. 09. Sin Observación.**

Se revisaron los saldos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 y en el Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, a efecto de constatar que las cifras fueran coincidentes con los saldos presentados en la Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, y éstos a su vez fueran coincidentes con los reflejados en los auxiliares del mismo periodo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 primero y segundo párrafos y 92 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”.

**Resultado Núm. 10. Con Observación.**

Al verificar que las cifras reflejadas en los estados financieros proporcionados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 coincidieran con las cifras publicadas en la página de internet <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=46>; se observa que existe diferencia en el total de ingresos y otros beneficios 2018, por importe de \$908,086.57, los cuales se encuentran registrados en la cuenta contable 4159 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes. A continuación se detalla:

CONCEPTO	ESTADOS FINANCIEROS PROPORCIONADOS	SITIO WEB ARMONIZACIÓN CONTABLE	DIFERENCIA
	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS		
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$908,086.57	\$0.00	\$908,086.57

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracciones I, III y IV, 20, 34, 35, 36, 40, 44, 46, 47, 49, 51, 52, 56, 58, 67 y 79 primer y segundo párrafos, y cuarto transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 último párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como en el Acuerdo por el que se

emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-10-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA**

**Resultado Núm. 11. Sin Observación.**

Se verificó que durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 el H. Congreso del Estado de Sinaloa, haya dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respecto a la información mínima que debe ser difundida de oficio por el Poder Legislativo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**

**Resultado Núm. 12. Con Observación.**

Al verificar el grado de avance con que cuenta el H. Congreso del Estado de Sinaloa, en relación a la ejecución del Presupuesto Basado en Resultados, éste proporcionó oficio de fecha 2 de junio de 2017, en el cual comunican lo siguiente:

- 1) Que se realizó Convenio entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas "INDETEC" y el H. Congreso del Estado de Sinaloa, para la implementación del Presupuesto con Base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), en pro del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas para la calidad de su gasto público.
- 2) Adjuntan Convenio Específico Uno de Apoyo y Colaboración Institucional, cuyo objeto consiste en la colaboración institucional para coadyuvar con las acciones de instrumentación del Presupuesto con Base en Resultados y Sistema de Evaluación del desempeño, en pro del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas correspondientes.

Observándose que no realizaron Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios del H. Congreso del Estado de Sinaloa debidamente firmadas, que acrediten los avances en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI, 54 y 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 33 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-12-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## PRESUPUESTO

### Resultado Núm. 13. Sin Observación.

Se verificó que el H. Congreso del Estado de Sinaloa, contara con un Presupuesto Anual autorizado para el ejercicio 2018 y su respectiva calendarización mensual debidamente autorizada, así como con las modificaciones al presupuesto realizadas durante el periodo; asimismo, se realizó un comparativo entre el importe del presupuesto autorizado modificado contra el presupuesto ejercido durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018. A continuación se detalla:

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO A SEPTIEMBRE 2018	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO ENERO A SEPTIEMBRE 2018	PRESUPUESTO EJERCIDO ENERO A SEPTIEMBRE 2018	DIFERENCIA POR EJERCER ENERO A SEPTIEMBRE 2018
DESCENTRALIZADO	\$255,276,664.00	\$262,367,355.39	\$262,367,354.34	\$1.05
CENTRALIZADO	70,815,880.00	76,589,680.98	68,289,312.01	8,300,368.97
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$326,092,544.00</b>	<b>\$338,957,036.37</b>	<b>\$330,656,666.35</b>	<b>\$8,300,370.02</b>

FUENTE: Presupuesto autorizado Congreso calendarizado por capítulo y gasto 2018, Presupuesto autorizado modificado calendarizado por capítulo y gasto 2018 y Reporte ejercido calendarizado a detalle por unidad responsable, programa y proyecto de enero a septiembre 2018, proporcionado por la Dirección de Gasto Público de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa.

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 52, 55 y 56 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 14. Sin Observación.

Se realizó un comparativo entre el presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y el recurso ejercido según Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, constatando que el recurso se ejerció acorde al presupuesto autorizado, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 50 tercer párrafo, 55 y 56 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.





## BANCOS/TESORERÍA E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de las cuentas contables 1112 Bancos/Tesorería y 1114 Inversiones Temporales al 30 de septiembre de 2018, ascienden a la cantidad de \$20,522,974.28 y \$3,298,328.72, respectivamente, las cuales fueron fiscalizadas al 100%. A continuación se detallan:

CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 30/09/2018
<b>BANCOS/TESORERÍA</b>				
1112 1 000006	BANAMEX, S.A.	441-7665922	CUENTA MAESTRA	\$7,231,296.82
1112 1 000009	BANAMEX, S.A.	7012-3536736	INSP. Y VIGILANCIA CONGRESO	1,612,731.88
1112 3 000001	BBVA BANCOMER, S.A.	111802771	CUENTA BANCOMER	1,104,412.24
1112 3 000002	BBVA BANCOMER, S.A.	111693891	CUENTA DE NÓMINA	7,488.00
1112 3 000003	BBVA BANCOMER, S.A.	111724398	INSP. Y VIGILANCIA ASE	10,567,045.34
<b>TOTAL BANCOS</b>				<b>\$20,522,974.28</b>
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>				
1114 1 000003	BANAMEX, S.A.	7974256925	CUENTA DE INVERSIÓN	\$841,822.20
1114 1 000004	BANAMEX, S.A.	8081650638	CUENTA DE INVERSIÓN	2,456,506.52
<b>TOTAL CUENTAS DE INVERSIÓN</b>				<b>\$3,298,328.72</b>

Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, de las cuentas mencionadas en el cuadro anterior, se verificó la coincidencia de saldos, operaciones y partidas en conciliación, así como los registros contables y que éstas se encontraran firmadas por los responsables, obteniendo los siguientes resultados:

### Resultado Núm. 15. Sin Observación.

Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas bancarias que manejó el H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se verificó que éstas se encontraran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, que los saldos de las conciliaciones fueran coincidentes con los registros contables, y que no existan partidas en conciliación con marcada antigüedad, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

### **Resultado Núm. 16. Sin Observación.**

Se constató que el personal del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que manejó recursos públicos durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, contó con fianzas expedidas por instituciones afianzadoras a nombre de los servidores públicos. A continuación se detallan:

NÚM.	NOMBRE	PUESTO
1	SIMÓN RAFAEL BETANCOURT GÓMEZ	SECRETARIO GENERAL
2	MARTÍN HUMBERTO JUÁREZ PERAZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
3	JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ONTIVEROS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
4	HOMERO GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

### **Obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo y 6 fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 17. Sin Observación.**

A través del H. Congreso del Estado de Sinaloa, se solicitó a las instituciones bancarias los saldos que al 30 de septiembre de 2018 reflejan las cuentas bancarias con las que operó el H. Congreso del Estado de Sinaloa, recibiendo respuestas de las mismas, constatando que existe coincidencia entre los saldos reflejados en los registros contables del H. Congreso y los saldos manifestados por las instituciones bancarias, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 17, 19, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 18. Sin Observación.**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, proporcionó oficio número CES/DA/149/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, mediante el cual manifiesta que todas las operaciones bancarias realizadas por el H. Congreso durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se encuentran contabilizadas y registradas sin reserva; asimismo, proporcionó documentación que muestra el registro de firmas autorizadas para librar cheques, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 17, 19, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55, 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 19. Sin Observación.**

Al analizar la numeración progresiva de los cheques expedidos por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, de las cuentas bancarias números 441-7665922 del Banco Nacional de México, S.A. y 0111802771 del Banco BBVA Bancomer, S.A., se constató que los folios se emitieron en orden numérico consecutivo, además éstos corresponden con la fecha de expedición, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III y 94 fracciones IV y XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

El saldo de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 30 de septiembre de 2018 asciende a \$2,873,470.19, del cual se fiscalizó un importe de \$2,697,263.26, que representa el 93.87% del saldo de esta cuenta.

Se analizó la integración de las subcuentas seleccionadas a efecto de verificar su correcta aplicación, comprobación y cancelación, obteniendo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 20. Con Observación Solventada.**

Al analizar las subcuentas de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo del H. Congreso del Estado de Sinaloa, se observan deudores que al 30 de septiembre de 2018, presentaron un saldo pendiente de comprobar por importe de \$2,697,263.26; sin embargo, se constató que al 31 de diciembre 2018, se comprobó un importe de \$2,675,254.06, quedando un importe de \$22,009.20 pendiente de comprobar.

CODIFICACIÓN CONTABLE	DEUDOR	SALDO AL 30/09/2018	SALDO AL 31/12/2018
1123 1 000002 000001 000004	ARLETTE DÍAZ LEÓN	\$40,167.50	\$0.00
1123 1 000002 000001 000006	AGUSTÍN ENRIQUE MEDRANO GIL	25,027.50	0.00
1123 1 000002 000001 000009	OBSIDIANA PÉREZ BUENO	25,680.00	0.00



CODIFICACIÓN CONTABLE	DEUDOR	SALDO AL 30/09/2018	SALDO AL 31/12/2018
1123 1 000002 000001 000010	ARTURO VÁZQUEZ DE LA ROCHA	16,860.00	0.00
1123 1 000002 000001 000016	YAHAIRA ARIZAI ARREDONDO SICAIROS	20,517.50	0.00
1123 1 000002 000001 000017	OLEGARIO CASTRO LIZÁRRAGA	48,930.00	0.00
1123 1 000002 000001 000019	JOSÉ PORFIRIO ANDALÓN OSUNA	40,150.00	17,608.20
1123 1 000002 000001 000024	FRED DAVID LÓPEZ QUIÑONEZ	22,470.00	0.00
1123 1 000002 000001 000025	YARSAIMA LIZETH AHUMADA RODRÍGUEZ	21,137.50	0.00
1123 1 000002 000001 000026	JOSÉ FRANCISCO URQUIZA URQUIZA	84,679.50	0.00
1123 1 000002 000001 000027	SIUK LIN CALDERÓN GARCÍA	11,350.00	0.00
1123 1 000002 000001 000029	IGNACIO MORALES CABALLERO	44,920.00	0.00
1123 1 000002 000001 000030	DANIEL ALBERTO RIVAS SAIZ	16,852.50	0.00
1123 1 000002 000001 000034	MARIO PÉREZ CAMACHO	49,572.50	0.00
1123 1 000002 000001 000036	JOSÉ LAMBERTO SAUCEDA RUBIO	94,650.00	0.00
1123 1 000002 000001 000038	ABRAHAM AGUIRRE MUÑOZ	46,087.50	0.00
1123 1 000002 000001 000039	RAFAEL OROZCO PALAZUELOS	49,382.50	0.00
1123 1 000002 000001 000040	JESÚS ARMANDO PEÑA GARCÍA	25,680.00	0.00
1123 1 000002 000001 000043	FRANCISCO HERNÁNDEZ MENDOZA	21,485.00	0.00
1123 1 000002 000001 000048	MAYRA TERESA ARMIENTA SÁNCHEZ	22,550.00	0.00
1123 1 000002 000001 000051	MARIO ALBERTO CARRILLO NÁJERA	35,000.00	0.00
1123 1 000002 000001 000054	PAULINA ORTIZ SÁNCHEZ	50,820.00	0.00
1123 1 000002 000001 000055	CUAUHTÉMOC GIOVANNI LECHUGA FLORES	69,040.00	0.00
1123 1 000002 000001 000056	CELINA BAZÁN MACHADO	28,650.00	0.00
1123 1 000002 000001 000064	CARLOS PÉREZ PADILLA	48,860.00	0.00
1123 1 000002 000001 000073	OSWALDO PAUL VILLANUEVA BOJÓRQUEZ	124,245.00	0.00
1123 1 000002 000001 000074	DAVID EUSTORGIO LEAL INZUNZA	53,220.00	0.00
1123 1 000002 000001 000075	COSME PABLO LÓPEZ VALENZUELA	53,220.00	0.00
1123 1 000002 000001 000102	GUILLERMO LEÓN CASTRO	47,602.50	0.00
1123 1 000002 000001 000104	TRANQUILINO CÁRDENAS MEDINA	38,500.00	0.00
1123 1 000002 000001 000106	HUMBERTO MORENO BELTRÁN	32,720.00	0.00
1123 1 000002 000001 000107	JESSICA LILIANA CASTILLO ORTIZ	31,132.50	0.00
1123 1 000002 000001 000113	ALFONSO LÓPEZ CASTRO	17,782.50	0.00
1123 1 000002 000001 000116	EDUARDO MARTIN ECHAVARRÍA CÁRDENAS	16,002.50	4,401.00
1123 1 000002 000001 000122	JAIME ABELARDO RODRÍGUEZ RUBIO	43,955.00	0.00
1123 1 000002 000001 000126	JESÚS ELIEZER ESPARZA GASTELUM	19,622.50	0.00
1123 1 000002 000001 000130	RAFAEL RAMÍREZ CANSINO	50,797.50	0.00
1123 1 000002 000001 000133	JAIME FERNANDO BARRAGÁN TORRES	12,213.00	0.00
1123 1 000002 000001 000134	RUBÉN CABRERA GARCÍA	59,840.00	0.00
1123 1 000002 000001 000135	JESÚS LEOBARDO ROMÁN ROMÁN	11,400.00	0.00
1123 1 000002 000001 000149	EMMANUEL ROBLES VILLALVAZO	35,730.00	0.00
1123 1 000002 000001 000150	JESÚS ALBERTO INZUNZA MONZÓN	24,650.00	0.00
1123 1 000002 000001 000156	JESÚS OSCAR LIZÁRRAGA RAMÍREZ	32,975.00	0.00
1123 1 000002 000001 000157	ÁNGEL DANIEL VARGAS RAMÍREZ	22,470.00	0.00
1123 1 000002 000001 000158	SUSAN PAOLA BRUSCHETTA SÁNCHEZ	11,035.00	0.00
1123 1 000002 000001 000159	MIGUEL ÁNGEL COSIÓ CAMACHO	53,220.00	0.00
1123 1 000002 000001 000160	JUAN CARLOS VELÁZQUEZ AGUILASOCHO	36,210.00	0.00
1123 1 000002 000001 000163	HERMES OSCAR VILLAVERDE MOLINA	76,007.50	0.00
1123 1 000002 000001 000169	GABRIEL EDUARDO LOZOYA VEGA	23,425.00	0.00
1123 1 000002 000001 000172	LUIS HORACIO ANGULO LÓPEZ	14,280.00	0.00
1123 1 000002 000001 000174	SINDY DAYANE MONTOYA QUINTERO	12,724.96	0.00
1123 1 000002 000001 000175	JORGE SALVADOR MÉNDEZ CASTAÑEDA	24,737.50	0.00
1123 1 000002 000001 000179	DANIELA VALDEZ GÓMEZ	21,235.00	0.00
1123 1 000002 000001 000180	ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ	11,235.00	0.00
1123 1 000002 000001 000181	CARLOS MARIO ESCOBAR AYÓN	22,470.00	0.00
1123 1 000002 000001 000182	JULIO CESAR RAMÍREZ MOSQUEDA	22,470.00	0.00



CODIFICACIÓN CONTABLE	DEUDOR	SALDO AL 30/09/2018	SALDO AL 31/12/2018
1123 1 000005 000001 000043	JOSÉ RAMÓN BALDERRAMA PALAFOX	122,439.00	0.00
1123 1 000005 000001 000055	ISMAEL ARIAS LÓPEZ	80,004.00	0.00
1123 1 000005 000001 000064	ESTEBAN ALEJANDRO GARCÍA CASTRO	94,039.00	0.00
1123 1 000005 000002 000004	ANDRÉS AMÍLCAR FÉLIX ZAVALA	22,212.88	0.00
1123 1 000005 000002 000043	JOSÉ RAMÓN BALDERRAMA PALAFOX	61,200.00	0.00
1123 1 000005 000002 000052	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	61,260.00	0.00
1123 1 000005 000002 000055	ISMAEL ARIAS LÓPEZ	59,778.67	0.00
1123 1 000005 000002 000064	ESTEBAN ALEJANDRO GARCÍA CASTRO	29,749.51	0.00
1123 1 000005 000005 000042	JOSÉ RAMÓN BALDERRAMA PALAFOX	23,623.15	0.00
1123 1 000005 000005 000051	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO.	17,000.00	0.00
1123 1 000005 000005 000054	ISMAEL ARIAS LÓPEZ	30,000.00	0.00
1123 1 000005 000005 000063	ESTEBAN ALEJANDRO GARCÍA CASTRO	22,015.50	0.00
1123 1 000005 000006 000008	ELSY LÓPEZ MONTOYA	10,230.26	0.00
1123 1 000005 000006 000063	ESTEBAN ALEJANDRO GARCÍA CASTRO	10,646.72	0.00
1123 1 000005 000007 000042	JOSÉ RAMÓN BALDERRAMA PALAFOX	35,417.11	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,697,263.26</b>	<b>\$22,009.20</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 19, 21, 22, 33, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracciones IV, VI y XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 25 de los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes a los Diputados y Servidores Públicos al Servicio del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa de fecha 15 de septiembre de 2016; así como lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Revelación Suficiente” y “Devengo Contable”.

En la evaluación de respuestas proporcionaron pólizas de diario, carátulas de comprobación y fichas de depósitos donde constan los reintegros de los saldos pendientes por comprobar, con lo que solventa la observación.

### TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONALES

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, las cuentas contables 1231 Terrenos y 1233 Edificios No Habitacionales, reflejaron movimientos por concepto de revaluaciones por importes de \$260,452,334.40 y \$100,083,939.16 respectivamente, las cuales se fiscalizaron al 100.00%, detectando lo siguiente:

#### Resultado Núm. 21. Con Observación Solventada.

Al analizar la póliza de diario D0000185, de fecha 30 de junio de 2018, por concepto de revaluación de bienes inmuebles del H. Congreso y la Auditoría Superior del Estado, al valor de \$526,540,900.00, la cual se encuentra amparada mediante avalúo de fecha 18 de junio

de 2018, elaborado por el prestador de servicios Ingeniería y Valuación del Noroeste, S.A. de C.V., se observa que no se cuenta con el avalúo catastral emitido por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, con el cual se pueda constatar que los bienes se encuentran registrados a cuando menos el valor catastral.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

En la evaluación de respuestas proporcionaron avalúo catastral emitido por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, donde consta que los bienes se encuentran registrados a cuando menos el valor catastral, con lo que se solventa la observación.

#### **Resultado Núm. 22. Sin Observación.**

Se verificó la cuenta 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público la cual refleja abonos por importe de \$2,244,676.83, el cual se fiscalizó al 100%, constatando que los registros por este concepto corresponden a reclasificación y/o cancelación del saldo de las construcciones en proceso de bienes del H. Congreso y la Auditoría Superior del Estado y se encuentran amparados con la documentación comprobatoria correspondiente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19, 23, 24, 27 y 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2.1 Regla del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **BIENES MUEBLES, INTANGIBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, registró adquisiciones de bienes por importe de \$12,597,392.42, del cual se fiscalizó un importe de \$11,840,052.08 que representa el 93.99% del total de adquisiciones realizadas, y se integra de la siguiente manera:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL	TOTAL
<b>1241</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>\$7,477,999.38</b>
1241-00001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$1,071,314.60	
1241-00003	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	2,484,404.29	
1241-00009	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,922,280.49	
<b>1242</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		<b>978,038.64</b>
1242-00001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	978,038.64	
<b>1244</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>4,088,180.00</b>
1244-00001	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,088,180.00	
<b>1246</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>53,174.40</b>
1246-00007	HERRAMIENTA Y MAQUINARIA – HERRAMIENTAS	53,174.40	
	<b>TOTAL</b>		<b>\$12,597,392.42</b>

Al verificar que los bienes adquiridos se encontraran amparados con la documentación comprobatoria y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos, registros contables; asimismo, se verificó su ubicación física, que se cuente con resguardos por cada uno de los bienes; así como con pólizas de seguro de vehículos y que la adquisición y/o contratación se haya llevado a cabo de acuerdo a las normas aplicables y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **Resultado Núm. 23. Sin Observación.**

Se verificó que las adquisiciones de bienes muebles seleccionadas para revisión por importe de \$11,840,052.08, realizadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa durante el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 se encontraran amparadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impresos; asimismo, se verificó que éstos se encontraran registrados en las cuentas de bienes muebles correspondientes, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 30, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55 segundo párrafo y 94 fracción XXVIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 Regla Específica del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

#### **Resultado Núm. 24. Con Observación.**

Al verificar el saldo contable que al 30 de septiembre de 2018 reflejan las cuentas que integran los bienes muebles fuera coincidente con el inventario físico al 30 de septiembre de 2018 emitido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, se observa que existe una diferencia

por importe de \$575,776.39, entre los registros de dichos documentos. A continuación se detalla:

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018		DIFERENCIA
NÚMERO	CONCEPTO	AUXILIARES CONTABLES	INVENTARIO	
1240	BIENES MUEBLES	\$72,513,822.42	\$44,945,292.07	\$27,568,530.35
1250	BIENES INTANGIBLES	3,764,000.58	30,756,754.54	(26,992,753.96)
<b>TOTAL</b>		<b>\$76,277,823.00</b>	<b>\$75,702,046.61</b>	<b>\$575,776.39</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27, 33, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### AECF-PL-E0022018-ESP-PR-24-04 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 25. Sin Observación.**

Se verificó que durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, el H. Congreso del Estado de Sinaloa haya llevado a cabo el cumplimiento en el levantamiento físico del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 19 fracción VII, 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo de Armonización Contable.

#### **Resultado Núm. 26. Sin Observación.**

Se verificó que durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, el H. Congreso del Estado de Sinaloa haya incluido en el inventario físico los bienes muebles que



adquieran dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la adquisición, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 19 fracción VII, 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo de Armonización Contable.

#### **Resultado Núm. 27. Sin Observación.**

De las adquisiciones de bienes muebles realizadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa durante periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se seleccionaron para su inspección física 523 bienes por importe global de \$9,068,615.63, de los cuales 502 bienes corresponden a Mobiliario y Equipo de Administración por importe de \$4,305,138.15, 8 bienes a Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por importe de \$675,297.48 y 13 bienes a Vehículos y Equipo de Transporte por importe de \$4,088,180.00, verificando su ubicación física, el número de control y que las características de los mismos fueran coincidentes con la relación de inventarios proporcionada; asimismo, se verificó que se encontraran etiquetados con un código que los identifique (número de control según relación de inventarios proporcionada, codificación contable, número de serie, etc.), y que las características de Vehículos y Equipo de Transporte, coincidan con los datos registrados en el padrón vehicular, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

#### **Resultado Núm. 28. Sin Observación.**

De las adquisiciones de bienes muebles realizadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa durante periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se constató que el H. Congreso del Estado de Sinaloa contara con resguardos de los 523 bienes muebles seleccionados, y que éstos se encontraran debidamente firmados por las personas que los tienen asignados y por el funcionario responsable del área correspondiente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 5 fracción I del punto A y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y Disposición D.1.1. del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

### **Resultado Núm. 29. Sin Observación.**

De las adquisiciones seleccionadas se analizó la documentación comprobatoria que ampara el proceso de adquisición realizado por el H. Congreso del Estado, con el objeto de verificar que se hayan realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como a los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 fracción II, 22 y 32 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como a los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa en Acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 31 de enero de 2018.

## **BIENES DADOS DE BAJA**

### **Resultado Núm. 30. Sin Observación.**

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 el H. Congreso del Estado de Sinaloa realizó bajas de Mobiliario y Equipo de Administración por concepto de deterioro físico, por importe total de \$1,242,539.65 y baja de Vehículos y Equipo de Transporte por concepto de siniestro, por importe de \$209,200.00, por lo que se verificó su registro y documentación soporte (pólizas y actas de baja), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 28, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y Regla 6 del Registro y Valoración del Activo

del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

## DEPRECIACIÓN

### Resultado Núm. 31. Sin Observación.

Se verificó la correcta aplicación de los porcentajes y registros contables en la partida 1260 Depreciación, Deterioro, y Amortización Acumulada de Bienes, registrados durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 17, 34 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Regla 6 del Registro y Valoración del activo del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y parámetros de estimación de vida útil.

## PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

### Resultado Núm. 32. Sin Observación.

El saldo de la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 30 de septiembre de 2018 asciende a \$3,128,325.83, el cual se fiscalizó al 100%, verificando la periodicidad de los pagos, correcta aplicación, comprobación y registros contables. A continuación se detallan:

CODIFICACIÓN CONTABLE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 30/09/2018
2112 1 000376	OFI-COMP, S.A. DE C.V.	\$1,553,325.84
2112 1 001288	CONSTRUCTORA ZANZUE, S.A. DE C.V.	1,574,999.99
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,128,325.83</b>

### Obteniendo resultado sin observación

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 7, 17, 22, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Revelación Suficiente” y “Devengo Contable”.

## RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 30 de septiembre de 2018 la cuenta contable 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, reflejo registros por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta, por importe de \$7,937,926.72, fiscalizando el 100% del mismo, verificando la periodicidad de los pagos, correcta aplicación y registros contables.

### Resultado Núm. 33. Sin Observación.

Se verificó que las retenciones por concepto de honorarios asimilables a salarios y 10% de Impuesto Sobre la Renta a Honorarios Profesionales retenidos por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, las cuales sumaron un importe de \$7,937,926.72 durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, fueron enterados a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica” y “Devengo Contable”.

## FUENTE DE PAGO DE PASIVOS

Se verificó que los pasivos registrados al 30 de septiembre de 2018, contaran con fuentes de pago suficientes para cubrirlos, obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 34. Sin Observación.

Al analizar que no hayan quedado registrados pasivos sin fuente de pago al 30 de septiembre de 2018, se verificó que el H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenta con liquidez suficiente en el activo circulante para hacer frente a los mencionados pasivos, existiendo suficiencia de recursos financieros. A continuación se detallan:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO
1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL	\$26,794,773.19	\$0.00
2. PASIVOS DE CORTO PLAZO	3,162,498.83	0.00
<b>3. PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO (2-1) *</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

\*Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

El saldo al 30 de septiembre de 2018 se integra por las siguientes cuentas:



CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 30/09/2018	
		NO ETIQUETADO	ETIQUETADO
	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
1111	EFFECTIVO	\$100,000.00	\$0.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	20,522,974.28	0.00
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	3,298,328.72	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,873,470.19	0.00
	<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA (1)</b>	<b>\$26,794,773.19</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,128,325.83	\$0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	34,173.00	0.00
	<b>PASIVOS DE CORTO PLAZO (2)</b>	<b>\$3,162,498.83</b>	<b>\$0.00</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo y 6 fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

#### Análisis de la Cuenta Contable 3220 - Resultados de Ejercicios Anteriores.

#### Resultado Núm. 35. Sin Observación.

Al verificar los registros contables efectuados durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 en la cuenta 3220 Resultados de Ejercicios Anteriores se constató que la cuenta presentó movimientos de cargo por importe de \$3,004,899.57 por concepto de traspaso de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores a la cuenta 3210 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); asimismo, presentó movimientos de abono por importe de \$55,720.00 por cancelación de cheque número 9863 de fecha 16 de diciembre 2016 (Uprava Grupo Consultor y Legal, S.A. de C.V.) y por importe de \$2,399.22 por concepto de reembolsos correspondientes a facturas duplicadas en comprobaciones de gastos de diputados en el ejercicio 2017 (Dip. Ana Cecilia Moreno Romero), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 19, 25, 27, 31, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS

El saldo de la cuenta 4000 Ingresos y Otros Beneficios al 30 de septiembre de 2018 asciende a \$337,295,915.81, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$263,058,883.78, fiscalizando el 100.00% del importe seleccionado, el cual se integra de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	SALDO AL 30/09/2018	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	% DE LA MUESTRA
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$908,086.38	\$691,529.44	\$691,529.44	100.00%
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,387,829.43	262,367,354.34	262,367,354.34	100.00%
TOTAL		\$337,295,915.81	\$263,058,883.78	\$263,058,883.78	100.00%

De las cuentas detalladas anteriormente, se revisó lo siguiente:

### Resultado Núm. 36. Sin Observación.

Se verificó que durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, el Gobierno del Estado de Sinaloa transfirió al H. Congreso del Estado de Sinaloa en tiempo y forma mediante disposiciones líquidas un importe de \$262,367,354.34; constatando que éstos fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias números 4417665922 y 70123536736 del Banco Banamex, S.A., 0111802771 y 0111724398 del Banco Bancomer, S.A., las cuales funcionan como receptoras y pagadoras, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 35 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III y 92 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 37. Sin Observación.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, utilizó las cuentas bancarias números 441-7665922, 7974256925, 8081650638, del Banco Banamex, S.A., y 111802771 del Banco BBVA Bancomer, S.A., las cuales generaron rendimientos financieros durante los meses de enero a septiembre de 2018, por importe total de \$691,529.44, constatando que se encontraran identificados y registrados como rendimientos bancarios en la cuenta contables 4159 Otros Productos que Generan Ingresos, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 34, 35 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III y 92 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".

### SERVICIOS PERSONALES NÓMINA DE ESTRUCTURA (BASE Y CONFIANZA)

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 el H. Congreso del Estado de Sinaloa, ejerció recursos en el rubro de servicios personales del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$57,676,573.20 fiscalizando la cantidad de \$12,899,476.29 el cual representa el 22.37% del universo seleccionado. A continuación se detallan:

SERVICIOS PERSONALES	
UNIVERSO SELECCIONADO	\$57,676,573.20
MUESTRA AUDITADA	12,899,476.29
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	22.37%

Detalle de la revisión documental en el rubro de servicios personales.

CONCEPTOS REVISADOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	% DE LA MUESTRA
NÓMINA H. CONGRESO DEL ESTADO	\$36,617,003.64	\$8,024,395.54	21.91%
NÓMINA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	21,059,569.56	4,875,080.75	23.15%
<b>TOTAL</b>	<b>\$57,676,573.20</b>	<b>\$12,899,476.29</b>	<b>22.37%</b>

#### Resultado Núm. 38. Sin Observación.

Se constató que la totalidad de los recibos de pago proporcionados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, correspondan a los trabajadores detallados en la relación de personal activo de estructura de la primera y segunda quincenas del mes de septiembre de 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 94 fracción XXVIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 132 fracción VII y 804 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo.

#### Resultado Núm. 39. Sin Observación.

Al verificar que la nómina o recibos de pago correspondientes a la primera y segunda quincenas del mes de septiembre del 2018 proporcionada por el H. Congreso del Estado de

Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mismas que se encuentran en poder del Departamento de Pagaduría de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató que los recibos de pago se encuentran firmados por los beneficiarios, o en su caso estampan su huella digital que acredita el pago de la remuneración salarial del trabajador, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 68 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 40. Sin Observación.**

Se solicitó la relación de personal por categorías del H. Congreso del Estado de Sinaloa y de la Auditoría Superior del Estado, correspondientes a la primera y segunda quincenas del mes de junio de 2018, constatando que los sueldos ejercidos corresponden con los presupuestados, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 44, 46 fracción II y 50 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 69 fracción II y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 41. Sin Observación.**

Se verificó que los conceptos que integran las prestaciones y compensaciones de los servidores públicos de confianza de nivel medio y superior del H. Congreso del Estado de Sinaloa, así como de la Auditoría Superior del Estado, ejercidos durante la primera y segunda quincenas del mes de septiembre de 2018, se otorgaron de acuerdo a los montos autorizados en el anexo 56 del tomo II de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46 fracciones II y III, 50 y 53 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 68 fracción I, 69 fracción II y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 10 y 11 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.



---

### **Resultado Núm. 42. Con Observación.**

Al verificar que el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado, emitieran su manual de percepciones de los servidores públicos adscritos a dichas dependencias correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se observó que no cuentan con un tabulador de remuneraciones ordinarias y extraordinarias autorizado, así como las reglas correspondientes para su aplicación.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46 fracciones II y III, 50 y 53 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 68 fracción I, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 10 y 11 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

### **AECF-PL-E0022018-ESP-PR-42-05 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **Resultado Núm. 43. Sin Observación.**

Se realizó un comparativo entre las plazas ejercidas según relación de personal por categorías del H. Congreso del Estado de Sinaloa y de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre de 2018, contra el reporte analítico de plazas por unidad responsable presupuesto modificado 2018 proporcionado por la Dirección de Programación y Presupuesto de Gobierno del Estado de Sinaloa, constatando que no se ejercieron plazas que no fueron autorizadas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46 fracciones II y III y 50 de la Ley de Ingresos y Presupuesto

---

de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 69 fracciones II y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

**Resultado Núm. 44. Sin Observación.**

Se realizó el comparativo entre el importe ejercido mensual según comprobantes de pago de sueldo del H. Congreso del Estado de Sinaloa y de la Auditoría Superior del Estado, contra el importe ejercido según Plantilla de Personal de Estructura por Categoría de la primera y segunda quincenas del mes de junio de 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 46 fracción II y 50 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

**Resultado Núm. 45. Sin Observación.**

Se realizó un comparativo entre el concentrado de percepciones por quincena según la plantilla de personal de estructura por categoría de los trabajadores adscritos al H. Congreso del Estado de Sinaloa y a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, contra lo registrado en la base de datos de nómina, misma que se encuentra en poder de la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa correspondiente a la primera y segunda quincenas del mes de junio de 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 46 fracción II, 48 y 50 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 53, 68 fracción I y 69 fracciones II y IX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

**Resultado Núm. 46. Sin Observación.**

Del análisis a los cálculos mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sueldos del personal de estructura (base y confianza) al H. Congreso del Estado de Sinaloa y a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, tomando como base las percepciones gravadas por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa, se verificó que las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y/o pago del subsidio al empleo correspondientes a la primera y segunda quincenas del mes de septiembre de 2018, se encuentran calculadas correctamente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 93 penúltimo párrafo, 94, 96 y décimo transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 47. Sin Observación.**

Al analizar la nómina proporcionada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, misma que se encuentra en poder de la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se constató que no se realizaron pagos posteriores a trabajadores que causaron baja definitiva, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental; 45 y 46 fracción II de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 48. Con Observación.**

Al analizar la nómina proporcionada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se observa que se realizaron 58 pagos por importe de \$464,043.40 a 3 trabajadores de base, los cuales se encuentran comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa desempeñando sus funciones en el mismo, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de los pagos realizados a los trabajadores. A continuación se detallan los trabajadores observados:

N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO DE COMISIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE COMISIÓN	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO
1	██████████	BELTRÁN CARRILLO SAMUEL	0101000101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	19	\$90,091.69	\$11,800.03	\$78,291.66
2	██████████	ESCALANTE LÓPEZ SONIA	0101000101	BAP0001	03/05/2017	02/05/2020	20	188,756.33	70,544.85	118,211.48
1	██████████	MARTÍNEZ RIVERA GILBERTA	0101000101	BAH0001	03/05/2017	02/05/2020	19	185,195.38	81,468.25	103,727.13
<b>TOTAL</b>							<b>58</b>	<b>\$464,043.40</b>	<b>\$163,813.13</b>	<b>\$300,230.27</b>

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	NÚMERO DE CUENTA DEL TRABAJADOR	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO
1	BELTRÁN CARRILLO SAMUEL	1	DP	██████████	-	\$4,633.67	\$560.16	\$4,073.51	BANAMEX, S.A.	421110278	12/01/2018
		2	DP	██████████	-	4,405.97	560.16	3,845.81			29/01/2018
		3	DP	██████████	-	4,405.96	542.63	3,863.33			14/02/2018
		4	DP	██████████	-	4,405.96	542.63	3,863.33			27/02/2018
		5	CH	-	24859	5,005.96	566.63	4,439.33			27/03/2018
		6	CH	-	24961	5,133.34	542.63	4,590.71			27/03/2018
		7	CH	-	25127	4,405.96	1,312.90	3,093.06			23/04/2018
		8	CH	-	25206	4,405.96	542.63	3,863.33			07/05/2018
		9	CH	-	25310	4,405.96	542.63	3,863.33			21/05/2018
		10	CH	-	25420	4,405.96	542.63	3,863.33			31/05/2018
		11	CH	-	25540	4,405.96	542.63	3,863.33			18/06/2018
		11 EXT	CH	-	25637	2,026.64	457.77	1,568.87			18/06/2018
		12	CH	-	25665	4,590.20	583.20	4,007.00	04/07/2018		
		13	DP	██████████	-	6,778.80	814.00	5,964.80	BANCOMER, S.A.	111693891	12/07/2018
		14	DP	██████████	-	4,610.75	814.00	3,796.75			12/07/2018
		15	DP	██████████	-	7,694.04	583.20	7,110.84			14/08/2018
		16	DP	██████████	-	4,590.20	583.20	4,007.00			29/08/2018
		17	DP	██████████	-	5,190.20	583.20	4,607.00			13/09/2018
18	DP	██████████	-	4,590.20	583.20	4,007.00	27/09/2018				
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$90,091.69</b>	<b>\$11,800.03</b>	<b>\$78,291.66</b>			
2	ESCALANTE LÓPEZ SONIA	1	DP	██████████	-	8,991.03	3,744.81	5,246.22	BANAMEX, S.A.	421110278	12/01/2018
		2	DP	██████████	-	8,763.33	3,744.81	5,018.52			29/01/2018
		3	DP	██████████	-	8,783.82	3,715.43	5,068.39			14/02/2018
		4	DP	██████████	-	8,783.82	3,688.29	5,095.53			27/02/2018
		5	DP	██████████	-	10,787.73	3,712.29	7,075.44			14/03/2018
		6	DP	██████████	-	9,511.20	3,688.29	5,822.91			23/03/2018
		06 EXT	DP	██████████	-	407.97	0.00	407.97			23/03/2018
		7	DP	██████████	-	8,783.82	3,672.36	5,111.46			12/04/2018
		8	DP	██████████	-	9,333.82	3,341.81	5,992.01			27/04/2018
		9	DP	██████████	-	8,783.82	3,341.81	5,442.01			14/05/2018
		10	DP	██████████	-	19,923.88	3,772.08	16,151.80			29/05/2018
		11	DP	██████████	-	8,783.82	3,962.85	4,820.97			14/06/2018
		11 EXT	DP	██████████	-	3,283.06	1,031.48	2,251.58	14/06/2018		
		12	DP	██████████	-	9,082.28	4,056.62	5,025.66	28/06/2018		
		13	DP	██████████	-	13,265.32	4,422.72	8,842.60	12/07/2018		
		14	DP	██████████	-	9,072.11	4,422.72	4,649.39	12/07/2018		
		15	DP	██████████	-	14,388.66	4,056.62	10,332.04	14/08/2018		
		16	DP	██████████	-	9,082.28	4,056.62	5,025.66	29/08/2018		
17	DP	██████████	-	9,862.28	4,056.62	5,805.66	13/09/2018				
18	DP	██████████	-	9,082.28	4,056.62	5,025.66	27/09/2018				
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$188,756.33</b>	<b>\$70,544.85</b>	<b>\$118,211.48</b>			
3	MARTÍNEZ RIVERA GILBERTA	1	DP	██████████	-	9,240.32	4,654.91	4,585.41	BANAMEX, S.A.	421110278	12/01/2018
		2	DP	██████████	-	9,012.62	5,001.80	4,010.82			29/01/2018
		3	DP	██████████	-	9,012.62	4,942.07	4,070.55			14/02/2018
		4	DP	██████████	-	9,412.62	4,924.48	4,488.14			27/02/2018
		5	DP	██████████	-	11,240.32	4,952.03	6,288.29			14/03/2018
		6	DP	██████████	-	9,012.62	4,930.07	4,082.55			23/03/2018
		06 EXT	DP	██████████	-	349.23	0.00	349.23			23/03/2018
		7	DP	██████████	-	9,740.00	4,914.58	4,825.42			12/04/2018
		8	DP	██████████	-	9,562.62	4,383.12	5,179.50			27/04/2018
		9	DP	██████████	-	9,012.62	4,382.99	4,629.63			14/05/2018
		10	CH	-	25528	9,012.62	4,379.60	4,633.02			31/05/2018
		11	CH	-	25567	9,012.62	4,379.05	4,633.57			18/06/2018
		12	CH	-	25692	9,012.62	4,382.13	4,630.49	02/07/2018		
		13	DP	██████████	-	10,542.12	4,477.48	6,064.64	BANCOMER, S.A.	111693891	12/07/2018
		14	DP	██████████	-	9,012.62	4,477.48	4,535.14			12/07/2018
		15	DP	██████████	-	14,049.27	4,044.30	10,004.97			14/08/2018
		16	DP	██████████	-	9,012.62	4,050.43	4,962.19			29/08/2018
		17	DP	██████████	-	9,792.62	4,052.52	5,740.10			13/09/2018
18	DP	██████████	-	20,152.68	4,139.21	16,013.47	27/09/2018				
<b>SUBTOTAL</b>						<b>185,195.38</b>	<b>81,468.25</b>	<b>103,727.13</b>			
<b>TOTAL</b>						<b>\$464,043.40</b>	<b>\$163,813.13</b>	<b>\$300,230.27</b>			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental; 30 último párrafo, 68 fracción I y 69 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 46 fracción II, 47 y 48 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 33, 55 fracción IV y 198 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PO-48-01 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$464,043.40 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de sueldos a 3 trabajadores de base, los cuales se encuentran comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa desempeñando sus funciones en el mismo.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-48-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de no llevar un adecuado control de los pagos realizados a los trabajadores, al realizar pagos de sueldos a trabajadores de base que se encuentran comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

## **NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 el H. Congreso del Estado de Sinaloa, ejerció recursos en el rubro de honorarios asimilables a salarios, del cual se seleccionaron para su revisión un importe de \$4,274,811.09 fiscalizando la cantidad de \$1,370,408.26 el cual representa el 32.06% del universo seleccionado.

Del análisis a los recibos de pago de sueldos del mes de septiembre de 2018 del personal seleccionado, así como la relación de personal activo proporcionado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa del mismo mes y los contratos celebrados, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 49. Con Observación Solventada.**

Del análisis realizado a los pagos efectuados a 40 trabajadores contratados bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se verificó que contarán

con los contratos vigentes y que el sueldo plasmado en el contrato sea el que se refleja en los recibos de pago del mes de septiembre de 2018, observándose que realizaron 2 pagos superiores a lo establecido en el contrato, a 2 trabajadores por importe total de \$28,973.70, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta los pagos de Honorarios realizados. A continuación se detalla:

N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO	NÚMERO DE PAGOS	SEGÚN CONTRATO	SEGÚN RECIBO	DIFERENCIA
						TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL PERCEPCIONES	
1	██████████	GARCÍA GARCÍA RAMÓN ALEJANDRO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	\$11,305.80	\$34,628.10	\$23,322.30
2	██████████	MONTOYA CRUZ CARLOS ISAÍAS	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	28,976.70	34,628.10	5,651.40
TOTAL					2	\$40,282.50	\$69,256.20	\$28,973.70

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PÓLIZA		TIPO DE PAGO	NÚMERO DE CUENTA DEL TRABAJADOR	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A.	FECHA DE COBRO
		NÚMERO	FECHA							
1	GARCÍA GARCÍA RAMÓN ALEJANDRO	EH-0000198	19/09/2018	TRANSFERENCIA	██████████	\$34,628.10	\$6,327.88	\$28,300.22	111802771	19/09/2018
2	MONTOYA CRUZ CARLOS ISAÍAS		NÚMERO 490110	██████████			34,628.10	6,327.88	28,300.22	111802771
TOTAL						\$69,256.20	\$12,655.76	\$56,600.44		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2018; 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y lo señalado en las cláusulas primera y tercera de los Contratos Privados de Honorarios Asimilables a Salarios.

En el transcurso de la auditoría proporcionaron copia de los Adendum con fecha 01 de septiembre de 2018, donde se autoriza el pago a los trabajadores García García Ramón Alejandro y Montoya Cruz Carlos Isaías, con lo que se solventa la observación.

### Resultado Núm. 50. Con Observación Solventada.

Del análisis realizado a los pagos efectuados a 40 trabajadores contratados bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios, por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se observa que realizaron 27 pagos a 26 trabajadores por importe de \$608,836.67 por concepto de complemento de honorarios por trabajos extraordinarios en el mes de septiembre 2018, los cuales no se encuentran

plasmados en el contrato, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta los pagos de Honorarios realizados. A continuación se detalla:

N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO
1		ARAUJO BELTRÁN JOSÉ RAMÓN	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	\$25,972.21	\$4,292.01	\$21,680.20
2		CRUZ JIMÉNEZ ISRAEL	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	25,972.20	4,292.01	21,680.19
3		ERICÓN PLATA NEIVY LORENA	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	15,948.87	2,113.22	13,835.65
4		FERNÁNDEZ SOLÓRZANO LUIS ARMANDO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	17,314.80	2,404.99	14,909.81
5		FLORES CASTRO JOSÉ DAVID	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	25,972.20	4,292.01	21,680.19
6		GARCÍA GARCÍA RAMÓN ALEJANDRO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	25,971.08	4,291.75	21,679.33
7		GONZÁLEZ CARRILLO LUIS SEBASTIÁN	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	8,266.41	653.49	7,612.92
8		GUARDADO GARCÍA NANCY KARINA	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	5,515.08	354.14	5,160.94
9		HERNÁNDEZ CARRILLO VALERIA	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	25,972.20	4,292.01	21,680.19
10		INZUNZA GIL FABIOLA MARGARITA	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	2	34,746.70	5,006.06	29,740.64
11		LÓPEZ MANZANAREZ JESÚS FAUSTO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	14,416.67	1,785.95	12,630.72
12		MARTÍNEZ CASTAÑEDA CITLALY YAMILETH	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	28,309.69	4,841.79	23,467.90
13		MARTÍNEZ CASTAÑEDA KARELY JANITZY	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	13,615.36	1,614.79	12,000.57
14		MARTÍNEZ LEYVA MARTÍN IGNACIO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	30,217.11	5,290.41	24,926.70
15		MONTOYA CRUZ CARLOS ISAÍAS	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	25,971.08	4,291.75	21,679.33
16		PÉREZ TORRES ANA GABRIELA	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	14,349.62	1,771.62	12,578.00
17		PLATT CERECER DULCE TERESITA	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	22,988.60	3,616.91	19,371.69
18		QUEVEDO OROZCO SILVIA YARELI	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	17,284.00	2,398.41	14,885.59
19		RETAMOZA LÓPEZ ARTURO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	20,200.60	3,021.39	17,179.21
20		URQUIZA BARRERAS ANGÉLICA MARÍA	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	21,732.53	3,348.61	18,383.92
21		URQUIZA BARRERAS GUADALUPE RAMÓN	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	21,732.53	3,348.61	18,383.92
22		VEGA MÁRQUEZ EDGAR DONATO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	25,972.21	4,292.01	21,680.20
23		VERDUGO ARTEAGA GEORGE ARMANDO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	31,522.47	5,597.44	25,925.03
24		VICENTE RENTERÍA MIGUEL ÁNGEL	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	31,859.42	5,676.69	26,182.73
25		VILLAVICENCIO IBARRA JESÚS GUADALUPE	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO	1	20,611.11	3,109.08	17,502.03
26		RAMÍREZ MILLÁN JESÚS	0101000101	HONORARIO ADMINISTRATIVO	1	56,401.92	12,630.01	43,771.91
<b>TOTAL</b>					<b>27</b>	<b>\$608,836.67</b>	<b>\$98,627.16</b>	<b>\$510,209.51</b>

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NÚMERO DE PÓLIZA-CHEQUE	TIPO DE PAGO	BANCO	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
1	ARAUJO BELTRÁN JOSÉ RAMÓN	EL-0000485	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	\$25,972.21	\$4,292.01	\$21,680.20	0111802771	01/10/2018
2	CRUZ JIMÉNEZ ISRAEL	EL-0000498	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	25,972.20	4,292.01	21,680.19	0111802771	28/09/2018
3	ERICÓN PLATA NEIVY LORENA	EL-0000501	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	15,948.87	2,113.22	13,835.65	0111802771	02/10/2018
4	FERNÁNDEZ SOLÓRZANO LUIS ARMANDO	EI-0012464	CHEQUE	BANAMEX, S.A.	17,314.80	2,404.99	14,909.81	4417665922	21/09/2018
5	FLORES CASTRO JOSÉ DAVID	EL-0000507	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	25,972.20	4,292.01	21,680.19	0111802771	28/09/2018
6	GARCÍA GARCÍA RAMÓN ALEJANDRO	EL-0000511	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	25,971.08	4,291.75	21,679.33	0111802771	28/09/2018
7	GONZÁLEZ CARRILLO LUIS SEBASTIÁN	EL-0000516	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	8,266.41	653.49	7,612.92	0111802771	28/09/2018
8	GUARDADO GARCÍA NANCY KARINA	EL-0000520	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	5,515.08	354.14	5,160.94	0111802771	08/10/2018
9	HERNÁNDEZ CARRILLO VALERIA	EL-0000523	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	25,972.20	4,292.01	21,680.19	0111802771	04/10/2018
10	INZUNZA GIL FABIOLA MARGARITA	EL-0000527	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	8,803.20	720.80	8,082.40	0111802771	28/09/2018
		EL-0000681	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	25,943.50	4,285.26	21,658.24	0111802771	28/09/2018
11	LÓPEZ MANZANAREZ JESÚS FAUSTO	EL-0000536	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	14,416.67	1,785.95	12,630.72	0111802771	28/09/2018



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NÚMERO DE PÓLIZA-CHEQUE	TIPO DE PAGO	BANCO	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
12	MARTÍNEZ CASTAÑEDA CITLALY YAMILETH	EL-0000546	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	28,309.69	4,841.79	23,467.90	0111802771	28/09/2018
13	MARTÍNEZ CASTAÑEDA KARELY JANITZY	EL-0000547	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	13,615.36	1,614.79	12,000.57	0111802771	04/10/2018
14	MARTÍNEZ LEYVA MARTÍN IGNACIO	EL-0000548	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	30,217.11	5,290.41	24,926.70	0111802771	28/09/2018
15	MONTOYA CRUZ CARLOS ISAÍAS	EL-0000556	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	25,971.08	4,291.75	21,679.33	0111802771	28/09/2018
16	PÉREZ TORRES ANA GABRIELA	EL-0000568	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	14,349.62	1,771.62	12,578.00	0111802771	01/10/2018
17	PLATT CERECER DULCE TERESITA	EL-0000569	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	22,988.60	3,616.91	19,371.69	0111802771	02/10/2018
18	QUEVEDO OROZCO SILVIA YARELI	EL-0000571	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	17,284.00	2,398.41	14,885.59	0111802771	19/10/2018
19	RETAMOZA LÓPEZ ARTURO	EL-0000576	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	20,200.60	3,021.39	17,179.21	0111802771	28/09/2018
20	URQUIZA BARRERAS ANGÉLICA MARÍA	EL-0000592	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	21,732.53	3,348.61	18,383.92	0111802771	28/09/2018
21	URQUIZA BARRERAS GUADALUPE RAMÓN	EL-0000593	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	21,732.53	3,348.61	18,383.92	0111802771	28/09/2018
22	VEGA MÁRQUEZ EDGAR DONATO	EL-0000598	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	25,972.21	4,292.01	21,680.20	0111802771	01/10/2018
23	VERDUGO ARTEAGA GEORGE ARMANDO	EL-0000600	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	31,522.47	5,597.44	25,925.03	0111802771	02/10/2018
24	VICENTE RENTERÍA MIGUEL ÁNGEL	EL-0000602	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	31,859.42	5,676.69	26,182.73	0111802771	02/10/2018
25	VILLAVICENCIO IBARRA JESÚS GUADALUPE	EL-0000605	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	20,611.11	3,109.08	17,502.03	0111802771	02/10/2018
26	RAMÍREZ MILLÁN JESÚS	EL-0000648	CHEQUE	BBVA BANCOMER, S.A.	56,401.92	12,630.01	43,771.91	0111802771	08/11/2018
<b>TOTAL</b>					<b>\$608,836.67</b>	<b>\$98,627.16</b>	<b>\$510,209.51</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2018; 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y lo señalado en las cláusulas primera y tercera de los Contratos Privados de Honorarios Asimilables a Salarios.

En el transcurso de la auditoría proporcionaron copia de Adendum con fecha 20 de septiembre de 2018, donde se autoriza el pago por concepto de Complemento de Honorarios por trabajos extraordinarios en el ejercicio 2018, con lo que se solventa la observación.

**Resultado Núm. 51. Con Observación.**

Al verificar que los recibos de pago de los 40 trabajadores seleccionados de Honorarios Asimilados a Salarios proporcionados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenten con firmas y éstas coincidan con la plasmada en el Contrato Privado de Honorarios Asimilados a Salarios y con la identificación oficial con fotografía, correspondiente al mes de septiembre de 2018, se observa que los recibos y contratos de 4 trabajadores no coinciden con la firma plasmada en la credencial de elector, mismas que se encuentran a nombre del trabajador. A continuación se detallan:

N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO
1	██████████	ARAUJO BELTRÁN JOSÉ RAMÓN	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO
2	██████████	FLORES CASTRO JOSÉ DAVID	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO





N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO
3	██████████	RETAMOZA LÓPEZ ARTURO	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO
4	██████████	VICENTE RENTERÍA MIGUEL ÁNGEL	0101000101	ASESOR DE DIPUTADO

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 Bis A último párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 72, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **AECF-PL-E0022018-ESP-PR-51-07 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 52. Sin Observación.**

Se efectuaron los cálculos mensuales del Impuesto Sobre la Renta de los pagos realizados a los 40 trabajadores contratados bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, tomando como base las percepciones gravadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al mes de septiembre de 2018, constatando que no existen diferencias en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y/o pago del subsidio al empleo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 93 penúltimo párrafo, 94 fracción IV, 96 y décimo transitorio de la Ley de Impuesto Sobre la Renta; 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y lo señalado en las cláusulas cuarta y quinta de los Contratos Privados de Honorarios Asimilables a Salarios.

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, ejerció recursos por concepto de gastos de operación por importe de \$125,371,757.55, seleccionando para revisión un importe de \$79,812,325.14, del cual se fiscalizó un importe de \$61,678,048.23, mismo que representa el 77.28% del importe seleccionado. A continuación, se detallan:

CODIFICACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	%
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$14,749,546.35	\$9,718,922.12	65.89%
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,752,381.15	1,752,381.15	100.00%
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,778,843.46	2,778,843.46	100.00%
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	692,732.65	692,732.65	100.00%
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,616,485.56	9,435,445.56	98.12%
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	761,802.67	476,796.72	62.59%
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22,486,578.33	17,059,471.90	75.87%
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIONES SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,058,212.59	3,134,291.48	61.96%
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,873,762.35	2,996,810.06	51.02%
5138	SERVICIOS OFICIALES	5,091,926.82	4,440,299.92	87.20%
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,798,000.00	2,040,000.00	53.71%
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,515,644.21	6,515,644.21	100.00%
5242	BECAS	636,409.00	636,409.00	100.00%
TOTAL		\$79,812,325.14	\$61,678,048.23	77.28%

Del análisis a los gastos detallados en el cuadro anterior, se revisó que estuvieran soportados con documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales y legales, así como que contaran con la documentación justificativa del gasto, detectando los siguientes resultados:

### Resultado Núm. 53. Sin Observación.

Al analizar las pólizas emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se constató que las pólizas de ingresos, egresos y diario seleccionadas para su revisión se encuentran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

**MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, por importe de \$1,836,050.19, seleccionando para su revisión un importe de \$1,752,381.15, el cual se fiscalizó al 100%; asimismo, ejerció recursos en la partida 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos por importe de \$8,311,713.45, seleccionando para su revisión un importe de \$2,778,843.46, el cual se fiscalizó al 100%, y en la partida 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, ejerció recursos por importes de \$22,558,012.17, seleccionando para su revisión un importe de \$22,486,578.33, del cual se fiscalizó un importe de \$17,059,471.90, que representa el 75.87% del importe seleccionado; verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 54. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de diario emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por concepto de comprobaciones de diversos apoyos a legisladores, se observa que éstos no fueron comprobados mensualmente, acumulando en algunos casos hasta 8 meses de comprobación, por lo que no es posible identificar a que mes corresponde la misma, situación que dificulta la fiscalización, además se observa que otorgaron gastos a comprobar sin haber comprobado el anterior, contraviniendo los lineamientos del Acuerdo que Regula la Disposición y Comprobación de las Partidas Presupuestales Asignadas a Diputados para el Desarrollo de sus Funciones. A continuación se detallan ejemplos:

PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		PÓLIZA DE DIARIO			CONCEPTO	FECHA EN QUE COMPROBÓ	FECHA EN QUE DEBIÓ COMPROBAR
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			
EE0010680	15/01/2018	243350	\$62,500.00	D0000024	11/09/2018	\$36,306.74	COMPROBACIÓN DE APOYO PARA TRANSPORTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 (DIP. CRENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ).	11/09/2018	13/02/2018
EE0010930	14/02/2018	61533	88,333.00						12/03/2018
EE0011177	14/03/2018	76702	80,333.00						11/04/2018
EE0011461	13/04/2018	291707	88,333.00						11/05/2018
EE0011764	14/05/2018	193939	88,333.00						12/06/2018
EE0012090	14/06/2018	59788	80,333.00						11/07/2018
EE0012349	13/07/2018	360843	88,333.00						10/08/2018
EE0012497	30/07/2018	131618	88,333.00						12/09/2018
EI0011986	12/04/2018	CH 11986	88,333.00	D000179	26/09/2018	19,998.00	COMPROBACIÓN DE APOYO PARA TRANSPORTACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2018 (DIP. GENÉ RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ).	24/09/2018	11/05/2018
EI0012114	14/05/2018	CH 12114	88,333.00						12/06/2018
EI0012252	13/06/2018	CH 12252	88,333.00						11/07/2018
EH0000029	13/07/2018	575460	415,998.00						10/08/2018
EH0000067	30/07/2018	427360	474,331.00						12/09/2018
EE0010671	15/01/2018	250901	62,500.00	D0000196	27/09/2018	22,610.00		26/09/2018	13/02/2018



PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		PÓLIZA DE DIARIO			CONCEPTO	FECHA EN QUE COMPROBÓ	FECHA EN QUE DEBIÓ COMPROBAR		
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE					
EE0010924	14/02/2018	66555	30,333.00				COMPROBACIÓN DE APOYO PARA TRANSPORTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018 (DIP. FELICIANO VALLE SANDOVAL).	12/03/2018			
EE0011183	14/03/2018	90671	30,333.00					11/04/2018			
EE0012353	13/07/2018	362384	30,333.00					10/08/2018			
EE0012502	30/07/2018	137711	30,333.00					12/09/2018			
EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00				COMPROBACIÓN DE APOYO PARA TRANSPORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENE/FEB/MZO/JUL/AGO/SEP/2018. (DIP. GLORIA GONZÁLEZ BURBOA).	13/02/2018			
EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	D0000259	28/09/2018	29,165.00		12/03/2018			
EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00					11/04/2018			
EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00					10/08/2018			
EE0012494	30/07/2018	884	1,302,327.00					12/09/2018			
EE0010821	30/01/2018	157990	\$65,000.00							13/02/2018	
EE0010930	14/02/2018	61533	88,333.00				12/03/2018				
EE0011177	14/03/2018	195770	8,000.00	D0000120	22/09/2018	134,039.91	COMPROBACIÓN DE APOYO PARA COMBUSTIBLE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 (DIP. CRECENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ).	11/04/2018			
	14/03/2018	76702	80,333.00					11/05/2018			
EE0011461	13/04/2018	291707	88,333.00					12/06/2018			
EE0011764	14/05/2018	193939	88,333.00					11/07/2018			
EE0012090	14/06/2018	59788	80,333.00					11/07/2018			
EE0012295	09/07/2018	64432	8,000.00					10/08/2018			
EE0012349	13/07/2018	360843	88,333.00					12/09/2018			
EE0012497	30/07/2018	131618	88,333.00					10/10/2018			
EE0012739	07/09/2018	79551	88,333.00								13/02/2018
EI0011653	30/01/2018	CH11653	23,333.00					D0000235	28/09/2018	55,000.00	COMPROBACIÓN DE APOYO PARA COMBUSTIBLE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO/JULIO/AGOSTO Y SEPTIEMBRE/2018, (DIP. MARÍA EUGENIA MEDINA MIYAZAKI).
EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00	12/09/2018							
EE0012494	30/07/2018	884	1,302,327.00								
EI0011999	12/04/2018	CH 11999	58,333.00	D0000358	30/09/2018	90,000.00	COMPROBACIÓN DE APOYO PARA COMBUSTIBLE AL MES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018 (DIP. JOEL SALOMÓN AVITIA).	11/05/2018			
EI0012122	14/05/2018	CH 12122	58,333.00					12/06/2018			
EI0012261	13/06/2018	CH 12261	58,333.00					11/07/2018			
EL0000139	12/07/2018	CH 139	58,333.00					10/08/2018			
EL0000270	25/07/2018	CH 270	58,333.00					12/09/2018			
EE0010701	17/01/2018	150822	30,000.00	D0000070	26/07/2018	61,914.71	COMPROBACIÓN FONDO DE GESTIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018 (DIP. CRECENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ).	13/02/2018			
EI0012248	12/06/2018	CH 12248	30,000.00					12/03/2018			
<b>TOTAL</b>			<b>\$13,298,611.00</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$449,034.36</b>				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracción III, 92 primer párrafo y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; fracciones II, IV, V y VI del apartado considerandos, puntos 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.11 del apartado Disposiciones Generales del Acuerdo que Regula la Disposición y Comprobación de las Partidas Presupuestales Asignadas a Diputados para el Desarrollo de sus Funciones de fecha 22 de enero de 2018; así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-54-08 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 55. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se detectaron pagos por diversos conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones por importe de \$3,055,284.70, los cuales fueron adjudicados directamente, observándose que las solicitudes de las cotizaciones se fraccionaron para no recaer en el procedimiento de cotizaciones de cuando menos 3 proveedores, ya que fueron elaboradas en la misma fecha. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE SOLICITUD
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
EE0010711	18/01/2018	93037	\$133,098.40	J197	16/01/2018	\$44,555.60	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ	REPARACIÓN DE 2 FILTRACIONES A LA INTERPERIE EN TUBERÍA DE 6 PULGADAS ENTERRADA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE UBICADA EN CASETA DE CONTRA INCENDIO.	03/01/2018
				J198	16/01/2018	43,964.00		REPARACIÓN DE 5 RUPTURAS DE TUBERÍA DE 6 PULGADAS ENTERRADA EN BOMBA SUMERGIBLE UBICADA EN ESTACIONAMIENTO.	03/01/2018
				J199	16/01/2018	44,578.80		REPARACIÓN DE 6 ACTUADORES HIDRÁULICOS UTILIZADOS PARA EL CONTROL VEHICULAR.	03/01/2018
EE0010800	26/01/2018	149378	89,162.73	16	25/01/2018	45,496.85	CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	REMOZAMIENTO DE SUPERFICIES DE MUROS EXTERIORES DEL EDIFICIO DE LA BODEGA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	03/01/2018
				15	25/01/2018	43,665.88		REMOZAMIENTO DE SUPERFICIES DE MUROS EXTERIORES DEL EDIFICIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	03/01/2018
EE0010792	26/01/2018	163837	81,356.60	J192	08/01/2018	44,926.80	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ	REPARACIÓN DE FALLA ELÉCTRICA PROVOCADA POR UN CORTO CIRCUITO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN UBICADO EN UNA FUENTE.	03/01/2018
				J201	24/01/2018	36,429.80		MANTENIMIENTO CORRECTIVO APLICADO A BARANDAL DERECHO DE LATÓN POR PRESENTAR RUPTURA Y DESPRENDIMIENTO.	03/01/2018



PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE SOLICITUD
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
EE0010889	08/02/2018	139310	179,370.80	31	06/02/2018	47,908.00	URIEL CISNEROS CASTRO	MANTENIMIENTO DE 4 POSTES PARA ALUMBRADO INTERNO CON DIMENSIONES DE 0.25X0.25X7.4 MTS. EN TORRE Y 0.40X0.40 MTS. EN PLACA DE BASE UBICADO EN ÁREA DE SALIDA ESTACIONAMIENTO.	16/12/2017
				32	06/02/2018	45,704.00		MANTENIMIENTO DE 4 POSTES PARA ALUMBRADO INTERNO CON DIMENSIONES DE 0.25X0.25X7.4 MTS. EN TORRE Y 0.40X0.40 MTS. EN PLACA DE BASE UBICADO EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO.	16/12/2017
				33	06/02/2018	39,567.60		MANTENIMIENTO DE 3 POSTES PARA ALUMBRADO INTERNO CON DIMENSIONES DE 0.25X0.25X7.4 MTS. EN TORRE Y 0.40X0.40 MTS. EN PLACA DE BASE UBICADO EN ENTRADA DE VEHÍCULOS Y FUENTE.	16/12/2017
EE0010886	08/02/2018	134479	244,029.20	CSI507	07/02/2018	44,370.00	JUAN MANUEL ROMO MEDINA	CAMBIO DE BANDAS A EQUIPOS PAQUETES DE 20 TONELADAS ASÍ COMO SERVICIO A CHUMACERAS Y LAVADO DE SERPIENTES ÁREA PARLAMENTO PLANTA ALTA.	16/01/2018
				045D8	07/02/2018	23,316.00		REPARACIÓN DE FUGA EN LÍNEA DE ALTA PRESIÓN INCLUYE CARGA DE GAS AL SISTEMA CON GAS 410-A Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	16/01/2018
				CSI502	07/02/2018	47,096.00		REPARACIÓN DE FUGA A SISTEMA 2 DE EQUIPO CHILLER INCLUYE RECARGA DE GAS REFRIGERANTE COMPLETA, ACEITE Y MANO DE OBRA.	16/01/2018
				721FA	07/02/2018	43,384.00		CAMBIO DE BALEROS A MOTOR DE CONDENSADOR EQUIPO PAQUETE PRESIDENCIA PLANTA BAJA, CAMBIO DE BALEROS A MOTOR DE CONDENSADOR EQUIPO PAQUETE PRESIDENCIA PLANTA ALTA, CAMBIO DE BANDAS A EQUIPOS PAQUETES PRESIDENCIA BAJA, CAMBIO DE BANDAS A EQUIPOS PAQUETES DE 20 TONELADAS ASÍ COMO SERVICIO A CHUMACERAS Y LAVADO DE SERPENTINES.	15/01/2018
				CSI503	07/02/2018	40,681.20		MANTENIMIENTO A MINISPLIT DE 1 TON, MANTENIMIENTO A MINISPLIT DE 2 TON, RECARGA DE GAS A MINISPLIT DE 1 TON, RECARGA DE GAS A MINISPLIT DE 2 TON, CAMBIO DE CAPACITORES A EQUIPOS DE 1 TON, CAMBIO DE CAPACITORES A EQUIPOS DE 1 TON, REPARACIÓN DE COMPRESOR DE 2 TON ÁREA DE SITE.	15/01/2018
EE0011113	08/03/2018	128302	118,985.84	J217	20/02/2018	26,332.00	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ	FABRICACIÓN DE 2 RAMPAS ARMABLES DE PTR CALIBRE 14 Y LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 10 FORRADAS EN ALFOMBRA.	15/01/2018
				J218	20/02/2018	33,060.00		FABRICACIÓN DE 1 RAMPAS ARMABLE DE 3 PIEZAS EN PTR CALIBRE 14 Y LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 10 FORRADA EN ALFOMBRA CON ESCALONES.	15/01/2018



PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE SOLICITUD
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
EE0011225	16/03/2018	244501	130,125.25	2121	07/03/2018	44,511.73	SEBASTIÁN ÁLVAREZ CHÁVEZ	SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD LICENCIA PARA GRABACIÓN Y MONITOREO REMOTO DE VIDEO VIGILANCIA DIGITAL.	21/02/2018
				2125	07/03/2018	44,214.28		SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD REPARACIÓN DE TARJETA MADRE DE ARCO DETECTOR DE METALES.	21/02/2018
EE0011232	16/03/2018	273044	124,630.40	J231	13/03/2018	43,268.00	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ	REPARACIÓN DE FALLAS PRESENTADAS EN UN ELEVADOR MARCA OTIS MODELO GEN2 UBICADO A LA SALIDA DE LA BIBLIOTECA.	05/02/2018
				J232	13/03/2018	35,020.40		MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA UN BARANDAL DE INOXIDABLE DE 34.8 METROS LINEALES.	05/02/2018
EE0011223	16/03/2018	242228	226,838.00	7F213	07/03/2018	47,850.00	JUAN MANUEL ROMO MEDINA	SUMINISTRO DE COMPRESOR DE 10 TON INCLUYE SUMINISTRO Y MANO DE OBRA ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, CAMBIO DE CONTACTO DE 2X30 PARA COMPRESOR.	23/02/2018
				B5F0F	13/03/2018	43,848.00		MANTENIMIENTO A EQUIPOS PAQUETES ÁREA DE PARLAMENTARIO, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DIVIDIDOS DE 5 TONELADAS SALA VIP.	23/02/2018
EE0011255	21/03/2018	140036	265,076.59	22	14/03/2018	44,262.93	CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	REPARACIÓN DE SISTEMA INTERNO DE AGUA POTABLE EN ÁREA DE PALAPAS DEL CONGRESO DE ESTADO DE SINALOA.	01/02/2018
				23	14/03/2018	44,482.43		SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y CONEXIONES DE PVC HIDRÁULICAS PARA LA REPARACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE AGUA POTABLE EN ÁREA DE PALAPAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	01/02/2018
				25	14/03/2018	43,831.39		REPARACIÓN DE SISTEMA INTERNO DE AGUA POTABLE EN ÁREA DE PASILLO QUE CONDUCE AL SALÓN DE CONSTITUYENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	29/01/2018
				26	14/03/2018	44,440.44		REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ÁREA DE PASILLOS QUE CONDUCE AL SALÓN DE CONSTITUYENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	29/01/2018
EE0011441	13/04/2018	369112	244,500.16	43	06/04/2018	44,787.60	URIEL CISNEROS CASTRO	REPARACIÓN DE FUGA EN DESCARGA DE BOMBAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA.	14/03/2018
				44	06/04/2018	36,331.20		REEMPLAZO DE 42 MTS. DE CABLE AWG DE CALIBRE 6 SUBTERRÁNEO O PARA CONDUCCIÓN PRINCIPAL.	14/03/2018
				45	06/04/2018	43,152.00		CORRECCIÓN DE FALLA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PROVOCADA POR FALTA DE AISLAMIENTO DE CONDUCTORES.	19/03/2018
				48	06/04/2018	46,395.36		REEMPLAZO DE 41 DRENES PARA TEJABAN DE TECHUMBRE VEHICULAR, CORTE DE TUBERÍA	19/03/2018



PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE SOLICITUD
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
								DE AROS DE FIJACIÓN A TECHUMBRE.	
EE0011474	16/04/2018	81483	299,944.23	29	10/04/2018	44,292.29	CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	REPARACIÓN DE MUROS Y ENJARRES EN EL SALÓN CONSTITUYENTES, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	02/03/2018
				33	10/04/2018	44,994.98		REUBICACIÓN Y ACOMODE DE CUBÍCULOS EN LAS OFICINAS DE LA JUCOPO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	02/03/2018
EE0011443	13/04/2018	369726	118,929.00	J245	06/04/2018	47,067.00	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ	REPARACIÓN DE 4 TOMAS DE HIDRANTES CONTRA INCENDIO.	08/03/2018
				J246	06/04/2018	33,930.00		REEMPLAZO DE 9 VÁLVULAS DE SEGURIDAD CON DIAFRAGMA PARA 175 PSI.	08/03/2018
EE0011805	16/05/2018	133065	258,591.84	50	12/05/2018	42,367.84	URIEL CISNEROS CASTRO	REEMPLAZO DE 108 M CUADRADOS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 PARA PROTECCIÓN DE UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DESMONTAJE DE TODA LA LAMINA LIJADO Y LIMPIEZA DE TODA EL ÁREA.	02/04/2018
				51	12/05/2018	44,291.12		REPARACIÓN DE 11 POLINES TIPO C CALIBRE 14 DE 3 PULGADAS PARA EL SOPORTE DE LÁMINA GALVANIZADA, CORTE Y REEMPLAZO O DE ANCLAJES A LOZA DE CONCRETO.	02/04/2018
				52	12/05/2018	39,672.00		REEMPLAZO DE 6 VÁLVULAS DE MARIPOSA KEYSTONE CON INTERIOR INOXIDABLE Y SELLOS EPDM Y TORNILLERÍA PARA BRIDA, PUESTA FUERA DE SERVICIO DEL SISTEMA DE BOMBEO.	04/04/2018
				53	12/05/2018	43,084.72		REPARACIÓN DE 18.30 MTS. DE PASAMANOS COLGANTE EN ALTURA DE 6.7 MTS. FABRICADO EN PTR 1.5 Y 2 PULGADAS CALIBRE 14, COLOCACIÓN DE SOPORTES TEMPORALES PARA PASAMANOS COLGANTES Y FACILITAR OPERACIONES.	04/04/2018
EE0011802	16/05/2018	128644	175,044.00	5168B	11/05/2018	43,877.00	JUAN MANUEL ROMO MEDINA	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR DE 750 KVA.	19/04/2018
				ACEC3	11/05/2018	31,720.20		MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR DE 225 KVA.	19/04/2018
EE0011811	16/05/2018	164760	310,529.97	35	14/05/2018	44,522.34	CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN EL SALÓN DE LA JUCOPO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	05/03/2018
				36	14/05/2018	43,902.32		TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN EL SALÓN PARLAMENTARIO DEL PRI EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	07/03/2018
				37	14/05/2018	44,076.62		TRABAJOS GENERALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO CONSTITUYENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	05/03/2018
				40	14/05/2018	44,799.00		TRABAJOS PRELIMINARES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL ESTADO DE SINALOA.	05/03/2018
				41	14/05/2018	44,760.31		TRABAJOS GENERALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	05/03/2018





PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE SOLICITUD
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
				43	15/05/2018	44,581.75		TRABAJOS DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE FALSO PLAFÓN RETICULAR PREFABRICADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	07/03/2018
EE0011806	16/05/2018	134027	87,812.00	A13	15/05/2018	48,024.00	JESÚS SALAZAR VALLE	SERVICIO DE REMODELACIÓN DE UN BAÑO DE MUJERES DEL ÁREA DE COMISIONES.	26/03/2018
				A14	15/05/2018	39,788.00		SERVICIO DE DESAZOLVE DE CÁRCAMO DE RESIDUOS SANITARIOS.	26/03/2018
EE0011836	18/05/2018	196205	133,460.94	2247	14/05/2018	44,799.05	SEBASTIÁN ÁLVAREZ CHÁVEZ	SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO NUEVO PARA EL SISTEMA DE CÁMARAS.	09/03/2018
				2248	14/05/2018	44,941.66		SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD SUSTITUCIÓN DE TARJETA DE PANEL CONTRA INCENDIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO.	09/03/2018
EE0011955	31/05/2018	323121	95,650.32	J268	29/05/2018	46,104.40	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ	PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE 11 TOMAS ELÉCTRICAS OCULTAS EN PAREDES DE TABLA ROCA.	16/04/2018
				J269	29/05/2018	34,220.00		REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL PARA UN GENERADOR DIÉSEL DE EMERGENCIA.	16/04/2018
EE0011954	31/05/2018	322131	120,607.52	B02	29/05/2018	47,815.20	MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO	INSTALACIÓN DE 31.6 METROS CUADRADOS DE TABLA ROCA, CANALETAS Y ACABADO BOLEADO.	09/04/2018
				B03	29/05/2018	44,266.76		PINTADO DE 93 METROS CUADRADOS DE TABLA ROCA, CORTE Y PEGADO DE 27.7 METROS LINEALES DE ZOCLOS Y REEMPLAZO DE 29 PLAFONES.	09/04/2018
EE0012195	22/06/2018	140110	88,522.96	44	12/06/2018	44,437.38	CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TRABAJO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	06/05/2018
				46	12/06/2018	44,085.58		TRABAJOS GENERALES PARA MANTENIMIENTO EN LAS OFICINAS DE JURÍDICO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	06/05/2018
EE0012194	22/06/2018	141560	111,560.95	2311	13/06/2018	37,849.85	SEBASTIÁN ÁLVAREZ CHÁVEZ	SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD SUSTITUCIÓN DE ENLACES INALÁMBRICOS DEL ÁREA.	05/06/2018
				2312	13/06/2018	39,771.92		SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD AJUSTE Y REPARACIÓN DEL ARCO DETECTOR DE METALES.	05/06/2018
				2314	13/06/2018	33,939.18		SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.	05/06/2018
EE0012380	16/07/2018	156812	264,238.23	58	11/07/2018	43,954.36	CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TRABAJO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUROS Y MAMPARAS EN EL SALÓN PARLAMENTARIO DEL PRI EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	01/06/2018
				60	11/07/2018	44,283.53		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL	01/06/2018



PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE SOLICITUD
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
								CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	
				61	11/07/2018	44,698.14		TRABAJO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS OFICINAS DE JUCOPO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	04/06/2018
				62	11/07/2018	43,906.10		TRABAJO DE REPARACIÓN DE MUROS Y ENJARRES EN EL SALÓN CONSTITUYENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	04/06/2018
				63	11/07/2018	43,048.01		TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL SALÓN PARLAMENTARIO DEL PAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	01/06/2018
EE0012594	23/08/2018	188206	81,200.00	105	20/08/2018	29,000.00	EDÉN ALONSO AVILÉS TERÁN	MANTENIMIENTO DE CRISTAL Y CANCELERÍA DE ALUMINIO INCLUYE RETIRO DE EMPAQUES, SELLADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	06/07/2018
				108	20/08/2018	32,480.00		RETIRO Y REEMPLAZO DE BISAGRAS, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	06/07/2018
EE0012756	07/09/2018	197864	136,285.03	71	23/08/2018	45,057.56	CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA BODEGA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	25/06/2018
				72	23/08/2018	45,628.10		TRABAJO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	25/06/2018
EE0012757	07/09/2018	200568	160,762.68	114	24/08/2018	29,115.91	EDÉN ALONSO AVILÉS TERÁN	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIJOS, VIDRIOS Y ALUMINIO EN LA CANCELERÍA DE CAFETERÍA, INCLUYE DESMANTELACIÓN Y LOS MATERIALES PARA SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTA TEMPLADA Y REPOSICIÓN DE BISAGRA.	28/06/2018
				116	24/08/2018	42,224.23		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CANCELERÍA Y PUERTAS (FIJOS Y EMPAQUES), INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, REPOSICIÓN DE BISAGRAS PARA LAS PUERTAS PRINCIPALES DE BIBLIOTECA.	28/06/2018
				90843	10/09/2018	30,450.00		SUMINISTRO DE FILTROS DE RETENCIÓN DE SÓLIDOS PARA EQUIPOS PAQUETE, MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE FILTROS.	01/08/2018
EE0012960	28/09/2018	421793	164,140.00	09CEE	10/09/2018	48,024.00	JUAN MANUEL ROMO MEDINA	SUMINISTRO DE CHUMACERAS PARA MOTOR DE INYECCIÓN DE TIPO PAQUETE DE 20 TON, INSTALACIÓN DE CHUMACERAS PARA MOTOR DE INYECCIÓN DE TIPO PAQUETE DE 20 TON, REPARACIÓN DE MOTOR VENTILADOR DE INYECCIÓN DE EQUIPO PAQUETE MARCA CARRIER DE 20 TON, INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR DE INYECCIÓN DE EQUIPO PAQUETE MARCA CARRIER DE 20 TON.	01/08/2018
<b>TOTAL</b>			<b>\$4,444,453.64</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$3,055,284.70</b>			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I, II y III, 32 fracción II, 52 primero y penúltimo párrafos, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 14 y 15 de la Ley del Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”, así como los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, a los cuales se apegaron según lo señalado en Acta correspondiente a la primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, celebrada el 31 de enero de 2018.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-55-09 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 56. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por diferentes conceptos de mantenimiento a edificio e instalaciones, se detectó que en algunos gastos realizados anexan cotizaciones de cuando menos tres proveedores, observándose que dichas cotizaciones carecen de datos que identifique al proveedor oferente, en estos casos el domicilio fiscal del proveedor. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					COTIZACIONES SIN DOMICILIO FISCAL	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO		
EE0012049	08/06/2018	183314	\$127,600.00	A18	07/06/2018	\$77,720.00	JESÚS VALLE SALAZAR	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y RECONEXIÓN DE UN COLECTOR PLUVIAL DEL CONGRESO.	URIEL CASTRO	CISNEROS
				A19	07/06/2018	49,880.00		LIMPIEZA DE DRENAJE SANITARIO Y	URIEL CASTRO	CISNEROS



PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					COTIZACIONES SIN DOMICILIO FISCAL
NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE/TRANSF.	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
								RECONEXIÓN A LA RED PÚBLICA.	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ
EE0012293	06/07/2018	175495	64,496.00	B04	05/07/2018	64,496.00	MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO	REPARACIÓN DE 44.6 METROS LINEALES DE CANALETA TIPO DREN Y 13 BAJANTES UBICADAS A 8.2 METROS DE ALTURA.	MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ URIEL CISNEROS CASTRO
EE0012473	27/07/2018	36986	170,056.00	B10	24/07/2018	156,368.00	MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO	INSTALACIÓN DE UN DRIVE MARCA REGEN PARA ELEVADOR OTIS MODELO GEN2.	MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ URIEL CISNEROS CASTRO
EE0012515	31/07/2018	331948	130,192.60	A22	27/07/2018	90,364.00	JESÚS VALLE SALAZAR	TRABAJO DE RESTAURACIÓN Y PINTURA DE PÓRTICO DEL CONGRESO Y OFICIALÍA DE PARTES.	JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO
EF0000011	04/09/2018	154918	324,298.88	B33	03/09/2018	324,298.88	MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO	BOLEADO, RESANADO, PINTADO Y FABRICACIÓN DE LETREROS DE SALA D, RESTAURACIÓN DE SALA DE NUEVA CONTRALORA, REUBICACIÓN DE 2 TOMAS DE 0.60X0.60 METROS, SUCCIÓN Y DESCARGA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LA SALA, PINTADO, RESANADO Y PINTADO DE MARCO DE MADERA DE CEDRO.	MÓNICA GONZÁLEZ SANTAELLA MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO JONATHAN ALBINO OSUNA MUÑOZ
EE0012935	27/09/2018	259789	298,661.72	G32	24/09/2018	139,896.00	MÓNICA GONZÁLEZ SANTAELLA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 570 METROS CUADRADOS DE TECHO DE LÁMINA GALVANIZADA.	MÓNICA GONZÁLEZ SANTAELLA MARCO ANTONIO BELTRÁN SERRANO URIEL CISNEROS CASTRO
TOTAL			\$1,115,305.20	TOTAL			\$903,022.88		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I, II y III, 32 fracción II, 52 penúltimo párrafo y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”, los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, a los cuales se apegaron según lo señalado en Acta correspondiente a la primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, celebrada el 31 de enero de 2018.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-56-10 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 57. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por diferentes conceptos, en las cuales anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, observándose que 4 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por importe de \$84,999.83 emitidos a favor del H. Congreso del Estado de Sinaloa, se encuentran cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

PÓLIZA		PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE CANCELACIÓN ANTE EL SAT	FECHA DE COBRO DEL BANCO BANAMEX, S.A. NÚMERO 441 76665922	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO			
D0000026	17/04/2018	EE0011172	14/03/2018	\$1,706,325.00	CAYENA GASTRONÓMICA, S.A. DE C.V.	A 13936	01/03/2018	\$2,580.00	CONSUMO.	07/04/2018	14/03/2018	
D0000038	20/04/2018	EE0011182	14/03/2018	58,333.00	ARSENE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	AB569	11/04/2018	24,650.00	UNIFORMES DEPORTIVOS.	31/07/2018	14/03/2018	
DD0000094	29/08/2018	EE0012618	29/08/2018	87,000.00	EDÉN ALIUNSO AVILÉS TERÁN	110	20/08/2018	40,600.00	MANTENIMIENTO A REGISTROS DE ELECTRICIDAD, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA.	24/08/2018	29/08/2018	
D0000222	27/09/2018	EE0012735	07/09/2018	58,333.00	SERVICIOS DE ACERO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	FN014909	13/09/2018	17,169.83	POLÍN 8, POLÍN 4, POLÍN 6.	29/09/2018	07/09/2018	
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,909,991.00</b>	<b>TOTAL</b>				<b>\$84,999.83</b>			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX y XXX de la Ley de

---

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PO-57-02 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$84,999.83 (ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por diversos conceptos, en los cuales anexan a las pólizas de diario y egreso Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos los cuales se encuentran registrados como cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-57-11 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, efectuando pagos por diversos conceptos, en los cuales anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos mismos que se encuentran registrados como cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**

**Resultado Núm. 58. Sin Observación.**

Se analizó la partida 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales de la cual al 30 de septiembre de 2018 se ejercieron recursos por importe de \$16,139,174.77, seleccionando para su revisión un importe de \$14,749,546.35, del cual se fiscalizó un importe de \$9,718,922.12 que representa el 65.89% del importe seleccionado, verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que se cumpliera con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I, II y III, 32 fracción II, 52 penúltimo párrafo y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 18 fracción II y 19 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

### SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5132 Servicios de Arrendamiento, por importe de \$1,536,035.23, seleccionando para su revisión un importe de \$692,732.65, el cual se fiscalizó al 100%; verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 59. Con Observación.

Al analizar las pólizas de diario emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, afectadas a la cuenta contable 5132 Servicios de Arrendamiento, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por concepto de comprobación de apoyo para transportación, se observan pagos de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por importe de \$460,126.04, por concepto de mantenimiento de vehículos, mismos que no corresponden con la naturaleza del apoyo otorgado, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO
D0000024	11/09/2018	\$36,306.74	GI07163	06/04/2018	\$1,160.01	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	LAVADO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACEITE.
			A 202324	23/04/2018	2,819.01	PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO.
			F 47244	23/04/2018	2,399.99	PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.	ANTICIPO.
			A 202560	25/04/2018	550.00	PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.	REVISIÓN TESTIGO DE ENCENDIDO.
			A 366	25/04/2018	8,120.00	JESÚS RAMÓN GARCÍA GÁMEZ	CONVERTIDOR CATALÍTICO.



PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO
			A 12345	04/05/2018	3,085.01	AUTO PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			A 204619	16/05/2018	4,460.00	PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO.
			A 210830	12/07/2018	3,922.37	PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.	TRANSMISOR LLAVE ELÉCTRICA Y LLAVE CIEGA.
			A 2873	06/08/2018	2,679.60	ANDREA TORRES PÉREZ	LLANTAS.
			A 2872	06/08/2018	6,160.76	ANDREA TORRES PÉREZ	LLANTAS.
			D 31594	25/08/2018	950.00	JESÚS BENJAMÍN BELTRÁN CASTRO	SERVICIO.
D0000065	26/04/2018	20,433.76	63913	25/04/2018	10,823.76	AGENCIA AUTOMOTRIZ LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			32703	25/04/2018	9,610.00	TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.	ALINEACIÓN Y BALANCEO.
D0000251	31/03/2018	19,166.00	V 11139	27/01/2018	603.20	CRISTALES CRINAMEX, S.A. DE C.V.	PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN EL VALOR DEL DAÑO.
			V 11370	24/03/2018	765.60	CRISTALES CRINAMEX, S.A. DE C.V.	DEDUCIBLE.
			AA64291	28/03/2018	17,639.16	PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.	EJE DE CONDUCCIÓN.
D0000265	28/09/2018	19,998.00	946	26/09/2018	11,200.00	MARIBEL GARCÍA CANO	ACCESORIOS AUTOMOTRICES. 1)
			BI33670	24/07/2018	8,895.31	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
D000179	26/09/2018	19,998.00	565	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			566	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			567	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			568	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			569	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			570	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	REFACCIONES. 1)
D0000196	27/09/2018	22,610.00	VSN 14821	07/02/2018	3,002.51	TRES RÍOS MOTORS, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			A 100291	20/08/2018	1,750.00	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	BATERÍA.
			17676	01/08/2018	1,987.38	JOSÉ EZEQUIEL SÁNCHEZ CUADRAS	REFACCIONES.
			14	18/09/2018	4,060.00	ELDER SILVERIO LEYVA MONTOYA	AFINACIÓN AL MOTOR.
			A 300769	03/09/2018	3,702.86	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	LLAVE INYECCIÓN.
			AM45053	01/08/2018	3,391.83	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			17680	01/08/2018	1,705.00	JOSÉ EZEQUIEL SÁNCHEZ CUADRAS	REFACCIONES.
			17674	01/08/2018	1,929.67	JOSÉ EZEQUIEL SÁNCHEZ CUADRAS	REFACCIONES.
D0000023	13/02/2018	12,590.00	A8	12/02/2018	4,300.00	LAMBERTO MEDINA VALENZUELA	SERVICIO.
			AB69	09/02/2018	7,300.00	COMERCIALIZADORA ZITOR, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES.
			FM4636	13/01/2018	990.00	JAIME ANTONIO MEDINA ZAMORA	REFACCIONES.
D0000072	20/03/2018	15,384.00	AB582	24/02/2018	15,384.00	COMERCIALIZADORA GACOX, S.A. DE C.V.	SERVICIO. 1)
D0000180	26/09/2018	19,964.00	571	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES.
			572	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES.
			573	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES.
			574	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES.
			575	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES.
			576	17/09/2018	3,400.01	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES. 1)
D0000032	13/02/2018	12,544.00	A18932	06/02/2018	6,777.30	LLANtera DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	LLANTAS Y BALANCEO.
			FE120098	31/01/2018	1,000.01	VITASERVICIOS DOKE, S.A. DE C.V.	MANO DE OBRA Y BUJE.
			1865	31/01/2018	924.00	TU YONKE EN LÍNEA, S.A. DE C.V.	CILINDRO METRO.
			1867	08/02/2018	1,276.00	TU YONKE EN LÍNEA, S.A. DE C.V.	CRISTAL PARA AUTO.
			1502	08/02/2018	1,392.00	CASTREIÓN DÍAZ JESÚS ABRAHAM	REFACCIONES DE FRENOS.
			FE120225	09/02/2018	1,105.02	VITASERVICIOS DOKE, S.A. DE C.V.	BALATAS.
D0000034	31/01/2018	14,000.00	2131B	31/01/2018	14,000.00	RAMÓN RODELO VALDÉZ	REPARACIÓN EN GENERAL T/A.
D0000041	31/01/2018	14,000.00	258	31/01/2018	7,000.00	JUAN MANUEL CORONA AISPURO	LLANTAS.





PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO
D0000049	31/01/2018	13,255.00	257	31/01/2018	7,000.00	JUAN MANUEL CORONA AISPURO	LLANTAS.
			142	05/01/2018	1,718.00	MIGUEL ALBERTO BELTRÁN REYES	REPARACIÓN DE FRENOS, ABANICOS Y FALLA ELÉCTRICA.
			143	05/01/2018	1,717.00	MIGUEL ALBERTO BELTRÁN REYES	REPARACIÓN DE FRENOS, ABANICOS Y FALLA ELÉCTRICA.
			150	18/01/2018	1,510.00	MIGUEL ALBERTO BELTRÁN REYES	AFINACIÓN.
			149	18/01/2018	1,510.00	MIGUEL ALBERTO BELTRÁN REYES	AFINACIÓN.
			38773E	25/01/2018	5,800.00	COMERCIALIZADORA DALIRA, S.A. DE C.V.	ACUMULADOR.
			151	25/01/2018	1,000.00	MIGUEL ALBERTO BELTRÁN REYES	AFINACIÓN.
D0000041	20/04/2018	20,744.21	AM32972	26/01/2018	3,487.72	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			AM38284	18/04/2018	2,648.02	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			840C	19/04/2018	11,854.68	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LLANTAS Y BALANCEO.
D0000310	30/09/2018	19,828.95	21482FAE	01/06/2018	1,540.77	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	LLANTAS
			MSF497	21/05/2018	3,564.74	PALMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			21483FAE	01/06/2018	1,540.77	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	LLANTAS.
			21485FAE	01/06/2018	436.92	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	BALANCEO, PLOMO Y PIVOTE.
			C1194	28/09/2018	1,707.75	ARAMIX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	LLANTAS.
			C1195	28/09/2018	1,707.75	ARAMIX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	LLANTAS.
			C1196	28/09/2018	1,707.75	ARAMIX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	LLANTAS.
			C1197	28/09/2018	1,707.75	ARAMIX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	LLANTAS.
D0000004	08/02/2018	12,696.00	933608	28/01/2018	1,879.80	AUTOZONE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PROTECTORES Y BATERÍA.
			B2368	07/02/2018	10,620.21	EMPREMXXIS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REPARACIÓN.
D0000042	31/01/2018	12,565.00	70983	12/01/2018	1,018.00	AUTOZONE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO.
			E63	27/01/2018	1,990.00	JESÚS ANTONIO LARA URIARTE	CUBETA DE ACEITÉ.
			E64	27/01/2018	1,980.00	JESÚS ANTONIO LARA URIARTE	ACUMULADOR.
			E65	27/01/2018	1,995.00	JESÚS ANTONIO LARA URIARTE	BOMBA DE ACEITE.
			E66	27/01/2018	1,960.00	JESÚS ANTONIO LARA URIARTE	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN.
			E67	27/01/2018	1,980.00	JESÚS ANTONIO LARA URIARTE	BALERO DOBLE.
D0000259	28/09/2018	29,165.00	410079362	28/09/2018	29,165.00	JOEL IVÁN ITURRIOS LUGO	TRASLADO DE PERSONAL ESCOLAR. 1)
D0000056	31/01/2018	17,682.00	29226FPR	18/01/2018	15,955.80	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	LLANTAS.
			29227FPR	18/01/2018	644.20	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	MONTAJE.
			A 279141	23/01/2018	1,082.60	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	KIT DE CLUTCH.
D0000272	31/03/2018	17,432.96	A 280715	09/02/2018	1,563.00	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	MANIJA DELANTERA.
			B 40883	13/02/2018	1,949.96	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	DEDUCIBLE.
			B2373	14/02/2018	13,920.00	EMPREMXXIS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TRABAJO DE CARROCERÍA.
D0000210	31/03/2018	16,500.00	856	08/03/2018	4,900.00	FERPADE, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA.
			A2699	08/03/2018	6,100.00	COMERCIALIZADORA JARCAM, S.A. DE C.V.	REFACCIONES PARA CAMIONETA.
			A1320	08/03/2018	5,500.00	COMERCIALIZADORA JARCAM, S.A. DE C.V.	REFACCIONES PARA CAMIONETA.
D0000277	28/09/2018	16,428.49	577	17/09/2018	16,428.49	INDUSTRIAS Y SERVICIOS CASPIO EDL NOROESTE, S.A. DE C.V.	REFACCIONES. 1)
D0000183	31/08/2018	14,679.00	4973	09/04/2018	1,335.00	KUMI MOTORS, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			32538	09/04/2018	4,186.25	VISIÓN AUTOMOTRIZ DE SINALOA, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			1103	04/05/2018	3,859.99	MARÍA ESTELA ZAMUDIO TISNADO	LLANTAS.
D0000232	28/09/2018	14,656.67	VSI000014821	07/02/2018	3,002.51	TRES RÍOS MOTORS, S.A. DE C.V.	SERVICIO.
			A 13411	09/08/2018	450.00	LLANTAS ROYAL DE MAZATLÁN, S.A.	MANO DE OBRA AUTO FRENO.
			A100291	20/08/2018	1,750.00	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	BATERÍA.



PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO
			AA 71937	23/08/2018	130.66	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	ACEITE MTR.
			7593356083	20/09/2018	289.90	AUTOZONE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	REFACCIÓN.
D0000070	20/02/2018	14,316.03	CMRF4279	01/02/2018	14,316.03	CRAZY MOTORES Y VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.	KIT DE ALTO DESEMPEÑO.
D000058	16/03/2018	12,840.88	FA 23175033	09/01/2018	1,830.08	CADECO, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			FA 23175032	09/01/2018	1,650.04	CADECO, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			FA 23175034	09/01/2018	1,890.85	CADECO, S.A. DE C.V.	REFACCIONES.
			B 53800	12/02/2018	1,980.02	LUSI EBELIA AYÓN PEINADO	REPARACIÓN DE EMBRAGUE.
			B 53801	12/02/2018	1,924.44	LUSI EBELIA AYÓN PEINADO	AMORTIGUADORES.
			B 53802	12/02/2018	1,947.43	LUSI EBELIA AYÓN PEINADO	REFACCIONES.
D0000111	28/02/2018	12,700.00	AA 29	30/01/2018	12,700.00	COMERCIALIZADORA ATECK, S.A. DE C.V.	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN.
D0000113	28/02/2018	12,500.00	AA 97	28/02/2018	12,500.00	COMERCIALIZADORA ATECK, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRANSMISIÓN.
<b>TOTAL</b>		<b>\$484,984.69</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$460,126.04</b>		

1)

A continuación se detallan las pólizas de egresos con las cuales se efectuaron los pagos de las facturas detalladas anteriormente:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		FECHA DE COBRO	NÚMERO DE CUENTA	BANCO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE			
D0000024	11/09/2018	\$36,306.74	EE0010680	15/01/2018	243350	\$62,500.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010930	14/02/2018	61533	88,333.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011177	14/03/2018	76702	80,333.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011461	13/04/2018	291707	88,333.00	13/04/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011764	14/05/2018	193939	88,333.00	14/05/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012090	14/06/2018	59788	80,333.00	14/06/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012349	13/07/2018	360843	88,333.00	13/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012497	30/07/2018	131618	88,333.00	30/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000065	26/04/2018	20,433.76	EE0012739	07/09/2018	79551	88,333.00	07/09/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010678	15/01/2018	244728	74,500.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010927	14/02/2018	64254	70,333.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000251	31/03/2018	19,166.00	EE0011180	14/03/2018	87404	70,333.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011462	13/04/2018	293141	70,333.00	13/04/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000265	28/09/2018	19,998.00	EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EI0011999	12/04/2018	CH 11999	58,333.00	30/04/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EI0012122	14/05/2018	CH 12122	58,333.00	21/05/2018		
			EI0012261	13/06/2018	CH 12261	58,333.00	15/06/2018		
			EL0000139	12/07/2018	CH 139	58,333.00	16/07/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
			EL0000270	25/07/2018	CH 270	58,333.00	31/07/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
			EI0012390	06/09/2018	CH 12390	58,333.00	10/09/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			D000179	26/09/2018	19,998.00	EI0011986	12/04/2018	CH 11986	88,333.00
EI0012114	14/05/2018	CH 12114				88,333.00	18/05/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
EI0012252	13/06/2018	CH 12252				88,333.00	02/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
EH0000029	13/07/2018	575460				415,998.00	13/07/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
EH0000067	30/07/2018	427360				474,331.00	30/07/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
EH0000153	07/09/2018	405070				474,331.00	07/09/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
D0000196	27/09/2018	22,610.00	EE0010671	15/01/2018	250901	62,500.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010924	14/02/2018	66555	30,333.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011183	14/03/2018	90671	30,333.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012353	13/07/2018	362384	30,333.00	13/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012502	30/07/2018	137711	30,333.00	30/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000023	13/02/2018	12,590.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000072	20/03/2018	20,000.00	EI0011593	15/01/2018	CH 11593	74,500.00	30/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EI0011696	13/02/2018	CH 11696	70,333.00	23/02/2018		
D0000180	26/09/2018	19,964.00	EE0011454	13/04/2018	4398	1,032,995.00	13/04/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011762	14/05/2018	1307	1,091,328.00	14/05/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012085	14/06/2018	251	962,662.00	14/06/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		FECHA DE COBRO	NÚMERO DE CUENTA	BANCO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE			
			EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00	13/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012494	30/07/2018	884	1,302,327.00	30/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012733	07/09/2018	626	1,161,661.00	07/09/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000032	13/02/2018	12,544.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00			
D0000034	31/01/2018	14,000.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000041	31/01/2018	14,000.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000049	31/01/2018	13,255.00	EI0011592	15/01/2018	CH 11592	62,500.00	16/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EI0011695	13/02/2018	CH 11695	58,333.00	15/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000041	20/04/2018	20,744.21	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00	13/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EI0011985	12/04/2018	CH 11985	58,333.00	18/04/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011778	14/05/2018	191657	58,333.00	14/05/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012086	14/06/2018	55615	58,333.00	14/06/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000310	30/09/2018	19,828.95	EH0000029	13/07/2018	575460	415,998.00	13/07/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
			EH0000067	30/07/2018	427360	474,331.00	30/07/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
			EH0000153	07/09/2018	405070	474,331.00	07/09/2018	111802771	BBVA BANCOMER, S.A.
D0000004	08/02/2018	12,696.00	EI0011591	15/01/2018	CH 11591	74,500.00	16/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EI0011694	13/02/2018	CH 11694	70,333.00			
D0000042	31/01/2018	12,565.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00			
D0000259	28/09/2018	29,165.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00	13/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012494	30/07/2018	884	1,302,327.00	30/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012733	07/09/2018	626	1,161,661.00	07/09/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000056	31/01/2018	17,682.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	2501	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000272	31/03/2018	17,432.96	EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000210	31/03/2018	16,500.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000277	28/09/2018	16,428.49	EE0010668	15/01/2018	254772	55,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010931	14/02/2018	60600	58,333.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011176	14/03/2018	75739	58,333.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000183	31/08/2018	14,679.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0011172	14/03/2018	888	1,706,325.00	14/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000232	28/09/2018	14,656.67	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00	13/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012494	30/07/2018	884	1,302,327.00	30/07/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0012733	07/09/2018	626	1,161,661.00	07/09/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000070	20/02/2018	14,316.03	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018		
D0000058	16/03/2018	12,840.88	EI0011590	15/01/2018	CH-11590	74,500.00	22/02/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EI0011693	13/02/2018	CH-11693	70,333.00	16/03/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
D0000111	28/02/2018	12,700.00	EE0010664	15/01/2018	2724	1,526,000.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
			EE0010921	14/02/2018	386	1,706,325.00	14/02/2018		
D0000113	28/02/2018	12,500.00	EE0010676	15/01/2018	246284	62,500.00	15/01/2018	441 7665922	BANAMEX, S.A.
<b>TOTAL</b>		<b>\$489,600.69</b>			<b>TOTAL</b>	<b>\$79,943,391.00</b>			

1) El importe de estos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) es superior al importe registrado contablemente.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 12 primer párrafo y 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

#### **AECF-PL-E0022018-ESP-PO-59-03 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$460,126.04 (cuatrocientos sesenta mil ciento veintiséis pesos 04/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de apoyo para transportación, los cuales se encuentran comprobados con documentación que no corresponde al apoyo otorgado ya que anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por concepto de mantenimiento de vehículos.

#### **AECF-PL-E0022018-ESP-PR-59-12 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, ya que anexan a las pólizas de diario Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por concepto de mantenimiento de vehículos, los cuales no corresponden al apoyo otorgado.

### **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5133 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, por importe de \$11,806,726.25, seleccionando para su revisión un importe de \$9,616,485.56, del cual se fiscalizó un importe de \$9,435,445.56 que representa el 98.12% del importe seleccionado; verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los

requisitos fiscales y legales requeridos; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 60. Con Observación.**

Del análisis realizado a las pólizas de egresos emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, afectadas a la partida 5133 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, se observa que realizaron pagos por importe de \$2,426,900.00 por diversos conceptos de honorarios profesionales, los cuales cuentan con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, observándose que en las pólizas no se encuentra anexa la documentación justificativa de los servicios prestados; asimismo, se detectó que el concepto de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el prestador de servicios Martín Álvarez Rosales por concepto de servicios contables, no coinciden con lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios, la cual estipula que el servicio prestado será por concepto de asesoría jurídica, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					DOCUMENTACIÓN OMITIDA	FECHA DE COBRO	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO			
EE0010615	05/01/2018	74676	\$31,800.00	A 23	02/01/2018	\$31,800.00	JAVIER CALDERÓN SAINZ	ASESORÍA DEL MES DE ENERO SEGÚN CONTRATO ANEXO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	05/01/2018	1)
EE0010641	09/01/2018	75800	41,760.00	A 14	08/01/2018	41,760.00	ALIANZA PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.	PUBLICACIONES DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA LXII LEGISLATURA.	09/01/2018	1)
EI0011630	24/01/2018	CH-11630	39,220.00	18	04/01/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS MES DE ENERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	26/01/2018	1)
EE0010750	24/01/2018	80047	37,100.00	11	09/01/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARÍA GENERAL MES DE ENERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	24/01/2018	1)
EE0010761	24/01/2018	132004	26,500.00	AAA1D371	17/01/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE ENERO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	24/01/2018	1)
EE0010749	24/01/2018	77121	26,500.00	C829F197	10/01/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE ENERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	24/01/2018	1)
EI0011627	24/01/2018	CH-11627	25,440.00	274	04/01/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	26/01/2018	1)
EI0011626	24/01/2018	CH-11626	25,440.00	470	04/01/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE ENERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	29/01/2018	1)
EE0010752	24/01/2018	82930	33,920.00	15	09/01/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE ENERO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	24/01/2018	1)
EE0010829	31/01/2018	169417	40,280.00	74	30/01/2018	40,280.00	EDGAR OSWALDO LÓPEZ VALDEZ	SERVICIO DE ANÁLISIS JURÍDICO	REPORTE O INFORME DE LOS	31/01/2018	1)



PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					DOCUMENTACIÓN	FECHA DE
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	OMITIDA	COBRO
								EN APOYO A LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES DEL PODER LEGISLATIVO MES DE ENERO.	SERVICIOS PRESTADOS.	
EE0010860	06/02/2018	170334	40,280.00	75	02/02/2018	40,280.00	EDGAR OSWALDO LÓPEZ VALDEZ	SERVICIO DE ANÁLISIS JURÍDICO EN APOYO A LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES DEL PODER LEGISLATIVO MES DE FEBRERO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	06/02/2018 1)
EE0010872	07/02/2018	78563	26,500.00	AAA122B8	18/01/2018	26,500.00	AXEL ISAAC MONTIEL RODRÍGUEZ	HONORARIOS DEL MES DE ENERO DE 2018.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	07/02/2018 1)
EI0011670	08/02/2018	CH-11670	39,220.00	19	06/02/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS MES DE FEBRERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	12/02/2018 1)
EI0011671	08/02/2018	CH-11671	25,440.00	483	06/02/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE FEBRERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	12/02/2018 1)
EI0011672	08/02/2018	CH-11672	25,440.00	284	01/02/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	13/02/2018 1)
EE0010943	14/02/2018	177356	37,100.00	10	06/02/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARÍA GENERAL MES DE 02 FEBRERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	14/02/2018 1)
EE0010944	14/02/2018	176372	26,500.00	9E629C66	11/02/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE FEBRERO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	14/02/2018 1)
EE010942	14/02/2018	178046	33,920.00	16	06/02/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE FEBRERO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	14/02/2018 1)
EE0011050	28/02/2018	290528	26,500.00	A0C82C64	06/02/2018	26,500.00	AXEL ISAAC MONTIEL RODRÍGUEZ	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE FEBRERO DE 2018.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	28/02/2018 1)
EI0011770	07/03/2018	CH-11770	39,220.00	20	05/03/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS MES DE MARZO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	09/03/2018 1)
EI0011771	07/03/2018	CH-11771	25,440.00	491	05/03/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE MARZO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	09/03/2018 1)
EI0011772	07/03/2018	CH-11772	25,440.00	297	01/03/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	09/03/2018 1)
EE0011109	08/03/2018	124287	26,500.00	88F10B6C	07/03/2018	26,500.00	AXEL ISAAC MONTIEL RODRÍGUEZ	HONORARIOS DEL MES DE MARZO DE 2018.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	08/03/2018 1)
EE0011193	14/03/2018	181602	26,500.00	52D4521D	17/02/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE FEBRERO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	14/03/2018 1)
EE0011218	16/03/2018	87111	37,100.00	AAA19D32	05/03/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARÍA GENERAL MES DE MARZO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	16/03/2018 1)



PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN	FECHA DE	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	OMITIDA	COBRO	
EE0011220	16/03/2018	85908	26,500.00	DF5AE602	06/03/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE MARZO.	16/03/2018	1)
EE0011219	16/03/2018	85022	33,920.00	19	07/03/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE MARZO.	16/03/2018	1)
EE0011260	21/03/2018	159381	26,500.00	5D18D97B	20/03/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE MARZO.	21/03/2018	1)
EI0011956	10/04/2018	CH-11956	39,220.00	21	03/04/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS MES DE ABRIL.	12/04/2018	1)
EE0011399	10/04/2018	192666	37,100.00	AAA145E2	04/04/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARÍA GENERAL MES DE ABRIL.	10/04/2018	1)
EE0011400	10/04/2018	192150	33,920.00	20	05/04/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL.	10/04/2018	1)
EE0011398	10/04/2018	193115	26,500.00	0C9C5D0B	05/04/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE ABRIL.	10/04/2018	1)
EI0011957	10/04/2018	CH-11957	25,440.00	307	02/04/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	12/04/2018	1)
EI0011958	10/04/2018	CH-11958	25,440.00	498	03/04/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE ABRIL.	13/04/2018	1)
EE0011413	11/04/2018	141858	40,280.00	78	23/03/2018	40,280.00	EDGAR OSWALDO LÓPEZ VALDEZ	SERVICIO DE ANÁLISIS JURÍDICO EN APOYO A LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES DEL PODER LEGISLATIVO MES DE ABRIL.	11/04/2018	1)
EE0011491	17/04/2018	210229	26,500.00	1572A214	16/04/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE ABRIL.	17/04/2018	1)
EI0012094	02/05/2017	CH-12094	39,220.00	27	02/05/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS MES DE MAYO.	04/05/2018	1)
EI0012092	02/05/2018	CH-12092	25,440.00	314	02/05/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	04/05/2018	1)
EI0012093	02/05/2018	CH-12093	25,440.00	507	02/05/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE MAYO.	04/05/2018	1)
EE0011731	11/05/2018	126671	37,100.00	AAA1533D	02/05/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARÍA GENERAL MES DE MAYO.	11/05/2018	1)
EE0011730	11/05/2018	124840	26,500.00	F3C96560	03/05/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE MAYO.	11/05/2018	1)



PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN	FECHA DE	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	OMITIDA	COBRO
EE0011808	16/05/2018	143332	33,920.00	22	03/05/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE MAYO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	16/05/2018 1)
EE0011801	16/05/2018	127260	26,500.00	01EC1474A	16/05/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE MAYO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	16/05/2018 1)
EI0012235	05/06/2018	CH-12235	39,220.00	30	01/06/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS DEL MES DE JUNIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	07/06/2018 1)
EE0012012	05/06/2018	130927	37,100.00	DA25881C	01/06/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARÍA GENERAL MES DE JUNIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	05/06/2018 1)
EE0012010	05/06/2018	130042	33,920.00	D9177020	01/06/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE JUNIO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	05/06/2018 1)
EE0012011	05/06/2018	129418	26,500.00	E4C0D492	04/06/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE JUNIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	05/06/2018 1)
EI0012234	05/06/2018	CH-12234	25,440.00	514	01/06/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE JUNIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	07/06/2018 1)
EI0012233	05/06/2018	CH-12233	25,440.00	322	01/06/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	07/06/2018 1)
EE0012152	20/06/2018	168106	26,500.00	5223C328	12/06/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE JUNIO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	20/06/2018 1)
EI0012307	05/07/2018	CH-12307	39,220.00	32	02/07/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS DEL MES DE JULIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	09/07/2018 1)
EL0000119	05/07/2018	CH-119	25,440.00	332	02/07/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	09/07/2018 2)
EI0012306	05/07/2018	CH-12306	25,440.00	522	02/07/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES DEL MES DE JULIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	10/07/2018 1)
EI0012311	10/07/2018	CH-12311	37,100.00	AAA176EA	02/07/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARÍA GENERAL MES DE JULIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	11/07/2018 1)
EE0012309	10/07/2018	170733	33,920.00	24	02/07/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE JULIO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	10/07/2018 1)
EE0012310	10/07/2018	170265	26,500.00	4A941A9A	02/07/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE JULIO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	10/07/2018 1)
EE0012366	16/07/2018	185783	50,880.00	915F643A	13/07/2018	25,440.00	JESÚS RAÚL GAXIOLA CAMPOS	ASESORÍA PARLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	16/07/2018 1)





PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					DOCUMENTACIÓN OMITIDA	FECHA DE COBRO
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO		
				1580FF7E	13/07/2018	25,440.00		ASESORÍA PARLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.		1)
EE0012407	18/07/2018	138977	26,500.00	6C226279	13/07/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE JULIO	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	18/07/2018 1)
EE0012446	24/07/2018	74829	25,440.00	86B0D105	23/07/2018	25,440.00	JESÚS RAÚL GAXIOLA CAMPOS	ASESORÍA PARLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	24/07/2018 1)
EI0012335	01/08/2018	CH-12335	39,220.00	38	01/08/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS MES DE AGOSTO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	03/08/2018 1)
EI0012338	01/08/2018	CH-12338	37,100.00	195B4A369	01/08/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y SECRETARIA GENERAL MES DE AGOSTO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	02/08/2018 1)
EE0012524	01/08/2018	173376	33,920.00	25	01/08/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE AGOSTO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	01/08/2018 1)
EE0012523	01/08/2018	172183	26,500.00	86DDEE31	01/08/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE AGOSTO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	01/08/2018 1)
EI0012337	01/08/2018	CH-12337	25,440.00	528	01/08/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE AGOSTO.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	03/08/2018 1)
EI0012336	01/08/2018	CH-12336	25,440.00	340	01/08/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	03/08/2018 1)
EE0012581	22/08/2018	184410	37,100.00	ADF59F54	15/08/2018	37,100.00	TOMÁS ARROYO MALACÓN	PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2018.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	22/08/2018 1)
EE0012633	31/08/2018	135145	26,500.00	26947658	17/08/2018	26,500.00	JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA	HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORÍA LEGISLATIVA DE AGOSTO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	31/08/2018 1)
EE0012650	31/08/2018	335449	25,440.00	9E493C29	14/08/2018	25,440.00	JESÚS RAÚL GAXIOLA CAMPOS	ASESORÍA PARLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	31/08/2018 1)
EH0000141	29/08/2018	640861	13,920.00	8CA40DEE	23/08/2018	13,920.00	PATRICIA SOLEDAD GAMBOA MARTÍNEZ	SERVICIOS DE ASESORÍA EN PUBLICIDAD LEGISLATIVA.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	29/08/2018 2)
EI0012365	05/09/2018	CH-12365	39,220.00	40	03/09/2018	39,220.00	HÉCTOR MILLÁN OCAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS MES DE SEPTIEMBRE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	07/09/2018 1)
EE0012684	05/09/2018	76376	37,100.00	212	28/08/2018	37,100.00	TOMÁS ARROYO MALACÓN	PAGO POR HONORARIOS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	05/09/2018 1)
EI0012366	05/09/2018	CH-12366	25,440.00	353	03/09/2018	25,440.00	HÉCTOR SAÚL MARTÍNEZ ROMÁN	HONORARIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	06/09/2018 1)
EI0012364	05/09/2018	CH-12364	25,440.00	533	03/09/2018	25,440.00	MARTÍN ÁLVAREZ ROSALES	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES MES DE SEPTIEMBRE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	07/09/2018 1)
EI0012397	07/09/2018	CH-12397	37,100.00	AAA1F04C	03/09/2018	37,100.00	ASTRID ADRIANA LÓPEZ URÍAS	HONORARIOS POR ASESORÍA ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	10/09/2018 1)



PÓLIZA DE EGRESO		CHEQUE/TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					DOCUMENTACIÓN OMITIDA	FECHA DE COBRO
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO		
								SECRETARÍA GENERAL MES DE SEPTIEMBRE.		
EE0012724	07/09/2018	266327	33,920.00	26	03/09/2018	33,920.00	MARTÍN DAVID HAAKE JIMÉNEZ	HONORARIOS POR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL MES DE SEPTIEMBRE.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	07/09/2018 1)
EE0012765	11/09/2018	103138	25,440.00	445BB582	07/09/2018	25,440.00	JESÚS RAÚL GAXIOLA CAMPOS	ASESORÍA PARLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	11/09/2018 1)
EE0012830	18/09/2018	113087	37,100.00	213	12/09/2018	37,100.00	TOMÁS ARROYO MALACÓN	PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE.	REPORTE O INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	18/09/2018 1)
EE0012785	12/09/2018	145708	26,500.00	832CB0A8	11/09/2018	26,500.00	RAFAEL TREJO SOTO	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE SEPTIEMBRE.	REPORTE, INFORME O PROYECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	12/09/20018 1)
TOTAL			\$2,426,900.00	TOTAL			\$2,426,900.00			

1) Estos pagos se realizaron de la cuenta bancaria del Banco Nacional de México, S.A. número 441 7665922.

2) Estos pagos se realizaron de la cuenta bancaria del Banco Nacional de México, S.A. número 7012 3536736.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”; y clausula primera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con el C. Martín Álvarez Rosales.

#### AECF-PL-E0022018-ESP-PO-60-04 Pliego de Observaciones.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$2,426,900.00 (dos millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos de diversos conceptos de honorarios

profesionales, omitiendo anexar a las pólizas la documentación justificativa de los servicios prestados.

#### **AECF-PL-E0022018-ESP-PR-60-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, omitiendo anexar a las pólizas de egresos la documentación justificativa, y anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos expedidos por el prestador de servicios Martín Álvarez Rosales por concepto de servicios contables, mismos que no coinciden con lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios, la cual estipula que el servicio prestado será por concepto de asesoría jurídica.

### **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

#### **Resultado Núm. 61. Sin Observación.**

Se analizó la partida 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, en la cual al 30 de septiembre de 2018 se ejercieron recursos por importe de \$1,116,986.88, seleccionando para su revisión un importe de \$761,802.67, del cual se fiscalizó un importe de \$476,796.72 que representa el 62.59% del importe seleccionado, por concepto de seguro de vehículos, verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

---

## SERVICIOS DE COMUNICACIONES SOCIAL Y PUBLICIDAD

### Resultado Núm. 62. Sin Observación.

Se analizó la partida 5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad, en la cual al 30 de septiembre de 2018 se ejercieron recursos por importe de \$5,808,484.77, seleccionando para su revisión un importe de \$5,058,212.59, del cual se fiscalizó un importe de \$3,134,291.48 que representa el 61.96% del importe seleccionado, verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; el proceso por la prestación de servicios y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I, II y III, 32 fracción II, 52 penúltimo párrafo, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”, así como los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, a los cuales se apegaron según lo señalado en Acta correspondiente a la primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, celebrada el 31 de enero de 2018.

## SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5137 Servicios de Traslado y Viáticos, por importe de \$6,438,906.20, seleccionando para su revisión un importe de \$5,873,762.35, del cual se fiscalizó un importe de \$2,996,810.06 que representa el 51.02% del importe seleccionado; verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 63. Con Observación Solventada.**

Del análisis a las pólizas de diario emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, afectadas a la subcuenta 5137 375001 Viáticos y Pasajes, se detectaron pagos por concepto de pago de viáticos, observándose que la comprobación no fue realizada dentro de los 3 días posteriores del término de la comisión, tal como lo establecen los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes a los Diputados y Servidores Públicos al Servicio del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE DIARIO		OFICIO DE COMISIÓN				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA EN QUE SE COMPROBÓ	FECHA EN QUE SE DEBIÓ COMPROBAR
NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	PROVEEDOR		
D0000005	04/06/2018	YARSAIMA LIZETH AHUMADA RODRÍGUEZ	23/04/2018	12/05/2018	\$13,987.50	4800	27/04/2018	\$2,360.00	HOSPEDAJE	JORGE FLORES ACEVES	04/06/2018	16/05/2018
		YARSAIMA LIZETH AHUMADA RODRÍGUEZ	23/04/2018	12/05/2018	13,987.50	5 2072	04/05/2018	2,950.00	RENTA DE HABITACIÓN	MOTEL YORK, S.A. DE C.V.		
		YARSAIMA LIZETH AHUMADA RODRÍGUEZ	23/04/2018	12/05/2018	13,987.50	2110	11/05/2018	2,950.00	RENTA DE HABITACIÓN	MOTEL YORK, S.A. DE C.V.		
		MARÍA NOHEMÍ GARCÍA JAIME	23/04/2018	12/05/2018	13,987.50	2111	11/05/2018	2,950.00	RENTA DE HABITACIÓN	MOTEL YORK, S.A. DE C.V.		
		MARÍA NOHEMÍ GARCÍA JAIME	23/04/2018	12/05/2018	13,987.50	4795	27/04/2018	2,950.00	HOSPEDAJE	JORGE FLORES ACEVES		
		RAFAEL OROZCO PALAZUELOS	23/04/2018	12/05/2018	13,897.50	4806	27/04/2018	2,360.00	HOSPEDAJE DEL 23 AL 26 ABRIL 2018	JORGE FLORES ACEVES		
		RAFAEL OROZCO PALAZUELOS	23/04/2018	12/05/2018	13,897.50	4860	05/05/2018	2,950.00	HOSPEDAJE DEL 23 AL 26 ABRIL 2018	JORGE FLORES ACEVES		
		HUMBERTO MORENO BELTRÁN	23/04/2018	12/05/2018	13,897.50	4805	27/04/2018	2,360.00	HOSPEDAJE DEL 23 AL 26 ABRIL 2018	JORGE FLORES ACEVES		
		ING. HUMBERTO MORENO BELTRÁN	23/04/2018	12/05/2018	13,897.50	4857	05/05/2018	2,950.00	HOSPEDAJE	JORGE FLORES ACEVES		
D0000005	04/06/2018	EMMANUEL ROBLES VILLALVAZO	16/04/2018	12/05/2018	22,470.00	FC-019956	16/04/2018	3,449.95	RENTA DE HABITACIÓN	INMOBILIARIA TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	04/06/2018	16/05/2018
						FC-020071	23/04/2018	3,449.98	RENTA DE HABITACIÓN			
						FC-020165	30/04/2018	3,449.94	RENTA DE HABITACIÓN			
						FC-020217	07/05/2018	3,449.93	RENTA DE HABITACIÓN			
D0000005	04/06/2018	FRANCISCO GONZALO RÍOS FLORES	16/04/2018	12/05/2018	22,470.00	FC-019957	10/04/2018	3,450.03	RENTA DE HABITACIÓN	INMOBILIARIA TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	04/06/2018	16/05/2018
						FC-020072	24/04/2018	3,450.03	RENTA DE HABITACIÓN			
						FC-020171	27/04/2018	3,449.98	RENTA DE HABITACIÓN			
						FC-020226	08/05/2018	3,450.02	RENTA DE HABITACIÓN			
D0000005	04/06/2018	GUADALUPE YADIRA CRUZ RUIZ	02/04/2018	20/04/2018	15,802.50	FC-019750	02/04/2018	2,759.99	RENTA DE HABITACIÓN	INMOBILIARIA TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	04/06/2018	25/04/2018
						FC-019852	11/04/2018	3,450.00	RENTA DE HABITACIÓN			
						FC-019947	17/04/2018	3,450.03	RENTA DE HABITACIÓN			



PÓLIZA DE DIARIO		OFICIO DE COMISIÓN				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA EN QUE SE COMPROBÓ	FECHA EN QUE SE DEBIÓ COMPROBAR
NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	PROVEEDOR		
		MIGUEL ÁNGEL COSÍO CAMACHO	02/04/2018	20/04/2018	15,802.50	FC-019765	04/04/2018	3,450.02	RENTA DE HABITACIÓN	INMOBILIARIA TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	04/06/2018	25/04/2018
						FC-019853	09/04/2018	3,449.98	RENTA DE HABITACIÓN			
						F-019972	17/04/2018	2,069.99	RENTA DE HABITACIÓN			
<b>TOTAL</b>					<b>\$202,072.50</b>			<b>\$71,009.87</b>				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 25 de los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes a los Diputados y Servidores Públicos al Servicio del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa de fecha 15 de septiembre de 2016; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

En la evaluación de respuestas proporcionaron documentación justificativa, con la cual comprueban las causas y/o motivos de los plazos para la comprobación de los viáticos, por lo que se solventa la observación.

#### Resultado Núm. 64. Con Observación.

Del análisis a las pólizas de diario emitidas por H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, afectada a la subcuenta 5137 375011 Hospedaje y Alimentación, se detectaron pólizas por concepto de comprobación de apoyos entregados para hospedaje y alimentación, por importe de \$64,383.00, los cuales se encuentran comprobados con documentación que no corresponde al apoyo otorgado, ya que anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por concepto de carne para asar, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

PÓLIZA DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL DIPUTADO	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	PROVEEDOR
D0000301	30/09/2018	MARÍA EUGENIA MEDINA MIYAZAKI	12659	03/09/2018	\$5,000.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
			12663	03/09/2018	5,000.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
D0000327	30/09/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	12077	13/06/2018	9,749.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
			12127	21/06/2018	9,845.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
			12143	23/06/2018	9,790.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
			12154	26/06/2018	9,999.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
D0000355	30/09/2018	MARÍA FERNANDA RIVERA ROMO	12624	30/08/2018	5,000.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
			12673	03/09/2018	5,000.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
			12648	31/08/2018	5,000.00	CARNE PARA ASAR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ OLGUÍN
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>\$64,383.00</b>			

A continuación se detallan las pólizas de egresos con las cuales se efectuaron los pagos de las facturas detalladas anteriormente:

PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESO		CHEQUE / TRANSFERENCIA		NÚMERO DE CUENTA	BANCO	FECHA DE COBRO EN EL ESTADO DE CUENTA
NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL DIPUTADO	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE			
D0000301	30/09/2018	MARÍA EUGENIA MEDINA MIYAZAKI	EE0010664	15/01/2018	2724	\$1,526,000.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	15/01/2018
			EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	13/07/2018
			EE0012494	30/07/2018	884	1,302,327.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	30/07/2018
			EE0012733	07/09/2018	4398	1,161,661.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	07/09/2018
D0000327	30/09/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	EE0011454	13/04/2018	4498	1,032,995.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	13/04/2018
			EI0012013	13/04/2018	CH-0012013	70,333.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	17/04/2018
			EI0012117	14/05/2018	CH-0012117	70,333.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	17/05/2018
			EI0012255	13/06/2018	CH-0012255	70,333.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	21/07/2018
			EH0000154	07/09/2018	93353037	70,333.00	111802771	BBVA, BANCOMER, S.A.	07/09/2018
			EL0000426	06/09/2018	CH-0000426	13,377.00	111802771	BBVA, BANCOMER, S.A.	07/09/2018
D0000355	30/09/2018	MARÍA FERNANDA RIVERA ROMO	EE0012733	07/09/2018	826	1,161,661.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	07/09/2018
			EE0012360	13/07/2018	6809	1,302,327.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	13/07/2018
			EE0012494	30/07/2018	884	1,302,327.00	4417665922	BANAMEX, S.A.	30/07/2018
<b>TOTAL</b>						<b>\$10,386,334.00</b>			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; fracciones II, IV y VI del apartado considerandos, puntos 1.5 y 1.9 del Acuerdo que Regula la Disposición y Comprobación de las Partidas Presupuestales Asignadas a Diputados para el Desarrollo de sus Funciones de fecha 22 de enero de 2018; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PO-64-05 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$64,383.00 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de apoyos entregados para hospedaje y alimentación, los cuales se encuentran comprobados con documentación que no corresponde al apoyo otorgado, ya que anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por concepto de carne para asar.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-64-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, ya que anexan a las pólizas de diario Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por concepto de carne para asar, los cuales no corresponde al apoyo otorgado.

**SERVICIOS OFICIALES**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5138 Servicios Oficiales, por importe de \$5,192,091.14, seleccionando para su revisión un importe de \$5,091,926.82, del cual se fiscalizó un importe de \$4,440,299.92 que representa el 87.20% del importe seleccionado; verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 65. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egresos proporcionadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, afectadas a la subcuenta 5138 383005 Evento Copecol, se detectaron pagos por importe de \$1,954,029.00, por diferentes conceptos para la realización del evento COPECOL 2018, observándose que omiten anexar contrato en el cual se establecen las condiciones del servicio contratado. A continuación se detallan:

PÓLIZA		CHEQUE / TRANSFERENCIA			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO
DD0000079	07/09/2018	EE0012723	07/09/2018	\$758,638.00	APG974	06/09/2018	\$758,638.00	A&A PROFESSIONAL GROUPS & MEETINGS, S.A. DE C.V.	ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE COPECOL EN EL HOTEL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN MAZATLÁN.
DD0000097	12/09/2018	EE0012790	12/09/2018	196,910.00	D 99	12/09/2018	393,820.00	CAYENA GASTRONÓMICA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE BANQUETE.
		EE0012839	19/09/2018	196,910.00					
DD0000095	12/09/2018	EE0012789	12/09/2018	400,785.80	AAA15859	10/09/2018	801,571.00	CLAUDIA FERNANDA ZATARAIN VADILLO	COCTEL MARINA EL CID CLUB DE PLAYA Y CENA QUINTA ECHEAGUAR, EVENTO DÉCIMA TERCERA ASAMBLEA PLENARIA COPECOL.
		EE0012837	19/09/2018	400,785.80					
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,954,029.60</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$1,954,029.00</b>		



Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1677, 1678, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-65-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 66. Con Observación.**

Al analizar las pólizas proporcionadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, afectadas a la subcuenta 5138 382001 Actividades Cívicas y Culturales, se observaron registros contables por importe de \$79,442.98, los cuales no corresponden a la naturaleza del gasto, debiendo haberse registrado en la subcuenta contable 5121 214001 Consumibles de Cómputo. A continuación se detallan:

PÓLIZA			CHEQUE / TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					CUENTA CONTABLE A LA QUE DEBIÓ REGISTRARSE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
DD0000158	19/06/2018	\$44,865.18	EE0012412	19/07/2018	1046	23/07/2018	\$44,865.18	FERNANDO PÉREZ DÍAZ	250 MEMORIAS USB 4 GB EN FORMATO TARJETA MODELO COLOR CARD WAFER MARCADO FOTO IMPRESIÓN	5121 214001: CONSUMIBLES DE CÓMPUTO
DD0000174	27/03/2018	34,577.80	EE0011326	27/03/2018	302	09/03/2018	34,577.80	COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.	3 RIBBON COLOR YMCKO DTC4500, 3 RIBBON	5121 214001: CONSUMIBLES DE CÓMPUTO



PÓLIZA			CHEQUE / TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					CUENTA CONTABLE A LA QUE DEBIÓ REGISTRARSE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
									LAMINADOR HOLOGRÁFICA 0.682603, 500 TARJETAS PVC BLANCA.	
TOTAL		\$79,442.98	TOTAL		TOTAL		\$79,442.98			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-66-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 67. Con Observación Solventada.**

Al analizar las pólizas proporcionadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, afectadas a la subcuenta 5138 382001 Actividades Cívicas y Culturales, se detectaron pagos por importe de \$70,484.15 por concepto de uniformes, pelotas y manillas, observándose que omiten anexar a las pólizas evidencia justificativa que acredite el gasto, consistente en listado firmado por las personas que recibieron el uniforme y fotografías del evento, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

PÓLIZA		CHEQUE/TRANSFERENCIA		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)					FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANAMEX, S.A. 441 7665922
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	
EE0010845	01/02/2018	172953	\$34,474.68	F 3188	30/01/2018	\$34,474.68	HÉCTOR ACOSTA GONZÁLEZ	UNIFORMES DE SOFTBOL, CASACA, PANTALÓN Y CINTOS PARA BÉISBOL.	01/02/2018
EE0011074	06/03/2018	147210	36,009.47	F 3189	30/01/2018	36,009.47	HÉCTOR ACOSTA GONZÁLEZ	PELOTAS, MANILLAS DIAMANTE, CARETA ALAMBRÓN, PETO ZAPATO OLMECA BÉISBOL Y BATE SOFTBOL.	06/03/2018
TOTAL			\$70,484.15	TOTAL		\$70,484.15			

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

Durante el transcurso de la auditoría la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante oficio número CES/SG/I-1051/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, proporcionó evidencia fotográfica, sin embargo, omiten proporcionar listado firmado por las personas que recibieron el uniforme.

En la evaluación de respuestas proporcionaron credenciales con fotografía y firma de las personas que recibieron los uniformes, por lo que se solventa la observación.

## **OTROS SERVICIOS GENERALES**

### **Resultado Núm. 68. Sin Observación.**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5139 Otros Servicios Generales, por importe de \$7,054,089.77, seleccionando para su revisión un importe de \$3,798,000.00, del cual se fiscalizó un importe de \$2,040,000.00 que representa el 53.71% del importe seleccionado; verificando que se encontraron autorizados, en apego al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa para establecer las fechas de entrega de conceptos destinados a diputados para el desempeño de sus funciones legislativas de fecha 09 de febrero de 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y en apego al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de

Sinaloa para establecer las fechas de entrega de conceptos destinados a diputados para el desempeño de sus funciones legislativas de fecha 09 de febrero de 2018.

### AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5241 Ayudas Sociales a Personas, por importe de \$24,741,784.01, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$6,515,644.21, el cual se fiscalizó al 100%; verificando que los apoyos por concepto de gestoría y gestión social se encontraran amparados con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 69. Con Observación.

Al analizar las pólizas de diario y egreso proporcionadas por el H. Congreso del Estado, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 se detectaron pagos por importe de \$654,946.40 por concepto de comprobaciones por apoyos de gestoría y gestión social de legisladores, en las cuales anexan como soporte Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, solicitudes y recibos de apoyo, observándose que en algunos casos no se encuentra anexa a las pólizas documentación justificativa del gasto, consistente en listas de beneficiarios, cita o diagnóstico médico, constancias, recibos de apoyo y documentación que acredite el motivo por el cual se otorgó el apoyo, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los apoyos entregados. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN OMITIDA
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	
D0000051	31/01/2018	SYLVIA TREVIÑO SALINAS	APOYO PARA 25 DESPENSAS.	BEATRIZ ADRIANA HERNÁNDEZ TORRES	\$4,392.05	1006	29/01/2018	\$8,784.10	50 DESPENSAS BÁSICAS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA 25 DESPENSAS.	SUJEY ALICIA VALENZUELA GÓMEZ	4,392.05					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA 25 BALONES.	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO ARCE	3,476.23	78	29/01/2018	13,904.92	100 BALONES DE BASQUETBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA 25 BALONES.	KARINA VALENZUELA VELARDE	3,476.23					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA 25 BALONES.	JUAN MANUEL RUIZ LOAIZA	3,476.23					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA 25 BALONES.	MARGARITA SALAS CHÁVEZ	3,476.23					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA 25 COLCHONETAS	MARÍA GUADALUPE SANDOVAL PRECIADO	8,047.79	79	29/01/2018	16,095.58	50 COLCHONETAS COBERTOR.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN	
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	OMITIDA	
			APOYO PARA 25 COLCHONETAS	CARLOS CHÁVEZ SÁNCHEZ	8,047.79					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
D0000180	28/02/2018	JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI	APOYO CON UNIFORMES DEPORTIVOS.	JESÚS EFRÉN FÉLIX ARELLANO	6,175.99	855	12/02/2018	4,176.00	20 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						5FFE21	06/02/2018	1,999.99	UNIFORMES DEPORTIVOS DE BÉISBOL COMPLETOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
D0000097	28/02/2018	GERARDO MARTÍN VALENCIA GUERRERO	APOYO CON SILLAS DE RUEDAS A PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA COMUNIDAD EL ZAPOTE DE LOS GASTÉLUM, MOCORITO.	VALBINA PÉREZ BELTRÁN	5,850.00	90	27/02/2018	1,950.00	SILLA DE RUEDAS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						91	27/02/2018	1,950.00	SILLA DE RUEDAS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						92	27/02/2018	1,950.00	SILLA DE RUEDAS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
D0000029	13/03/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	APOYO CON UNIFORMES PARA LIGA DE BÉISBOL INFANTIL.	YARELI ANGULO MONTOYA	9,280.00	83FC09	28/02/2018	580.00	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						91FEF0	28/02/2018	1,740.00	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						FFD254	27/02/2018	1,740.00	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						FA5CEA	27/02/2018	1,740.00	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						894F80	27/02/2018	1,740.00	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
						3A6034	27/02/2018	1,740.00	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
	14,692.80		MARTÍN EFRÉN SÁNCHEZ ESPINOZA	APOYO CON UNIFORMES, GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y AMPAYEO PARA LIGA MAGISTERIAL DE BÉISBOL.			A 03898	28/02/2018	1,500.00	APOYO PARA GASTOS DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE BÉISBOL DE LIGA MAGISTERIAL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
							A 03897	28/02/2018	1,500.00	APOYO PARA GASTOS DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE BÉISBOL DE LIGA MAGISTERIAL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
							299	28/02/2018	1,948.80	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
							298	28/02/2018	1,948.80	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
							297	28/02/2018	1,948.80	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
							296	28/02/2018	1,948.80	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
							300	28/02/2018	1,948.80	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
							301	28/02/2018	1,948.80	UNIFORMES DE BÉISBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000067	20/03/2018	MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ	APOYO PARA COMPRA DE VUELOS PARA CURSOS FUERA DE LA CIUDAD.	MARÍA AURELIA VALENZUELA PEREA	3,904.88	F136435	28/02/2018	1,357.64	TRANSPORTE DE PASAJERO.	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MOTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.	
						F136461	28/02/2018	849.08			
						F136463	28/02/2018	849.08			
						F136466	28/02/2018	849.08			
D0000243	31/03/2018	MARÍA FERNANDA RIVERA ROMO	APOYO PINTURA EN LOCALIDAD AGUA NUEVA.	LUIS ROSARIO OCHOA VÉLEZ	11,760.60	A2858	24/03/2018	11,760.00	CUBETAS DE PINTURA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN OMITIDA
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	
D0000249	31/03/2018	ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ	DESAYUNO POR DÍA DE LA MUJER.	CARINA GALAVIZ ARIAS	4,242.00	B833	08/03/2018	4,242.00	CONSUMO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			DESAYUNOS CON MUJERES.	LUNA SILVAS JUANA	4,242.00	B832	08/03/2018	4,242.00	CONSUMO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			TRASLADO DE UN GRUPO DE ESTUDIANTES A LA CIUDAD DE CULIACÁN.	RAMÓN ARMENTA LOYA	3,990.40	B23	28/03/2018	1,995.20	VIAJE DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MOTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.
						B24	28/03/2018	1,995.20	VIAJE DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.	
			APOYO PARA UN VIAJE DE ESTUDIOS A CULIACÁN.	MARÍA SUSANA CASTRO QUIROZ	3,990.40	B26	28/03/2018	1,995.20	TRASLADO DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MOTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.
						B25	28/03/2018	1,995.20	TRASLADO DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.	
			APOYO PARA TRASLADAR UN GRUPO DE JÓVENES A LA CIUDAD DE CULIACÁN.	MARÍA GUILLERMINA BOJÓRQUEZ LÓPEZ	3,990.40	B29	28/03/2018	1,995.20	TRASLADO DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MOTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.
B30	28/03/2018	1,995.20				TRASLADO DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.				
TRASLADO DE ESTUDIANTES A LA CIUDAD DE CULIACÁN.	DIANA LAURA CERVANTES ANGULO	3,990.40	B27	28/03/2018	1,995.20	TRASLADO DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MOTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.			
			B28	28/03/2018	1,995.20	TRASLADO DE ESTUDIANTES A CULIACÁN.				
COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO.	RUTH PAOLA LÓPEZ FÉLIX	1,020.80	F61	20/03/2018	1,020.80	BALÓN FUTBOL, RED PARA VÓLIBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.			
D0000038	20/04/2018	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	TRANSPORTACIÓN PARA ASISTIR A CONGRESO DE QUÍMICA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO.	CONSUELO MEDINA RAMÍREZ	2,492.00	F1392103864377	14/02/2018	2,492.00	TRANSPORTACIÓN AÉREA.	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MOTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.
			TRANSPORTACIÓN PARA ASISTIR A CONSULTA MÉDICA A LA CIUDAD DE MÉXICO.	ERÉNDIRA RAMÍREZ NÚÑEZ	2,959.64	B3192169	07/02/2018	1,860.00	SERVICIO PÚBLICO FEDERAL DE TRANSPORTE DE PERSONAS.	CITA O DIAGNÓSTICO MÉDICO DE LA CONSULTA.
						F58656	02/02/2018	1,099.64	TRANSPORTE DE PASAJEROS.	
			TRASLADO DE MI ESPOSA A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN MÉDICA.	JULIO CESAR CÁRDENAS PÉREZ	3,967.68	F76781	14/02/2018	2,609.88	TRANSPORTE DE PASAJEROS.	CITA O DIAGNÓSTICO MÉDICO DE LA CONSULTA.
						F76832	14/02/2018	1,357.80	TRANSPORTE DE PASAJEROS.	
			NIÑOS BECARIOS DEL PROGRAMA QUÉDATE EN LA ESCUELA.	ARTURO SÁNCHEZ SAINZ	2,000.00	CRCL449	15/03/2018	2,000.00	DONATIVO PARA EL PROGRAMA DE BECAS QUÉDATE EN LA ESCUELA CORRESPONDIENTE A MARZO 2018.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE TENIS SPIKE.	YAHAIRA ELENA FRANCO ULLOA	4,000.00	B112	16/03/2018	1,517.00	ZAPATO, BOTA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
COMPRA DE TENIS SPIKE.			7ACBA4	23/03/2018	2,483.00	CALZADO DEPORTIVO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.			
HOSPEDAJE PARA ASISTIR AL TORNEO CAPA MURALLA MAZATLÁN.	CLAUDIA VIRIDIANA ROSAS HIGUERA	1,499.99	ADC88	23/03/2018	1,499.99	HOSPEDAJE.	CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL TORNEO Y LISTADO DEL PERSONAL QUE SE HOSPEDÓ.			
CASACAS PARA EL EQUIPO DE SOFTBOL FEMENIL.	ANABEL MEDINA LÓPEZ	7,990.09	A303	06/04/2018	3,990.09	12 CASACAS DE BÉISBOL, NÚMERO, LOGOTIPO IMPRESO Y BORDADO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.			



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	OMITIDA
			CASACAS PARA EL EQUIPO DE SOFTBOL FEMENIL.			A298	28/03/2018	4,000.00	13 CASACAS DE BÉISBOL, LOGOTIPO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EQUIPOS DE FUTBOL INFANTIL Y JUVENIL DE ESTACIÓN ROSALES.	CARMEN ELIZABETH ROJO VÁZQUEZ	24,650.00	AB569	11/04/2018	24,650.00	UNIFORMES DEPORTIVOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000068	27/04/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	EQUIPO DEPORTIVO.	YAHAIRA ELENA FRANCO ULLOA	1,495.00	5598	12/03/2018	1,495.00	BAT LOUISVILLE SOFT.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000077	30/04/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	UNIFORMES DEPORTIVOS.	ISRAEL LÓPEZ CEBREROS	3,537.91	1054	25/04/2018	23,025.91	UNIFORMES DEPORTIVOS VARIOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			UNIFORMES DEPORTIVOS.	DIEGO ARMANDO SANUDO LÓPEZ	3,781.60					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			UNIFORMES DEPORTIVOS.	ARUL MARISELA MONTIEL HEREDIA	2,923.20					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			UNIFORMES DEPORTIVOS.	EDGAR DANIEL SÁNCHEZ ARMENTA	3,248.00					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			UNIFORMES DEPORTIVOS.	GILBERTO SANDOVAL BELTRÁN	2,714.40					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			UNIFORMES DEPORTIVOS.	PEDRO DANIEL IZA GUTIÉRREZ	3,248.00					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			UNIFORMES DEPORTIVOS.	ELSA PATRICIA OCAMPO MOJARRO	3,572.80					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000102	30/04/2018	HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PIES DE CASA, EN LOCALIDADES DENTRO DEL DISTRITO 13.	MODESTO QUINTERO VALLES GUADALUPE AISPURO CASTRO INÉS MADERO RIATIGA	46,675.04	3HFDE21462	20/04/2018	46,675.04	VARILLA, ALAMBRÓN, ALAMBRE RECOCIDO, CLAVO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000112	30/04/2018	RAFAEL MENDOZA ZATARAIN	COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	MARÍA GUADALUPE CHIQUETE AGUILAR	5,000.25	1574	26/03/2018	20,001.00	DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	CAROLINA VIZCARRA GARCÍA	5,000.25					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	GRACIELA ÁLVAREZ VEGA	5,000.25					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	PERLA ESMERALDA ESPINOZA AUDEVES	5,000.25					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	MA. TERESA ULLOA	5,000.25	1575	26/03/2018	20,001.00	DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	BRENDA PATRICIA SALAS BONILLA	5,000.25					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	ZULEMA MAGALLANES SOTO	5,000.25					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	ROBERTO ANTONIO FÉLIX MOTTA	5,000.25					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	CANDELARIA SANTIAGO ARIAS	5,000.25	1610	11/04/2018	20,001.00	DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	MARÍA DEL SOCORRO VILLARREAL HERNÁNDEZ	5,000.25					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	LUZ MARÍA LUCILA DÍAZ	5,000.25	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.							



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	OMITIDA
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	NEREIDA PINEDA DÍAZ	5,000.25	1609	11/04/2018	20,401.02	DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	SEBASTIÁN OSUNA CAMACHO	5,000.25				DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	LAURA ARANZUBIA QUIÑONEZ	5,000.25				DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	MARÍA ELENA SÁNCHEZ OCHOA	5,000.25				DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			COMPRA DE DESPENSAS BÁSICAS.	SYLVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	5,400.27				DESPENSA CANASTA BÁSICA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000166	30/04/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	APOYO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA SNTE SECCIÓN 53 DE SALVADOR ALVARADO A LAS LABRADAS MAZATLÁN.	JESÚS ENRIQUE INZUNZA ZAVALA	13,340.00	104	30/04/2018	1,995.20	VIAJE LABRADAS-MAZATLÁN.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO CON UNIFORMES DE VOLEIBOL PARA EQUIPOS FEMENIL Y VARONIL DE LA ESCUELA SECUNDARIA SNTE SECCIÓN 53.	FREDDY AURELIO SERNA FÉLIX	7,841.60	21F037	28/04/2018	1,809.60	6 UNIFORMES DE VOLEIBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000172	30/04/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	APOYO CON PRODUCTOS PARA DESPENSAS PARA ENTREGAR EN EL RANCHITO.	RAFAELA LEYVA VALENZUELA	9,570.00	11671	20/04/2018	9,570.00	79.75 KG CARNE PARA ASAR.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA DESPENSAS.	MIRIAM ANAYD CABANILLAS VALENZUELA	9,795.00	11677	21/04/2018	9,795.00	81.625 KG CARNE PARA ASAR.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA DESPENSAS.	MARY CARMEN CERVANTES LEYVA	9,000.00	11664	19/04/2018	9,000.00	75 KG CARNE PARA ASAR.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA DESPENSAS.	MINERVA OBESO DOMÍNGUEZ	9,540.00	11642	16/04/2018	9,540.00	79.5 KG CARNE PARA ASAR.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000199	31/05/2018	EFREN LERMA HERRERA	UNIFORMES DE FUTBOL.	LUIS FERNANDO VALENZUELA COVARRUBIAS	3,500.00	3C529	30/05/2018	1,750.02	UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						85448	30/05/2018	1,750.02	UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000090	26/06/2018	YOMAHARA VALENZUELA ACEVES	APOYO CON ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y UNIFORMES PARA EQUIPO DE BASQUETBOL "FÉNIX CLUB".	GERSON FRANCISCO ALONSO LLANES	6,588.80	G 175	11/05/2018	6,588.80	12 UNIFORMES DE BASQUETBOL Y 2 PLAYERAS DEPORTIVAS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO CON COMPRA DE PAÑALES PARA MADRES SOLTERAS DE ESCASOS RECURSOS.	MARÍA DOLORES CAMPOS LEÓN	3,318.00	IWALS 75180	31/05/2018	3,318.00	PAÑALES VARIOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000110	26/06/2018	AMALIA GEORGINA	APOYO CON COMPRA DE BOLETO DE	ADRIANA JOVANNA	3,083.29	F63F10	31/05/2018	3,083.29	SERVICIO AÉREO	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MOTIVO POR EL





PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN OMITIDA
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.
		FLORES CÁZARES	AVIÓN A LA CIUDAD DE MÉXICO POR MOTIVO DE ESTANCIA ACADÉMICA.	ZAVALA VALENZUELA					CULIACÁN-CD MÉXICO.	CUAL SE OTORGÓ EL APOYO.
D0000117	28/06/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	APOYO PARA COMPRA DE REGALOS PARA FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES DE LA COORDINACIÓN SINDICAL DEL SNTE SECCIÓN 53 DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA.	RAÚL MEDRANO VALDEZ	12,923.72	OAAAAF 287990	17/05/2018	2,000.00	40 BONOS DE DESPENSA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						OAAAAF 287991	17/05/2018	2,000.00	40 BONOS DE DESPENSA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						OAAAAF 285900	24/04/2018	2,000.00	30 BONOS DE DESPENSA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						OAAAAF 285901	24/04/2018	2,000.00	30 BONOS DE DESPENSA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						OAAAAF 285902	24/04/2018	2,000.00	30 BONOS DE DESPENSA.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000164	30/06/2018	MARIBEL SÁNCHEZ SOLIS	APOYO CON UNIFORME DE BÉISBOL PARA DEPORTISTA DE LA LIGA TEODORO HIGUERA.	ALEJANDRO ORDUÑO AYALA	17,539.20	262	25/06/2018	8,769.60	16 UNIFORMES DEPORTIVOS DE BÉISBOL COMPLETOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA Y RECIBO DE APOYO
						261	25/06/2018	8,769.60	16 UNIFORMES DEPORTIVOS DE BÉISBOL COMPLETOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA Y RECIBO DE APOYO
			APOYO A ESTUDIANTES.	MARTHA IMELDA RUBIO QUINTERO	2,459.20	A 1396	22/06/2018	2,459.20	6 CAMISAS CON BORDADO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA Y RECIBO DE APOYO
D0000205	30/06/2018	MARTHA MINERVA MIRANDA BOUTTIER	MATERIAL DEPORTIVO.	NÉSTOR ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ	10,000.00	FE86	26/06/2018	10,000.00	UNIFORMES DE FUTBOL Y PARES DE ZAPATOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000070	26/07/2018	CRECENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ	APOYO CON MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN COMO: VARILLA, ALAMBRE RECOCIDO, MORTERO, ARENA, CEMENTO Y MALLA PARA LAS FAMILIAS DE LA LOCALIDAD LOS ALBAÑILES.	EMANUEL CORRALES REYES	15,961.02	FB 22	20/01/2018	2,625.00	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN VARIOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						PA 15990043	28/01/2018	13,336.02	MATERIAL PARA BAÑO VARIOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ACONDICIONAR Y CONSTRUIR VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA SITUADA EN CULIACANCITO	YANETH DE JESÚS ARCE GUICHO	15,488.77	B 39698	27/01/2018	2,214.38	PTR 1 3/4 PULGADAS X 1 3/4 PULGADAS CALIBRE 14 6.10 METROS Y MALLA CICLÓNICA 1 METRO 63X63 CALIBRE 12.5 DE ACERO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						FB 27	22/01/2018	3,330.00	18 SACOS DE CEMENTO CRUZ AZUL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						FB 23	20/01/2018	4,925.00	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN VARIOS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
PA 15989396	26/01/2018	5,019.39	MATERIAL PARA BAÑO 4 SACOS DE PEGAVITRO BLANCO 20KG NIASA Y 5 CAJAS AZULEJO	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.						



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	OMITIDA
D0000105	31/07/2018	SYLVIA TREVIÑO SALINAS	APOYO CON 10 DESPENSAS PARA VECINOS DE LA GUASIMA.	ISABEL RODRÍGUEZ DÍAZ	1,693.60	1536	12/07/2018	16,936.00	GLAM STONE 30X50 MARFIL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO CON 4 DESPENSAS	JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ RÍOS	677.44				LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
			APOYO CON 20 DESPENSAS PARA MADRES SOLTEROS DE LOS MAGUEYES.	ROSA IMELDA CONTRERAS LÓPEZ	3,387.20				LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
			APOYO CON 30 DESPENSAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD POR DESEMPLEO.	ADRIANA LUZ LUNA LOMELI	5,080.80				100 DESPENSAS BÁSICAS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO CON 6 DESPENSAS.	MARÍA DEL CARMEN PERAZA GARCÍA	1,016.16				LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
			APOYO CON 19 DESPENSAS PARA VECINOS DE RINCÓN DE URÍAS.	ALMA ALEJANDRA FLORES APODACA	3,218.50				LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
			APOYO CON 5 DESPENSAS.	GERARDO ENRIQUE LIZÁRRAGA RIVAS	846.80				LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
			APOYO CON 6 DESPENSAS.	MILAGROS MOLINA ARRIAGA	1,016.16				LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
			APOYO CON 30 COLCHONETAS PARA MATERIAL DE GUARDERÍA.	LORENA PERAZA MILLÁN	6,786.00				LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
			APOYO CON 50 COLCHONETAS PARA LOCATARIOS DE ESCAMILLAS POR INUNDACIÓN.	ALMA MICHEL VELIA LIZÁRRAGA	11,310.00				322	12/07/2018
APOYO CON 35 COLCHONETAS PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN.	ANA ELIZABETH AGUILAR RAMÍREZ	7,917.00					LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.			
D0000121	31/07/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	DULCE SOLEDAD SÁNCHEZ QUINTANA	1,980.00	AB 755	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	MIRIAM ANDRADE ROJO	1,980.00	AB 737	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	LOURDES HERNÁNDEZ REYES	1,980.00	AB 732	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	MARÍA CONCEPCIÓN GURROLA	1,980.00	AB 729	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	GUADALUPE LIZÁRRAGA PADILLA	1,980.00	AB 727	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	MARÍA MAGDALENA LIZÁRRAGA PADILLA	1,980.00	AB 721	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	OMITIDA
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	ALICIA GUADALUPE HERRERA HERNÁNDEZ	1,980.00	AB 730	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	MARÍA DE LOS ÁNGELES TIRADO BELTRÁN	1,980.00	AB 735	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	ANGÉLICA CALLEROS SÁNCHEZ	1,980.00	AB 731	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	NORMA LIDIA SÁNCHEZ ZAMORA	1,980.00	AB 757	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	DALIA VANESSA MERCADO MIRANDA	1,980.00	AB 723	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	IRMA DELIA RÍOS ARCE	1,980.00	AB 750	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	MIROSLAVA AGUIRRE CHÁVEZ	1,980.00	AB 749	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	MARÍA ISABEL ROJAS CORONADO	1,980.00	AB 754	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	INÉS GUADALUPE IBARRA GONZÁLEZ	1,980.00	AB 756	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL.	CLAUDIA GUADALUPE LÓPEZ SÁNCHEZ	1,980.00	AB 722	23/07/2018	1,980.00	11 UNIFORMES DE FUTBOL.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000022	21/08/2018	HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ	APOYO PARA CONSTRUIR PIE DE CASA.	AIDA BEATRIZ PEÑA RAMÍREZ / ÁNGEL GUSTAVO REYES CUADRAS	46,873.60	3HFFDE 34025	06/07/2018	1,800.00	CEMENTO PORTLAND GRIS 50KG T-1.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
						3HFFDE 33872	05/07/2018	1,381.50	BLOCK 15X20X20.	
						3HFFDE 34003	06/07/2018	23,606.39	ARQUIBLOCK ENTERO 15X20X40 ROJO.	
						3HFFDE 34004	06/07/2018	17,500.00	CEMENTO PORTLAND GRIS 50KG T-1.	
						3HFFDE 34027	06/07/2018	1,800.00	CEMENTO PORTLAND GRIS 50KG T-1.	
						3HFFDE 34005	06/07/2018	785.71	IMPAC EMULSIÓN FIBRATADA 19 KG.	
D0000105	31/08/2018	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	APOYO PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA PARA CONSULTA MÉDICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	CECILIA GUADALUPE BELTRÁN CASTRO	6,532.60	FEA8AB	31/07/2018	3,053.12	TRANSPORTE DE PASAJERO.	CITA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE LA CONSULTA. O
						F628676	31/07/2018	3,479.48	TRANSPORTE DE PASAJERO.	CITA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE LA CONSULTA. O
D0000017	11/09/2018	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	APOYO PARA COMPRA DE DESPENSA.	YONEIDA GÁMEZ VÁZQUEZ	20,000.00	132	04/09/2018	20,000.00	DESPENSAS.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
D0000083	22/09/2018	ELSY LÓPEZ MONTOYA	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL.	ELVA ALICIA ESPAIN BORGAIN	30,914.00	FP-625	17/09/2018	30,914.00	SACO DE CEMENTO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.
			APOYO PARA TRANSPORTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA REALIZAR	CLAUDIA ISABEL ROSAS ZAZUETA	6,440.44	F767769	09/09/2018	4,060.88	TRANSPORTE DE PASAJEROS.	CITA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE LA CONSULTA. O
						F767776	09/09/2018	2,379.56	TRANSPORTE DE PASAJEROS.	CITA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE LA CONSULTA. O



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DOCUMENTACIÓN	
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	OMITIDA	
			ESTUDIOS A MI HIJO.								
D0000230	27/09/2018	CRECENCIANO ESPIRICUETA RODRÍGUEZ	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE BÉISBOL.	JOEL ALONSO DUARTE RAMÍREZ	22,834.60	1658	19/09/2018	22,834.60	CASCO DE BÉISBOL, BATES, CAJA DE PELOTAS Y EQUIPOS DE ARREO.	LISTA DE LOS BENEFICIARIOS FIRMADA.	
<b>TOTAL</b>					<b>\$675,248.14</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$654,946.40</b>

A continuación se detallan las pólizas de egresos con las que fueron pagadas las facturas mencionadas anteriormente:

PÓLIZA			CHEQUE / TRANSFERENCIA				FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA
NUMERO	FECHA	DIPUTADO	NUMERO	FECHA	IMPORTE	BANCO	
D0000051	31/01/2018	SYLVIA TREVÍÑO SALINAS	EE0010664	15/01/2018	\$1,526,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.-441	15/01/2018
			EE0010806	30/01/2018	785,000.00	7665922	30/01/2018
D0000180	28/02/2018	JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI	EI0011677	12/02/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	15/02/2018
D0000097	28/02/2018	GERARDO MARTÍN VALENCIA GUERRERO	EE0010921	14/02/2018	1,706,325.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/02/2018
D0000029	13/03/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	EE0010921	14/02/2018	1,706,325.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/02/2018
D0000067	20/03/2018	MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ	EE0010989	21/02/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.-441-7665922	21/02/2018
D0000243	31/03/2018	MARÍA FERNANDA RIVERA ROMO	EE0011172	14/03/2018	1,706,325.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/03/2018
D0000249	31/03/2018	ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ	EE0011172	14/03/2018	1,706,325.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/03/2018
D0000038	20/04/2018	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	EE0010925	14/02/2018	58,333.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/02/2018
			EE0011182	14/03/2018	58,333.00	7665922	14/03/2018
D0000068	27/04/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	EE0010806	30/01/2018	785,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	30/01/2018
D0000077	30/04/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	EE0011454	13/04/2018	1,032,995.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/04/2018
D0000102	30/04/2018	HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ	EE0011454	13/04/2018	1,032,995.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/04/2018
D0000112	30/04/2018	RAFAEL MENDOZA ZATARAIN	EE0010806	30/01/2018	785,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	30/01/2018
			EE0010921	14/02/2018	1,706,325.00		14/02/2018
			EE0011172	14/03/2018	1,706,325.00		14/03/2018
D0000166	30/04/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	EE0011454	13/04/2018	1,032,995.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/04/2018
D0000172	30/04/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	EE0011454	13/04/2018	1,032,995.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/04/2018
			EI0012013	13/04/2018	70,333.00	7665922	17/04/2018
D0000199	31/05/2018	EFRÉN LERMA HERRERA	EE0011771	14/05/2018	78,333.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/05/2018
D0000090	26/06/2018	YOMAHARA VALENZUELA ACEVES	EE0011777	14/05/2018	58,333.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/05/2018



PÓLIZA			CHEQUE / TRANSFERENCIA				FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA
NUMERO	FECHA	DIPUTADO	NUMERO	FECHA	IMPORTE	BANCO	
D0000110	26/06/2018	AMALIA GEORGINA FLORES CÁZARES	EI0012115	14/05/2018	58,333.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	22/06/2018
D0000117	28/06/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	EE0011762	14/05/2018	1,091,328.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/05/2018
D0000164	30/06/2018	MARIBEL SÁNCHEZ SOLÍS	EE0012147	20/06/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	20/06/2018
D0000205	30/06/2018	MARTHA MINERVA MIRANDA BOUTTIER	EE0012097	14/06/2018	70,333.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/06/2018
D0000070	26/07/2018	CRECENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ	EE0010701	17/01/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	17/01/2018
			EI0012248	12/06/2018	30,000.00		20/06/2018
D0000105	31/07/2018	SYLVIA TREVIÑO SALINAS	EE0012360	13/07/2018	1,302,327.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/07/2018
			EE0012494	30/07/2018	1,302,327.00		30/07/2018
D0000121	31/07/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	EL0000133	12/07/2018	58,333.00	BBVA BANCOMER, S.A. CTA.- 0111802771	17/07/2018
D0000022	21/08/2018	HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ	EE0012360	13/07/2018	1,302,327.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/07/2018
D0000105	31/08/2018	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	EE0012304	10/07/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	10/07/2018
D0000017	11/09/2018	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	EE0012588	23/08/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	23/08/2018
			EE0012731	07/09/2018	30,000.00		07/09/2018
D0000083	22/09/2018	ELSY LÓPEZ MONTOYA	EE0012335	13/07/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/07/2018
			EL0000401	23/08/2018	30,000.00	BBVA BANCOMER, S.A. CTA.- 00111802771	30/08/2018
			EI0012375	06/09/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	13/09/2018
			EE0012583	23/08/2018	450,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	23/08/2018
D0000230	27/09/2018	CRECENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ	EE0010930	14/02/2018	88,333.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441-7665922	14/02/2018
			EE0011177	14/03/2018	88,333.00		14/03/2018
			EE0011461	13/04/2018	88,333.00		13/04/2018
			EE0011764	14/05/2018	88,333.00		14/05/2018
			EE0012090	14/06/2018	80,333.00		14/06/2018
			EE0012349	13/07/2018	88,333.00		13/07/2018
			EE0012497	30/07/2018	88,333.00		30/07/2018
			EE0012739	07/09/2018	88,333.00		07/09/2018
			<b>TOTAL</b>				

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; fracciones II, IV y VI del apartado considerandos, puntos 1.4 y 1.11 del apartado Disposiciones Generales del Acuerdo que Regula la Disposición y Comprobación de las Partidas Presupuestales Asignadas a Diputados para el Desarrollo de sus Funciones de fecha 22 de enero de 2018.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PO-69-06 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$654,946.40 (seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o

ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de apoyos de gestoría y gestión social de legisladores, omitiendo anexar a las pólizas de comprobación, documentación justificativa del gasto, consistente en listas de beneficiarios, cita o diagnóstico médico, constancias, recibos de apoyo y documentación que acredite el motivo por el cual se otorgó el apoyo.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-69-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los apoyos entregados, omitiendo anexar a las pólizas de diario documentación justificativa del gasto, consistente en listas de beneficiarios, cita o diagnóstico médico, constancias, recibos de apoyo y documentación que acredite el motivo por el cual se otorgó el apoyo.

**Resultado Núm. 70. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de diario proporcionadas por el H. Congreso del Estado, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por concepto de comprobaciones por apoyos de gestoría y gestión social de legisladores, en las cuales anexan como soporte Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, solicitudes y recibos de apoyo, observándose que en algunos casos las solicitudes de apoyo fueron realizadas con posterioridad a la fecha de expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DÍAS POSTERIORES AL CFDI
NÚMERO	FECHA	DIPUTADO	BENEFICIARIO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEDOR	
D0000180	28/02/2018	JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI	ESPERANZA APODACA	05/02/2018	ICAAE 407305	02/02/2018	\$3,422.37	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	3
			ESPERANZA APODACA		3089	06/01/2018	1,504.52	SANDRA LUZ MONTOYA LÓPEZ	30
			MIRIAM ROSARIO DEL CERÓN LEÓN	10/02/2018	VI 74916	01/02/2018	1,993.80	PLÁSTICOS Y RESINAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	9
D0000086	21/03/2018	MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ	FAUSTINO URÍAS SINGH	16/02/2018	AA 18344	13/02/2018	10,120.00	FORRAJES EL BARRIO, S.A. DE C.V.	3
D0000166	30/04/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	JOSÉ ANTONIO LEÓN RENDÓN	01/04/2018	30182 FPR	22/03/2018	1,804.38	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	10
			JOSÉ ANTONIO LEÓN RENDÓN		30181 FPR	22/03/2018	1,804.38	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	10
			JOSÉ ANTONIO LEÓN RENDÓN		30180 FPR	22/03/2018	1,804.38	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	10
			JOSÉ ANTONIO LEÓN RENDÓN		30179 FPR	22/03/2018	1,804.38	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	10



PÓLIZA DE DIARIO			SOLICITUD DE APOYO		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				DÍAS POSTERIORES AL CFDI
NÚMERO	FECHA	DIPUTADO	BENEFICIARIO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	
			JOSÉ ANTONIO LEÓN RENDÓN		30178 FPR	22/03/2018	482.42	LLANTAS ROYAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	10
D0000117	28/06/2018	JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO	RAÚL MEDRANO VALDEZ	08/05/2018	OAAAAF 285900	24/04/2018	2,000.00	CASA LEY, S.A.P.I. DE C.V.	14
			RAÚL MEDRANO VALDEZ		OAAAAF 285901	24/04/2018	2,000.00	CASA LEY, S.A.P.I. DE C.V.	14
			RAÚL MEDRANO VALDEZ		OAAAAF 285902	24/04/2018	2,000.00	CASA LEY, S.A.P.I. DE C.V.	14
<b>TOTAL</b>							<b>\$30,740.63</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; fracciones II, IV y VI del apartado considerandos, puntos 1.4 y 1.11 del apartado Disposiciones Generales del Acuerdo que Regula la Disposición y Comprobación de las Partidas Presupuestales Asignadas a Diputados para el Desarrollo de sus Funciones de fecha 22 de enero de 2018.

#### AECF-PL-E0022018-ESP-PR-70-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 71. Con Observación.

Al analizar las pólizas de diario proporcionadas por el H. Congreso del Estado, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por concepto de comprobaciones por apoyos de gestoría y gestión social de legisladores, se observa que los conceptos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparan los apoyos proporcionados por los Legisladores, no coinciden con el concepto de la solicitud del apoyo. A continuación se detallan:

PÓLIZA			CONCEPTO DE LA SOLICITUD DE APOYO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)		
NÚMERO	FECHA	DIPUTADO		NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE
D0000119	30/04/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	APOYO PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE DESPENSAS.	11650	CARNE PARA ASAR.	\$9,870.00
			APOYO PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE DESPENSAS.	11643	CARNE PARA ASAR.	9,590.00
			APOYO PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE DESPENSAS.	11657	CARNE PARA ASAR.	9,390.00



PÓLIZA			CONCEPTO DE LA SOLICITUD DE APOYO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			
NÚMERO	FECHA	DIPUTADO		NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE	
			APOYO PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE DESPENSAS.	11688	CARNE PARA ASAR.	3,245.00	
D0000070	26/07/2018	CRECENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ	APOYO CON LA COMPRA DE UN ARTEFACTO PARA RIFAR CON MOTIVO DE VIAJE DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA.	F33 4761	RENTA HABITACIÓN.	3,522.40	
			APOYO CON MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN COMO: VARILLA, ALAMBRE RECOCIDO, MORTERO, ARENA, CEMENTO Y MALLA PARA LAS FAMILIAS DE LA LOCALIDAD LOS ALBAÑILES.	PA 15990043	MATERIAL PARA BAÑO VARIOS.	13,336.02	2)
			APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ACONDICIONAR Y CONSTRUIR VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA SITUADA EN CULIACANCITO.	PA 15989396	MATERIAL PARA BAÑO 4 SACOS DE PEGAVITRO BLANCO 20KG NIASA Y 5 CAJAS AZULEJO GLAM STONE 30X50 MARFIL.	5,019.39	2)
D0000269	28/09/2018	JOSÉ RODOLFO LIZÁRRAGA RUSSEL	APOYO PARA COMPRA DE IMPERMEABILIZANTE.	MCON-2538	CUBETA DE PINTURA, SACO DE CEMENTO, BULTO DE LÁMINA.	6,123.94	
D0000344	30/09/2018	FELICIANO VALLE SANDOVAL	APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12658	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12657	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12647	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12646	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12667	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12682	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12681	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12672	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12199	CARNE PARA ASAR.	6,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSA.	12671	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
D0000172	30/04/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	APOYO CON PRODUCTOS PARA DESPENSAS PARA ENTRENAR EN EL RANCHITO.	11671	79.75 KG CARNE PARA ASAR.	9,570.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11677	81.625 KG CARNE PARA ASAR.	9,795.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11664	75 KG CARNE PARA ASAR.	9,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11642	79.5 KG CARNE PARA ASAR.	9,540.00	
D0000205	30/06/2018	MARTHA MINERVA MIRANDA BOUTTIER	PRODUCTOS DE DESPENSA.	FE2903	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS.	1,999.99	
			PRODUCTOS DE DESPENSA.	FE2898	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS.	2,000.00	
			PRODUCTOS DE DESPENSA.	FE2900	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS.	2,000.00	
			PRODUCTOS DE DESPENSA.	FE2899	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS.	2,000.00	
D0000339	30/09/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	APOYO PARA DESPENSAS.	12213	CARNE PARA ASAR.	9,405.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	12256	CARNE PARA ASAR.	9,808.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	12600	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	12601	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSAS.	12586	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA REPARTIR DESPENSAS.	12662	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
D0000340	30/09/2018	FELICIANO VALLE SANDOVAL	APOYO PARA DESPENSAS.	11072	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11060	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11080	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11089	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11272	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11281	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11291	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11302	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11322	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11353	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11354	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11352	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11447	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11452	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11462	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11466	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11475	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
			APOYO PARA DESPENSAS.	11490	CARNE PARA ASAR.	10,000.00	
APOYO PARA DESPENSAS.	11494	CARNE PARA ASAR.	10,000.00				
<b>TOTAL</b>						<b>\$471,214.74</b>	





- 1) El importe de esta factura es de \$9,930.00, se registraron contablemente \$6,000.00.
- 2) De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos números PA15990043 por importe de \$13,336.02 y PA15989396 por importe de \$5,019.39 no se emite una acción, debido a que esta ya se emitió en el resultado número 69.
- 3) En esta póliza de diario anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por importe de \$190,000.00, sin embargo, de este importe registran únicamente en contabilidad el importe de \$160,000.00, existiendo una diferencia de \$30,000.00 que no se observa ya que no se identifica el pago.

A continuación se detallan las pólizas de egresos con las que fueron pagadas las facturas mencionadas anteriormente:

PÓLIZA			CHEQUE / TRANSFERENCIA				FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA
NUMERO	FECHA	DIPUTADO	NUMERO	FECHA	IMPORTE	BANCO	
D0000119	30/04/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	EI0011946	04/04/2018	\$4,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	06/04/2018
			EI0011984	11/04/2018	30,000.00		17/04/2018
			EI0012107	08/05/2018	30,000.00		17/05/2018
D0000070	26/07/2018	CRECENCIANO ESPERICUETA RODRÍGUEZ	EE0010701	17/01/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	17/01/2018
			EI0012248	12/06/2018	30,000.00		20/06/2018
D0000269	28/09/2018	JOSÉ RODOLFO LIZÁRRAGA RUSSEL	EL0000184	13/07/2018	30,000.00	BBVA BANCOMER, S.A.-111802771	23/07/2018
			EL0000402	23/08/2018	30,000.00		05/09/2018
			EI0012374	06/09/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	24/09/2018
D0000344	30/09/2018	FELICIANO VALLE SANDOVAL	EE0010705	17/01/2018	30,000.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	17/01/2018
			EI0011754	28/02/2018	30,000.00		19/06/2018
			EI0011945	04/04/2018	26,000.00		19/06/2018
			EE0012324	13/07/2018	30,000.00		13/07/2018
D0000172	30/04/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	EE0011454	13/04/2018	1,032,995.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	13/04/2018
			EI0012013	13/04/2018	70,333.00		17/04/2018
D0000205	30/06/2018	MARTHA MINERVA MIRANDA BOUTTIER	EE0011762	14/05/2018	1,091,328.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	14/05/2018
D0000339	30/09/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	EI0012117	14/05/2018	70,333.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	17/05/2018
			EI0012255	13/06/2018	70,333.00		21/06/2018
			EH0000154	07/09/2018	70,333.00	BBVA BANCOMER, S.A.-111802771	07/09/2018
			EL0000426	06/09/2018	13,377.00		07/09/2018
D0000340	30/09/2018	FELICIANO VALLE SANDOVAL	EE0010671	15/01/2018	62,500.00	BANAMEX, S.A. CTA.- 441 7665922	15/01/2018
			EE0010815	30/01/2018	20,000.00		30/01/2018
			EE0010923	14/02/2018	40,000.00		14/02/2018
			EE0011184	14/03/2018	40,000.00		14/03/2018
			EE0012352	13/07/2018	40,000.00		13/07/2018
			EE0012501	30/07/2018	40,000.00		30/07/2018
<b>TOTAL</b>					<b>\$2,991,532.00</b>		

Nota: Se anexa el cuadro anterior a efecto de aclarar la forma de pago del apoyo otorgado a los Diputados.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución

Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 58 fracciones IX, X y XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa; fracciones IV y VI del apartado considerandos del Acuerdo que Regula la Disposición y Comprobación de las Partidas Presupuestales Asignadas a Diputados para el Desarrollo de sus Funciones de fecha 22 de enero de 2018.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PO-71-07 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$422,859.33 (cuatrocientos veintidós mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 33/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de apoyos de gestoría y gestión social de legisladores, en los cuales el concepto de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparan los apoyos proporcionados por los Legisladores, no coinciden con el concepto de la solicitud del apoyo.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-71-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los apoyos entregados, ya que anexan a las pólizas de diario Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, los cuales no coinciden con el concepto de la solicitud del apoyo otorgado.

**Resultado Núm. 72. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de diario proporcionadas por el H. Congreso del Estado, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por concepto de comprobaciones por apoyos de gestoría y gestión social de legisladores, se observa que en algunos casos anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, los cuales se pagaron en efectivo por importes superiores a \$2,000.00, debiendo haberse realizado mediante cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico. A continuación se detallan ejemplos:



PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
NÚMERO	FECHA	DIPUTADO	PROVEEDOR	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
D0000180	28/02/2018	JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI	FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CQFA 12697	26/02/2018	\$6,396.09	SANDIMMUN NEORAL 100MG SOL FRASCO C/50ML.
D0000191	31/03/2018	JOSÉ RAMÓN BALDERRAMA PALAFOX	MAROC, S.A. DE C.V.	B1412	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1413	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1414	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1415	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1416	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1418	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1417	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1419	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1422	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1424	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
				B1425	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.
B1428	06/03/2018	2,200.00	DESPENSA ALIMENTICIA.				
D0000071	22/06/2018	ALMA CONCEPCIÓN FLORES VERDUZCO	COPPEL, S.A. DE C.V.	81BDC8	20/05/2018	3,407.00	CELULAR SAMSUNG G PRIME 16 GB, PROTECTOR BLOB SAM G PRIME, CHIP TELCEL, HOLISTER MOBO SAM G PRIME.
			MANUEL ADOLFO ESTRELLA ESCALANTE	50	18/06/2018	10,099.00	AIRE ACONDICIONADO MIRAGE MODELO X3 24000 BTU INSTALACIÓN BÁSICA INCLUIDA.
D0000205	30/06/2018	MARTHA MINERVA MIRANDA BOUTTIER	SERVICIOS LEWISTON, S.A. DE C.V.	FE1673	25/06/2018	20,000.00	VARILLAS CORRUGADAS, CEMENTO GRIS.
D0000309	30/09/2018	MARÍA EUGENIA MEDINA MIYASAKUI	FARMACON S.A DE C.V.	FMBZA3462	28/08/2018	2,486.76	MEDICAMENTOS.
			NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L DE C.V.	ICACT600075	31/08/2018	3,672.13	DULCES VARIOS.
<b>TOTAL</b>						<b>\$72,460.98</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 58 fracciones IX, X y XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa; fracciones IV y VI del apartado considerandos, puntos 1.4, 1.5, 1.7 y 1.11 del apartado Disposiciones Generales del Acuerdo que regula la disposición y comprobación de las partidas presupuestales asignadas a diputados para el desarrollo de sus funciones de fecha 22 de enero de 2018.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-72-20 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 73. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de diario proporcionadas por el H. Congreso del Estado, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, por concepto de comprobaciones por apoyos de gestoría y gestión social de legisladores, se procedió a realizar la verificación de las identificaciones oficiales en la página oficial del Instituto Nacional Electoral de los beneficiarios de los apoyos, observándose que existen identificaciones que se encuentran ilegibles, con vigencia vencida y con datos incorrectos o inexistentes. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE DIARIO				CHEQUE / TRANSFERENCIA			SOLICITUD DE APOYO		IDENTIFICACIÓN OFICIAL
NÚMERO	FECHA	DIPUTADO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPORTE	
D0000052	16/02/2018	VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO	\$31,111.00	EI0011596	17/01/2018	\$30,000.00	CRESENCIO VÁZQUEZ ACOSTA	\$5,014.42	ILEGIBLE.
							REFUGIO ROJO VERDUGO	6,597.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
D0000180	28/02/2018	JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI	32,345.31	EI0011677	12/02/2018	30,000.00	MANUELA LOURDES LÓPEZ VERDUZCO	4,692.00	ILEGIBLE.
D0000032	13/03/2018	JESÚS BALTAZAR RENDÓN SÁNCHEZ	31,411.00	EE0010946	15/02/2018	30,000.00	CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ OBESO	7,308.00	ILEGIBLE.
D0000067	20/03/2018	MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ	31,251.90	EE0010693	17/01/2018	480,000.00	MARÍA AURELIA VALENZUELA PEREA	3,904.88	ILEGIBLE.
				EE0010989	21/02/2018	30,000.00	PEDRO JESÚS VILLEGAS NEVAREZ	17,447.05	ILEGIBLE.
							CARMEN ALICIA GAMBOA OJEDA	9,899.97	ILEGIBLE.
D0000202	31/03/2018	HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ	33,282.74	EE0011067	05/03/2018	30,000.00	LEANDRO JUÁREZ GONZÁLEZ	5,252.64	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
D0000017	11/09/2018	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	56,220.42	EE0012588	23/08/2018	30,000.00	JUAN RAMÓN LIZÁRRAGA QUINTERO	20,664.07	ILEGIBLE.
D0000044	31/01/2018	GERARDO MARTIN VALENCIA GUERRERO	47,674.00	EE0010806	30/01/2018	785,000.00	LUIS JAVIER PADILLA ROBLES	1,950.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
D0000030	13/02/2018	MARIBEL CHOLLET MORÁN	48,155.00	EE0010679	15/01/2018	74,500.00	ANSELMO PICOS GUTIÉRREZ	7,888.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
D0000001	02/03/2018	HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ	44,464.00	EE0010921	14/02/2018	1,706,325.00	TANIA LISSETT CORRALES BARRÓN	7,040.01	OCR DISTINTO AL REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS.
							MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VALENCIA	1,117.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
							SALVADOR ANTONIO ALBA JIMÉNEZ	5,319.00	OCR DISTINTO AL REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS.
							MELISSA KARINA GUTIÉRREZ CAMACHO	5,363.19	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
D0000249	31/03/2018	ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ	52,676.00	EE0011172	14/03/2018	1,706,325.00	HORACIO CASTRO VALDEZ	2,000.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
							FELICITAS BOJÓRQUEZ DOMÍNGUEZ	1,232.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
							RAMÓN ARMENTA LOYA	3,990.40	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
							DULCE VERÓNICA NAVARRO FÉLIX	1,950.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.



PÓLIZA DE DIARIO				CHEQUE / TRANSFERENCIA			SOLICITUD DE APOYO		IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
NÚMERO	FECHA	DIPUTADO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPORTE		
							MARIZA YASMIN PEREA AHUMADA	1,010.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
D0000026	17/04/2018	HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ	42,175.00	EE0011172	14/03/2018	1,706,325.00	MARÍA DE LOURDES GÁMEZ PÉREZ	5,741.22	INCOMPLETA	
							MERCED CABRERA ACOSTA	4,504.44	INCOMPLETA	
D0000068	27/04/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	56,109.00	EE0010921	14/02/2018	1,706,325.00	JESÚS ELÍAS VELARDE TIRADO	500.00	VIGENTE HASTA 2015.	
							JESÚS ANDRÉS SOTO ÁLVAREZ	758.99	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
							JOSÉ LUIS TIRADO VEGA	1,200.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
D0000077	30/04/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	47,810.00	EE0011454	13/04/2018	1,032,995.00	ARUL MARISELA MONTIEL HEREDIA	2,923.20	OCR DISTINTO AL REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS.	
D0000112	30/04/2018	RAFAEL MENDOZA ZATARAIN	84,559.00	EE0011172	14/03/2018	1,706,325.00	GRACIELA ÁLVAREZ VEGA	5,000.25	NO VIGENTE POR CORRECCIÓN EL 17/11/2010.	
D0000172	30/04/2018	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ OBESO	42,535.55	EE0011454	13/04/2018	1,032,995.00	MARY CARMEN CERVANTES LEYVA	9,000.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
							MINERVA OBESO DOMÍNGUEZ	9,540.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
D0000199	31/05/2018	EFRÉN LERMA HERRERA	48,295.00	EE0011771	14/05/2018	78,333.00	LUIS FERNANDO VALENZUELA COVARRUBIAS	3,500.00	OCR DISTINTO AL REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS.	
							PAOLA YAZMIN TOLEDO BASTIDAS	5,150.40	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
							MARÍA GUADALUPE OROZCO RAMÍREZ	5,150.40	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
							MARÍA DE JESÚS GOMES VALENZUELA	5,150.40	NO VIGENTE POR CORRECCIÓN EL 19/11/2009.	
D0000205	30/06/2018	MARTHA MINERVA MIRANDA BOUTTIER	41,614.00	EE0012097	14/06/2018	70,333.00	LOURDES ELENA BETANCOURT VIERA	2,000.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
D0000218	30/06/2018	LORENA GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ	44,078.72	EE0012085	14/06/2018	962,662.00	MARÍA RITA HENRÍQUEZ LLANEZ	1,279.00	NO VIGENTE, VALIDA HASTA 2015.	
							ANA KAREN MEDINA LEYVA	3,324.35	NO VIGENTE POR CORRECCIÓN EL 11/08/2009.	
							VILMA YUDITH MONTOYA ALGANDAR	2,986.44	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
							MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES GASTELUM	2,986.44	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
D0000121	31/07/2018	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	43,560.00	EL0000133	12/07/2018	58,333.00	KARLA GABRIELA SILVAS CARRÉON	1,980.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
							PEDRO DIOSDADO ÁVILA	1,980.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
D0000026	21/08/2018	EFRÉN LERMA HERRERA	44,243.00	EH0000029	13/07/2018	415,998.00	NORMA ALICIA MARTÍNEZ URIARTE	4,448.98	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
D0000144	31/08/2018	FELICITAS PARRA ELIZALDE.	49,365.00	EI0012260	13/06/2018	58,333.00	ISABEL CEBREROS MARTÍNEZ	1,093.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
							CANDELARIA MARTÍNEZ ARMENTA	7,866.00	ILEGIBLE.	
							NOEMÍ GALÁN PICAZO	2,000.00	DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.	
<b>TOTAL</b>			<b>\$952,935.64</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$13,761,107.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$209,703.14</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 58 fracciones IX, X Y XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa; fracciones IV y VI del apartado considerandos del Acuerdo que regula la disposición y comprobación de las partidas presupuestales asignadas a diputados para el desarrollo de sus funciones de fecha 22 de enero de 2018.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-73-21 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **BECAS**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, ejerció recursos en la partida 5242 Becas, por importe de \$2,917,789.82, seleccionando para su revisión un importe de \$636,409.00, el cual se fiscalizó al 100%; verificando que se encontrara amparada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, así como que los expedientes de las personas que recibieron las becas se encontraran integrados correctamente; y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 74. Con Observación Solventada.**

Se procedió a realizar la verificación de las identificaciones oficiales de los beneficiarios a quienes se les entregaron apoyos por concepto de Becas, por medio de los Legisladores de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en la página oficial del Instituto Nacional Electoral, observándose que existen 2 casos en los cuales las identificaciones tienen datos incorrectos o inexistentes y en otro caso la identificación no se encuentra vigente. A continuación se detallan:



PÓLIZA DE EGRESO			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL	OBSERVACIÓN
NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO		
EE0012009	05/06/2018	HERIBERTO BARRAZA GURROLA	1473136809052	LA IDENTIFICACIÓN CUENTA CON DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
EE0012231	29/06/2018			
EE0012477	25/07/2018			
EE0012630	31/08/2018			
EE0012876	26/09/2018			
EE0011354	04/04/2018	JAVIER ALONSO ZAMUDIO AMEZQUITA	42845703	LA IDENTIFICACIÓN CUENTA CON DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES.
EE0011562	27/04/2018			
EE0011819	16/05/2018			
EE0012231	29/06/2018			
EE0012477	25/07/2018			
EE0012630	31/08/2018	ALEJANDRA ZAZUETA HERNÁNDEZ	1279118295144	LA IDENTIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA VIGENTE.
EE0012876	26/09/2018			
EE0011562	27/04/2018			
EE0011819	16/05/2018			
EE0012231	29/06/2018			
EE0012477	25/07/2018			
EE0012630	31/08/2018			
EE0012876	26/09/2018			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como el Acuerdo primero del Acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios Integrantes de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para definir el programa de becas.

En la evaluación de respuestas proporcionaron evidencia documental en la cual consta que las identificaciones expedidas por el Instituto Nacional Electoral y/o Instituto Federal Electoral se encontraban vigentes al momento de la recepción de la beca, por lo que se solventa la observación.

**Resultado Núm. 75. Con Observación.**

Al verificar que en los expedientes proporcionados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, para el otorgamiento de becas contaran con la documentación requerida para dar su trámite de acuerdo al Acuerdo de los Integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para definir el programa de becas, se observa que en 17 expedientes no se encuentra anexa documentación consistente en credencial escolar vigente, comprobante de domicilio y/o oficio previo a la última ministración. A continuación se detallan:

DIPUTADO	ALUMNO BENEFICIADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
DELIA IMELDA VALVERDE ISLAS	JESÚS IGNACIO GONZÁLEZ SALCIDO	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
		OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
	RAMSÉS ALBERTO TORRES ARREOLA	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
		OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
	VÍCTOR MANUEL PINTADO SALCIDO	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO

DIPUTADO	ALUMNO BENEFICIADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
FELICIANO VALLE SANDOVAL	HAREMI GONZÁLEZ CASTAÑEDA	OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
	EMILY PIMENTEL RIVERA	OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
	ARIANA EMILIA PALAZUELOS URETA	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
	ITZEL XIMENA LARA GONZÁLEZ	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
		COMPROBANTE DE DOMICILIO
GERARDO MARTÍN VALENCIA GUERRERO	PAULINA ROMERO VALDEZ	OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES	ALDO VINICIO TRUJILLO CASTRO	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
		OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ	HERIBERTO BARRAZA GURROLA	OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA	CLAUDIA VALENTINA MEZA ALBA	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
		COMPROBANTE DE DOMICILIO
		OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
RAFAEL MENDOZA ZATARAIN	MANUEL ALEJANDRO NORIS TOSTADO	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO	DULCE MARÍA SÁNCHEZ CASTAÑEDA	OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
VÍCTOR MANUEL GODOY ANGULO	JESÚS AMADEUS ARCE FAJARDO	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
ZENEN AARÓN XOCHIHUA ENCISO	ANTONIO DE JESÚS CRUZ AGUILAR	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
		OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
	MARIO ISAAÍ HERNÁNDEZ TIRADO	CREDENCIAL VIGENTE DEL ALUMNO
		OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN
	MIGUEL FERNANDO MEDINA REYES	OFICIO PREVIO A LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 007/2018 de fecha 26 de febrero de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 22, 33, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como el Acuerdo primero del Acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios Integrantes de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para definir el programa de becas.

#### **AECF-PL-E0022018-ESP-PR-75-22 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 76. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egresos emitidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, afectadas a la partida 5242 442005 Becas, se detectaron 6 pagos por un importe total de \$18,000.00, por concepto del Programa





de Becas otorgadas por legisladores, a favor de Alejandra Zazueta Hernández, quien cursa estudios de posgrado, observándose que en el Acuerdo de los Integrantes de Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para definir el programa de becas, ésta no se encuentra autorizada, ya que únicamente se establece hasta el nivel de licenciatura, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de los pagos realizados a personas beneficiadas por el Programa de Becas. A continuación se detallan:

NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PÓLIZA		FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANAMEX, S.A., NÚMERO 441 7665922
			CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	
EE0011562	27/04/2018	\$110,214.03	BECAS OTORGADAS POR LEGISLADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.	\$3,000.00	27/04/2018
EE0011819	16/05/2018	202,840.79	BECAS OTORGADAS POR LEGISLADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.	3,000.00	16/05/2018
EE0012231	29/06/2018	328,833.53	BECAS OTORGADAS POR LEGISLADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.	3,000.00	29/06/2018
EE0012477	27/07/2018	341,858.75	BECAS OTORGADAS POR LEGISLADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.	3,000.00	27/07/2018
EE0012630	31/08/2018	340,781.85	BECAS OTORGADAS POR LEGISLADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.	3,000.00	31/08/2018
EE0012876	26/09/2018	361,814.49	BECAS OTORGADAS POR LEGISLADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.	3,000.00	26/09/2018
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,686,343.44</b>		<b>\$18,000.00</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 30 último párrafo, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como el Acuerdo tercero del Acuerdo de los Integrantes de Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para definir el programa de becas.

#### AECF-PL-E0022018-ESP-PO-76-08 Pliego de Observaciones.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto del Programa de Becas otorgadas por legisladores, a favor de Alejandra Zazueta Hernández, quien cursa estudios de posgrado, mismos que no se encuentran autorizados en el Acuerdo de los Integrantes de Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para definir el programa de becas, ya que únicamente se establece hasta el nivel de licenciatura.

**AECF-PL-E0022018-ESP-PR-76-23 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de los pagos realizados a personas beneficiadas por el Programa de Becas, ya que realizaron pagos de becas a nivel posgrado sin encontrarse autorizados en el Acuerdo de los Integrantes de Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para definir el programa de becas

Derivado a la auditoría practicada al H. Congreso del Estado de Sinaloa, se realizaron compulsas a diversos proveedores a efecto de confirmar si los Comprobantes Fiscal Digital por Interne (CFDI) impresos seleccionados fueron emitidos por los proveedores a favor del H. Congreso del Estado de Sinaloa, obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 77. Sin Observación.**

Se realizaron compulsas a diversos proveedores que prestaron sus servicios al H. Congreso del Estado durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, constatando que éstos se encontraban en los domicilios fiscales que señalan los Comprobantes Fiscales Digitales por Interne (CFDI) impresos, y emitieron los Comprobantes Fiscal Digital por Internet (CFDI) seleccionados, a favor del H. Congreso del Estado de Sinaloa. A continuación se detallan:

PROVEEDOR	DOMICILIO	CANTIDAD DE FACTURAS SELECCIONADAS	MONTO TOTAL
LILYANA KRYSYAL TAN LÓPEZ	COL. HUMAYA INFONAVIT, CULIACÁN, SINALOA.	4	\$361,810.56
OMAR ERUBIEL AHUMADA MUÑOZ	COL. FRACCIONAMIENTO VALLE ALTO, CULIACÁN, SINALOA.	12	1,429,830.81
CITY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	COL. LAS QUINTAS, CULIACÁN, SINALOA.	49	2,553,304.67
JUAN MANUEL ROMO MEDINA	COL. PRADOS DEL SOL, CULIACÁN, SINALOA.	54	1,881,391.24
SEBASTIÁN ÁLVAREZ CHÁVEZ	COL. SALVADOR ALVARADO, CULIACÁN, SINALOA.	30	1,146,412.94

**Obteniendo resultado sin observación.**

Estos hechos quedaron plasmados en actas administrativas números 002/CP.2018, 003/CP.2018, 004/CP.2018, de fechas 23, 24 y 25 de enero de 2019 respectivamente; y actas administrativas números 005/CP.2018 y 006/CP.2018 de fecha 28 de enero de 2019.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 16, 17, 18, 19, 42,

43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 fracción III, 92 primer párrafo y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

### **VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.**

El Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del plazo de 3 días hábiles para dar respuesta a las observaciones, establecido en el Acta de Conclusión No. 008/C.P.2018 de fecha 26 de febrero de 2019, remitió oficio número CES/SG/I-1123/2019 de fecha 03 de marzo 2019; mediante el cual presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado, concluyendo que solventaron los resultados número 20, 21, 63, 67 y 74, además no fueron solventados los resultados con observación número 10, 24, 54, 59, 60, 66, 69, 71, 72 y 76.

Respecto de los resultados con observación número 01, 03, 12, 42, 48, 51, 55, 56, 57, 64, 65, 70, 73 y 75 no se otorgó respuestas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Es importante señalar que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado de las respuestas de la Entidad Fiscalizada mencionadas en los párrafos anteriores, corresponde a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose dicha evaluación en la Cédula de Resultados Finales, la cual se dará a conocer a la Entidad de manera conjunta con la notificación del Informe Específico de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

### **IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.**

1. Verificar mediante la evaluación al control interno establecido, que contaran con los controles suficientes y adecuados.
2. Revisar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la dependencia, se hayan elaborado correctamente de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Verificar que se cuente con un presupuesto autorizado.



4. Verificar que se haya implementado el Presupuesto Basado en Resultados durante el periodo auditado.
5. Verificar y analizar en la integración del saldo de la cuenta de Bancos, por el periodo auditado.
6. Integrar el saldo de la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, analizando selectivamente sus movimientos y verificar la recuperación de su saldo.
7. Analizar las altas y bajas de activos fijos durante el periodo auditado, así como los movimientos que reflejen las cuentas de Activos Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.
8. Verificar las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados.
9. Analizar la integración del saldo de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo por el periodo auditado.
10. Verificar que las retenciones y contribuciones por pagar se hayan enterado en tiempo y forma.
11. Verificar que los pasivos registrados al cierre del periodo auditado, cuenten con fuente de pago suficiente para cubrirlos.
12. Analizar la integración del saldo de la cuenta Hacienda Pública, Patrimonio Contribuido por el periodo auditado.
13. Verificar la transferencia de recursos y rendimientos financieros durante el periodo auditado.
14. Verificar selectivamente que los pagos realizados se encuentren contemplados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del periodo auditado.
15. Verificar que las afectaciones realizadas a las cuentas de gastos se ajusten al presupuesto de egresos, que su contabilización esté respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que reúna los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A y documentación justificativa del gasto; además del apego a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y demás disposiciones que rigen en la materia.

## X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

A continuación se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la auditoría practicada al H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	77	46	7	24	1	23	8

\*El número total de resultados obtenidos “con observación”, no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.

**Resultados Sin Observación:** 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 58, 61, 62, 68 y 77.

**Resultados Con Observación Solventada:** 20, 21, 49, 50, 63, 67, y 74.

## XI.- Impacto de las Observaciones.

### Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios divergentes para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en la Cuenta Pública o que afecte las cifras señaladas en ésta. A continuación se detallan:

Número de Resultado	Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Resultado Núm. 66 Con Observación.	Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	\$0.00	\$79,442.98	\$79,442.98

### **Cuantificación Monetaria de las Observaciones**

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría practicada al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública. A continuación se detallan:

Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$708,294.52	\$0.00	\$4,596,258.00	\$5,304,552.52

#### a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

#### b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

### **XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.**

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Adriana Carolina Wong Dorado, L.C.P. Oscar Javier Lugo Díaz, L.A.E. Magaly González Castillo, L.C.P. Brenda Yubicela Ramírez Angulo, L.C.P. Clara Estela Millán Mendoza, L.C.P. Hector Manuel Delgado Rivera, L.C.P. Bertha Guadalupe Navarro Valenzuela, L.C.P. Indira Lugo López y L.A.F. Norma Alicia Ochoa Gastelum, con los cargos: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Poderes, y Auditores respectivamente, adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

### **XIII.- Dictamen.**

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, cuyo objetivo consistió en fiscalizar los recursos públicos ejercidos por el H. Congreso del Estado de Sinaloa correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, a fin de verificar los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, se obtuvieron 77 resultados, integrados por:

- 46 resultados sin observación.
- 7 resultados con observación solventada.
- 24 resultados con observación, los cuales derivaron en las siguientes recomendaciones y acciones: 1 recomendación, 23 promociones de responsabilidad administrativa y 8 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$4,596,258.00 (cuatro millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), originados principalmente por los conceptos de: pagos por diversos gastos, en los cuales omiten anexar la documentación justificativa, consistente en los servicios prestados, lista de beneficiarios, cita o diagnóstico médico, constancias, recibos de apoyo y documentación que acredite el motivo por el cual se otorgó el apoyo; pagos por distintos apoyos, los cuales se encuentran comprobados con documentación que no corresponde con el apoyo otorgado, ya que anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, sin embargo éstos no coinciden con el concepto de la solicitud del apoyo; además realizan pago por concepto de sueldos a 3 trabajadores de base, los cuales se encuentran comisionados al Sindicato de Trabajadores del Estado de Sinaloa desempeñando sus funciones en el mismo.

Además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, concluye que respecto de la muestra auditada, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los resultados descritos en el presente Informe Específico de Auditoría.



#### **XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe**

El Informe Específico se elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 fracción I último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 22 fracciones IX, XII, y XV, 40 último párrafo y 75 Bis F de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior al **H. Congreso del Estado de Sinaloa**, correspondiente a la Auditoría número E002/2018, en atención al Punto de Acuerdo No. 7 dictado por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respecto de la revisión financiera y contable a los recursos públicos ejercidos en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.



**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
**Auditora Superior del Estado de Sinaloa**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de marzo de 2019







# Auditoría Superior del Estado SINALOA

De conformidad con los artículos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se TESTARON los datos personales siguientes: **en la página 34 se testaron RFC de servidores públicos, en la página 35 números de cuentas bancarias de servidores públicos, en la página 37 RFC y números de cuentas bancarias de servidores públicos y en las páginas 38, 39 y 40 RFC de servidores públicos;** aprobándose lo anterior por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, mediante acuerdo único en el acta de sesión 24/2019 de fecha 02 de mayo de 2019.

*Ceprey*

